BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1924

AÑO XXXII—Núm. 9141

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación, (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio de Obras Públicas—

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

—o—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos — Reparación camino de estación Tandil hacia Lobería — Licitación pública.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1924.

1258. — Exp. 2204 —M— 1922 — Visto el resultado de la licitación pública realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos en virtud de la resolución de fecha 31 de Enero ppdo., para la adjudicación de las obras de reparo del camino de estación Tandil hacia Lobería, zona del F. C. Sud prov. de Buenos Aires, y

Considerando que habiéndose llevado a cabo el acto de que se trata simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de La Plata, cumplimentándose los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes, procede aprobar dicho remate y aceptar la propuesta presentada por el señor Juan Binaghi, que resulta ser la más económica y ventajosa, arrojando un menor gasto de $ 117,92 m/n. sobre el ítem «Obras a ejecutar» del presupuesto oficial aprobado por la resolución de que se ha hecho referencia, y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Art 1o Apruébase la licitación pública de que se trata y acéptase la propuesta presentada a la misma por el Señor Juan Binaghi, quien se compromete llevar a cabo los trabajos de reparación del citado camino mediante la suma de nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 9.699,95 m/n.) y en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato adjunto que también se aprueba.

Art. 2o. Esta suma más la de $ 4.841,13 m/n. destinada para materiales, imprevistos y gastos de inspección, o sea en total catorce mil quinientos cuarenta y un pesos con ocho centavos moneda nacional (pesos 14.541,08 m/n.), se imputará a la Ley 5315.

Art 3o. Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos la que deberá elevar oportunamente estas actuaciones a la Escribanía General de Gobierno a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 49 de la Ley 11.260.

ALVEAR — Angel Gallardo — Victor M. Molina — Antonio Sagarna — Agustín P. Justo — M. Domecq García.

Dirección General de Puentes y Caminos — Reparación camino de Cangallo al camino general de Ayacucho a Lobería — Licitación pública.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1924.

1259 — Exp. 8628 — C — 922. — Visto el resultado de la licitación pública que ha realizado el día 9 de Mayo último, la Dirección General de Puentes y Caminos, para la adjudicación de las obras de reparación del camino de Cangallo al camino general de Ayacucho a Lobería, zona del Ferrocarril Sud (Provincia de Buenos Aires), y

Considerando:

Que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigencia que reglan la ley de la materia;

Que de las propuestas presentadas a la subasta de referencia, resulta la más económica la del Señor Novarino D'Angelcola, el que se compromete a ejecutar esas obras por la suma total de $ 13.057,85 m/n. esto es, inferior en $ 688,64 m/n. a la cantidad de $ 13.746,49 m/n., del presupuesto oficial aprobado, para el ítem «Obras» por lo que procede su aprobación;

Que en mérito a la circunstancias anotada la Dirección licitante, procedió a la extensión y firma del adjunto contrato celebrado con la mencionada firma, solicitando su aprobación y

Atento lo informado al respecto por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo de Ministros —

Decreta:

Art. 1o. Apruébase la licitación pública de que se trata, y acéptase la oferta presentada por D. Novarino D'Angelcola, quien se compromete a llevar a cabo las referidas obras, mediante la suma total de trece mil cincuenta y siete pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 13.057,85 m/n.)

Art. 2o. Apruébase igualmente el proyecto de contrato acompañado, celebrado entre la Dirección General de Puentes y Caminos y el contratista de que se ha hecho referencia, debiendo en oportunidad la expresada Dirección elevarlo a los efectos determinados en el Art. 49 de la Ley 11.260.

Art 3o. Dicho gasto más la suma de $ 4.809,51 m/n. importe de los materiales, imprevistos y gastos de inspección, o sea la cantidad total de diez y siete mil ochocientos sesenta y siete pesos con treinta y seis centavos ($ 17.867,36 m/n.) moneda nacional se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 4o Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR — Angel Gallardo — Victor M. Molina — Antonio Sagarna — Agustín P. Justo — M. Domecq García.

Ministerio de Obras Públicas — Declarando cesante al Sobrestante Tomás P. Lomuto.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924.

1260 — Exp. 8039 — L — 1924 — 3412 — Resultando de las constancias de este expediente:

Que el Sobrestante de la Dirección General de Puentes y Caminos don Tomás P. Lomuto, ha cometido actos delictuosos, previstos y penados por el Código Penal, en orden a lo cual la expresada Repartición ha dispuesto suspenderlo en el desempeño de sus funciones, solicitando a la vez se apruebe dicho temperamento, así como también sean pasadas estas actuaciones a la Justicia, para que tome la intervención que le compete:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la suspensión impuesta al Sobrestante de la Dirección General de Puentes y Caminos, don Tomás P. Lomuto.

Art. 2o Declárase cesante al citado

Tomás P. Lomuto, del empleo de que es titular.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, remítanse estas actuaciones al Señor Fiscal Federal de turno para que inicie contra el expresado Lomuto, la acción judicial que corresponde en orden a las constancias que en estas actuaciones obran anexas.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Ministerio de Obras Públicas — José Alfredo Lightfoot jubilado ferroviario, permiso por dos años para residir en el extranjero.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1924.

1261 — Exp. 12938 —L— 1924 — 3646. — Vistas estas actuaciones en las que, Don José Alfredo Lightfoot, invocando el carácter de jubilado ferroviario se presenta solicitando conforme a lo dispuesto en la Ley 11303 que modifica la 10650, el permiso necesario para residir en el extranjero por el término de dos años, y

Teniendo en cuenta que el carácter aducido por el recurrente se halla debidamente justificado con la información que antecede de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase al jubilado ferroviario Don José Alfredo Lightfool el permiso que solicita para ausentarse al extranjero por el término de dos años.

Art. 2º Publíquese, dése al R. N. y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias a sus efectos.

ALVEAR.
Eufracio S. Loza

Ministerio de Obras Públicas — Alberto Federico Carlos De Carli — Rectificación decretos nombramientos.

Buenos Aires, Agoso 25 de 1924.

1232—Exp. 13510 —B— 1924.— 3115 — Resultando de estas actuaciones que el verdadero nombre y apellido del actual capatáz del taller de encuadernación de la Biblioteca y Talleres, es D. Alberto Federico Carlos De Carli por lo que procede rectificar los respectivos decretos de nombramientos efectuados a su favor, y

De acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Determínase que el capatáz del Taller de Encuadernación, de la Biblioteca y Talleres, Don Alberto Di Carli, revistará en lo sucesivo con el nombre de Alberto Federico Carlos De Carli, quedando en consecuencia modificados los respectivos decretos y resoluciones de nombramientos extendidos a favor de dicho empleado y en la parte que a su nombre respecta.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N., anótese en la Sección Personal y previo conocimiento de las Dirección General de Contabilidad, y de la Oficina de Biblioteca y Talleres archívese, previa devolución al recurrente por la Mesa de Entradas y Archivo del documento de fojas 1.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Ministerio de Obras Públicas — José Eulogio Tula — Rectificación decretos nombramientos, en lo que respecta a su nombre.

Buenos Aires, Agoso 25 de 1924.

1263. — Exp. 12125 —T— 1924 — 3413 — Vista la precedente gestión de Don José Eulogio Tula, por la que solicita se rectifique por ese nombre, los respectivos decretos de nombramientos efectuados a favor de Eulogio J. Tula y Eulogio Tula, por ser su verdadero nombre el citado en primer término, y

De acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro y lo aconsejado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Determínase que el actual Inspector de 3ª de la Dirección General de Ferrocarriles, Don Eulogio Tula revistará en lo sucesivo con el nombre de José Eulogio Tula, quedando en consecuencia modificados los decretos de nombramientos efectuados a favor de Eulogio J. Tula, y Eulogio Tula, en la parte que a su nombre respecta.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N., anótese en la Sección Personal y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Contabilidad, vuelva para su archivo, devolviéndosele previamente al interesado, bajo constancia, los documentos que a él le pertenecen y que para mejor proveer se han agregado al presente.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico — Administración del Bahía Blanca y Noroeste — Prorrogando por el término de 20 años los efectos de la Ley 4181.

Excmo. Señor:

No existe ningun inconveniente legal para que el P. E. acuerde la prórroga que se solicita.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1924.

Vicente F. López

Buenos Aires, Agoso 25 de 1924.

1261. — Exp. 9140 —F— 924 — Visto que los representantes legales de las Empresas de los Ferrocarriles de Buenos Aires al Pacífico y de Bahía Blanca y Nor-Oeste se presentan conjuntamente solicitando sea prorrogada por veinte años la autorización acordada para que la primera de dichas empresas continúe teniendo a su cargo la administración y explotación de la segunda;

Atento que la Ley Nº 4181 estableció en su artículo 3 que la situación de que se trata, podría prorrogarse, previa autorización del P. E., y

Teniendo en cuenta que habiendo dado cumplimiento la primera de dichas empresas a las obligaciones a que se refieren los incisos del artículo y ley antes mencionados, no hay inconveniente en acceder a lo solicitado;

Y de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Prorrógase por el término de veinte años los efectos de la Ley Nº 4181 debiendo en consecuencia, la Empresa del Ferrocarril de Buenos al Pacífico continuar administrando la de Bahía Blanca y Nor-Oeste, dentro de las condiciones que la misma ley determina y con sujeción, además, a lo establecido en el decreto de fecha 23 de Julio de 1904, que en copia autenticada corre a fs. 5 y por el cual se aprobó el convenio celebrado al efecto por las empresas mencionadas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese conocimiento por la Dirección General de Ferrocarriles y archívese.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Ferrocarriles del Estado — Ramal a Resistencia, Estación Gancedo — Reparación de los techos del edificio de pasajeros.

Buenos Aires Agoso 25 de 1924.

1265. — Exp. 14292 —F— 1924 — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el presupuesto y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales se propone reparar los techos del edificio de pasajeros de la estación Gancedo, del ramal a Resistencia del Ferrocarril Central Norte Argentino, con objeto de evitar las filtraciones de las aguas de lluvias por las rajaduras producidas en aquéllos;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que de acuerdo con el presupuesto de máxima, importe de mil seiscientos ochenta pesos con veintiún centavos ($ 1.680,21 m/n.) moneda nacional y memoria descriptiva presentados, que se aprueban, efectúe la reparación de que se trata, debiendo a la terminación de la misma, presentar el presupuesto definitivo correspondiente.

Art. 2º Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Ferrocarriles del Estado — Estación Tucumán — Construcción de un piso de hormigón en el galpón de cargas.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924.

1266. — Exp. 14283 —F— 1924 — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el presupuesto y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta construir el piso de hormigón en el galpón de cargas existente en la estación Tucumán, de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino,

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que de acuerdo con el presupuesto de máxima, importe de ocho mil doscientos treinta y ocho pesos con diez centavos ($ 8.238,10 m/n.) moneda nacional y memoria descriptiva presentados, que se aprueban, lleve a cabo la construcción del piso de que se trata, debiendo a la terminación del mismo, presentar el presupuesto definitivo correspondiente.

Art. 2º Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Ferrocarriles del Estado — Ramal a Tintina, Estación Quimilí — Construcción de un aljibe.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924.

1267. — Exp. 14289 —F— 1924 — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el presupuesto y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta construir un aljibe anexo a la casa del encargado del depósito de locomotoras de la estación Quimilí, ramal a Tintina del Ferrocarril Central Norte Argentino, por encontrarse el aljibe existente en la misma, deteriorado por el uso y no prestar en la actualidad servicio eficiente,

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que de acuerdo con el presupuesto de máxima, importe de mil seiscientos ochenta y un pesos con veintiún centavos ($ 1.681,21 m/n) moneda nacional y demás documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la construcción de que se trata, debiendo una vez terminada, presentar el presupuesto de costo definitivo de la misma.

Art. 2º Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Ferrocarriles del Estado — Ramal a Resistencia, Estación Capdevila — Reparación de los techos del edificio de pasajeros.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924.

1268 — Exp. 14290 —F— 1924— Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el presupuesto y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales se propone reparar los techos del edificio de pasajeros de la estación Capdevila, del ramal a Resistencia del Ferrocarril Central Norte Argentino, con el objeto de evitar las filtraciones de las aguas de lluvia por las rajaduras producidas en aquéllos.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que de acuerdo con el presupuesto de máxima, importe de mil seiscientos ochenta pesos con veintiún centavos ($ 1.680,21 m/n.) moneda nacional, y memoria descriptiva presentados, que se aprueban, efectúe la reparación de que se trata, debiendo a la terminación de la misma, presentar el presupuesto definitivo correspondiente.

Art. 2º Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Ferrocarriles del Estado — Ramal a Resistencia, estación Girardet — Reparación de los techos del edificio de pasajeros.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924.

1269 — Exp. 14291 —F— 1924 — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el presupuesto y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales se propone reparar los techos del edificio de pasajeros de la estación Girardet, del ramal a Resistencia, del Ferrocarril Central Norte Argentino, con el objeto de evitar las filtraciones de las aguas de lluvia por las rajaduras producidas en aquéllos.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Art. 1º Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que de acuerdo con el presupuesto de máxima, importe de mil seiscientos ochenta pesos con veintiún centavos ($ 1.680,21 m/n.) moneda nacional, y memoria descriptiva presentados, que se aprueban, efectúe la reparación de que se trata, debiendo a la terminación de la misma presentar el presupuesto definitivo correspondiente.

Art. 2º Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Puentes y Caminos—Reparación camino de Azul a Rauch, se fija el día 15 de Mayo como principio de plazo contrato.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924.

1270 — Exp. 5976 —F— 1913 — Resultando de lo informado por la Dirección General de Puentes y Caminos, que el señor Francisco Felice, contratista de las obras de reparación del camino de Azul a Rauch, se presentó a efectuar el replanteo de las mismas, recién el 16 de Junio último, diligencia que pudo realizar el 15 de Mayo ppdo., pero que ello no obstante no procede computar el plazo contractual de 90 días desde la fecha en que se aprobó el contrato— 27 de Febrero último, como se establece en el artículo 4º, del mismo, sino desde el 15 de Mayo ppdo., por no serle imputable en la totalidad, la demora incurrida entre las fechas de aprobación del contrato y de replanteo de las obras puesto que ello ha sido motivada en parte por el trámite administrativo que tuvo el expediente respectivo, y

No obstante la información producida por la Dirección General de Contabilidad.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Fíjase como principio del plazo contractual para la completa ejecución de las obras de que se trata el 15 de Mayo ppdo., fecha en que debió presentarse el contratista a realizar el replanteo de las mismas.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Puentes y Caminos — Obras camino Herrera a Lugones — Se aprueba documentación y se autoriza ejecución por $ 4808,00 m/n

Buenos Aires, Agoso 25 de 1924.

1271 — Exp. 7249 —C— 1923 — Visto este expediente, y

Resultando:

Que por resolución de 20 de Agosto de 1923 fue aprobado un proyecto y presupuesto de $ 47.335,00 m/n. para la ejecución de las obras de reparo del camino de estacion Herrera a Lugones, zona del F. C. C Argentino prov. de Santiago del Estero, autorizándose a la Dirección General de Puentes y Caminos, para licitar públicamente las mismas;

Que efectuada la licitación, que fue adjudicada por decreto de 25 de Marzo ppdo., al Señor Miguel [illegible]

za, mediante la suma de $ 31.151,40 m/n y en las condiciones establecidas en el contrato respectivo aprobado por dicho decreto, y

Considerando:

Que al llevarse a cabo el replanteo de las obras, la Dirección Técnica comprobó la necesidad de ampliar los ítems 3 y 4 de la documentación ya aprobada, a cuyo efecto eleva la que con tal fin ha preparado, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 4.408,00 m/n.

Que el contratista Señor Carranza ha dado su conformidad para ejecutar las ampliaciones mencionadas ajustándose a los precios unitarios establecidos en el contrato correspondiente para las obras principales, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la adjunta documentación preparada por la Dirección General de Puentes y Caminos, relativa a las obras de ampliación del camino de referencia, y autorízase a la misma para que encomiende al señor Miguel A. Carranza, contratista de las obras principales, la ejecución de esos trabajos dentro de las disposiciones vigentes y del presupuesto de pesos cuatro mil cuatrocientos ocho pesos moneda nacional ($ 4.408,00 m/n.).

Art. 2o El gasto a originarse con la ejecución de las ampliaciones de referencia se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando licitación de artículos de escritorio por $ 2.221,95 m/n.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1924.

1272 Exp 10871 —P— 1924. — Visto el resultado de la licitación privada que ha realizado la Dirección General de Puentes y Caminos, en virtud de la autorización de fecha 17 de Junio ppdo para adquirir diversos artículos de escritorio con destino a sus dependencias; y

Considerando que de las propuestas presentadas a dicho acto, en el que se han cumplimentado los requisitos exigidos por la ley de la materia, corresponde aceptar las de las casas Mongrut y Boulhoux, para los ítems 1 y 7, y la de Jacobo Peuser Lda., para los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 8 por el importe de $ 1.019,00 m/n, y $ 1.202,95 m/n, respectivamente; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la licitación privada de que se trata y acéptase las propuestas presentadas a la misma por las casas antes mencionadas, como así también los importes respectivos.

Art. 2o El gasto total de dos mil doscientos veintiún pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, ($ 2.221,95 m/n) se imputará al Anexo I, inciso 7, ítem 2, partida 2 del Presupuesto vigente.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se declara comprendidos en los beneficios del Art. 8 de la Ley 5315 a los Territorios Nacionales.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1924.

1273 Exp 10616 —F— 1914 — Visto este expediente, relativo a la reparación de los caminos de Alberti a Chivilcoy, M[illegible] y Chacabuco, Ferrocarril Oeste, provincia de Buenos Aires, en el que la Dirección General de Contabilidad informó, con fecha 8 de Febrero de 1924, que no existían fondos en la cuenta respectiva de la Ley 5315, por cuya razón y de acuerdo con lo resuelto con fecha 20 de Noviembre de 1914, propuso que, con cargo de reintegro, se afectaran para la ejecución [illegible] los fondos del Territorio de La Pampa, y

Considerando:

Que [illegible] el expediente a dictamen de los Señores Procuradores del Tesoro y de la Nación, estos funcionarios manifiestan que la resolución referida sienta un principio contrario a la Ley 5315, por cuanto reconoce que los Territorios Nacionales están en las mismas condiciones que las provincias con respecto a los beneficios relativos a vialidad, derivados de la Ley 5315, lo que no surge en forma alguna, de los términos de esa ley, la que solo hace referencia a las provincias;

Que procede resolver, en primer término, si corresponde ese beneficio a los Territorios Nacionales y, en segundo, si procede efectuar anticipos de una zona a otra de las distintas cuentas de la Ley 5315;

Que para resolver la cuestión planteada, de si los beneficios que acuerda la Ley 5315, en su Artículo 8, por la contribución del 3 o/o del producido líquido de las líneas ferroviarias, comprende, también a los Territorios Nacionales, es indispensable tener en cuenta la razón de ser del mencionado precepto legal, y la finalidad a que responde;

Que, ante todo, debe observarse que la contribución del 3 o/o a que se ha hecho referencia, se ha establecido en virtud de las ventajas que la misma ley acuerda a las empresas; y entre aquellas la de la exención de todo impuesto nacional, provincial o municipal, no solo, en las provincias sino también en todo el territorio de la Nación; de tal manera que el beneficio de la contribución para la mejora de caminos, no tiene únicamente el carácter compensatorio por la privación de la percepción de dichos impuestos de parte de las provincias, sino también de parte de la Nación, y, desde luego, en el beneficio mencionado, deben estar comprendidos, lógicamente, los Territorios Nacionales;

Que, si se examina el texto mismo del Artículo 8, de la citada ley en la parte pertinente, se constata que al hablar de la aplicación del importe del 3 o/o establece en términos generales que será para la construcción o mantenimiento de los puentes y caminos ordinarios de los municipios o departamentos cruzados por la línea, en primer término de los caminos que conduzcan a las estaciones; y si bien agrega en proporción a la extensión de vías en cada provincia, debe interpretarse esta última frase, como un simple punto de referencia que se ha establecido al solo efecto de fijar la proporción en que debe distribuirse el beneficio, sin que de ahí pueda deducirse, lógicamente, que el legislador haya tenido el propósito de excluir a los territorios; lo que no se consagra de un modo expreso en ninguna parte de la ley;

Que, estudiando el alcance de dicha contribución fijada a las empresas ferroviarias, se constata:

Que ella redunda también de un modo indirecto en pro de la explotación que realizan; puesto que, estando destinado, como se ha enunciado, para la construcción o mantenimiento de puentes y caminos, en primer término de los que conduzcan a las estaciones, es indudable que esa aplicación redunda, directamente, en el acarreo de tráfico en beneficio de la explotación ferroviaria; y no habría razón alguna que pudiera justificar la privación de esa ventaja en los Territorios Nacionales, toda vez que la contribución del 3 o/o se forma también con el producido líquido de la explotación de las líneas férreas de jurisdicción nacional en dichos territorios;

Que, por otra parte, si se adoptara la interpretación restringida, excluyente para dichos territorios, del expresado beneficio, se conspiraría contra la misma economía de la ley quedando sin aplicación una parte de los recursos que la misma crea; desde que si solo fueran beneficiadas las provincias en proporción a la extensión de vías que la cruzan, vale decir: con el producido del 3 o/o obtenido en la explotación ferroviaria en sus respectivas jurisdicciones, la proporción del 3 o/o de las líneas en los territorios quedaría sin aplicación, porque en ninguna parte de la ley se ordena que estos últimos valores acrezcan a los correspondientes a la provincia;

Que, en consecuencia, procede establecer que los Territorios Nacionales se hallan sujetos a los mismos beneficios de la Ley 5315, relacionados con la construcción y reparación de caminos de acceso a estaciones ferroviarias;

Que, en cuanto a los anticipos de recursos de una zona a otra, corresponde declarar su improcedencia, por no estar ellos autorizados por la expresada ley, ni por disposición legal alguna;

Que, en el caso de que se trata, y dado el tiempo transcurrido, corresponde que, previamente, informe la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas si, al presente, existen recursos afectables con destino a la obra referida en la mencionada zona ferroviaria (Ferrocarril Oeste), provincia de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Declárase a los Territorios Nacionales de la República comprendidos en los beneficios establecidos en el tercer y cuarto apartados del Artículo 8o de la Ley 5315, por lo que mantenimiento de los puentes y caminos debe aplicarse a la construcción y mantenimiento de los puentes y caminos ordinarios de los mismos, cruzados por las líneas de las empresas ferroviarias acogidas a esa ley, el 3 o/o del producido líquido de cada una de ellas, en proporción a la extensión de vías en cada Territorio, y, en primer término, de los caminos que conduzcan a estaciones ferroviarias.

Art. 2o Declárase improcedente el anticipo de los recursos de la Ley 5315 de una zona ferroviaria a otra, dejándose sin efecto las disposiciones anteriores que lo autorizaban.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Contabilidad, para que tome conocimiento debiendo además, informar si, al presente existen fondos para autorizar la ejecución de las obras de que se trata.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando licitación por provisión lonas para carpas, por ($ 3.290,00 m/n).

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1924.

1274 Exp. 14525 —P— 1924 — Visto el resultado de la licitación privada que ha realizado la Dirección General de Puentes y Caminos, en virtud de lo dispuesto por decreto de fecha 7 de Setiembre último, para la adquisición de 20 lonas para carpas con destino a las obras de conservación de la Ley 5315; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han observado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigencia y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la licitación privada de que se trata y acéptase la propuesta presentada por la casa Mazzio, San Miguel y Cía., quien se compromete a efectuar dicha provisión por la suma total de tres mil doscientos noventa pesos moneda nacional ($ 3.290,00 m/n).

Art. 2o Este gasto se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Navegación y Puertos. — Autorizando a la West India Oil Company, para ampliar sus instalaciones en Campana en un plazo improrrogable de tres meses para que presente los planos.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1924.

1275 Exp 4787 —W— 1924. — Visto este expediente del que resulta:

Que la West India Oil Company, con fecha Octubre 24 de 1923, solicitó de la Dirección General de Navegación y Puertos permiso para renovar y ampliar sus cañerías, actualmente en servicio, entre sus depósitos en Campana y la refinería de la Compañía Nacional de Petróleo Lda. sobre la ribera derecha del río Paraná de Las Palmas, a cuyo efecto acompaña los planos correspondientes, demostrativos de las obras que se propone realizar;

Que al estudiar el pedido la Dirección técnica formuló las cláusulas con sujeción a las cuales podría accederse a lo peticionado, para lo cual se dió vista a la Compañía recurrente, a fin de que presentara los planos y demás documentos para su estudio y aprobación;

Que en la vista evacuada en Enero 14 ppdo., la West India Oil Company manifiesta su disconformidad con las condiciones que se le imponen acerca de que deberá encerrar las cañerías de combustible líquido que corren sobre la ribera del Paraná de Las Palmas, entre sus instalaciones y las de la Compañía Nacional de Combustible, en un conducto exterior del tipo ya adoptado por otras empresas y solicitar se le permita efectuar la construcción de las nuevas tuberías en la forma pedida, comprometiéndose a la vez a recubrirlas con cemento en la parte frente a la fábrica de papel "El Fénix" evitando con ello los efectos de la oxidación provocada por los elementos deletéreos del suelo;

Que no obstante los argumentos expuestos por la Compañía referida en la vista evacuada y en la presentación que posteriormente hizo a este Ministerio con fecha Marzo 12 ppdo., la Dirección General de Navegación y Puertos insiste en que la obra deberá llevarse a cabo en un todo de acuerdo con las cláusulas que al efecto ha preparado, y aconseja se otorgue a la vez el plazo de tres meses que la West India solicita para presentar los planos, etc., en razón de que los mismos los ha sometido a la consideración de su Directorio en Nueva York, y

Considerando:

Que la renovación de las cañerías de que se trata es necesario sean llevadas a cabo a la mayor brevedad, en razón de su estado deficiente;

Que en tal virtud la Compañía peticionante está obligada a construir esos trabajos en un plazo breve, no pudiendo dejar de efectuarlos, por cuanto en tal estado de cosas representará un constante peligro para la población de esa zona;

Que en razón de las consideraciones precedentes, procede acordar a la West India Oil Company, un plazo improrrogable de tres meses a contar de la fecha del presente para que presente los planos y demás documentos que le ha requerido la Dirección General de Navegación y Puertos;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o La Dirección General de Navegación y Puertos notificará a la West India Oil Company, que las obras que se propone efectuar en su establecimiento en Campana y de que se ha hecho referencia, las deberá conducir de acuerdo con las cláusulas establecidas a fojas 15, 15 vta. y 16 de estos obrados.

Art. 2o Concédese a la Compañía nombrada un plazo improrrogable de tres meses para que presente los planos y documentos demostrativos de las obras de que se trata.

Art. 3o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Navegación y Puertos. — Obras en muelle de atraque Oeste Puerto Militar, se aprueba presupuesto

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1924.

1276 Exp 6695 —P— 1923. — Vistos estos obrados relacionados con las gestiones que la Empresa Dyckerhoff y Widmann, S. A. y F. H. Schmidt oportunamente ha iniciado, para llevar a cabo la colocación de cañerías y vías para grúas en el muelle de atraque Oeste de la Dársena de Puerto Militar, dentro de un presupuesto de $ 75.808,90 m/n:

Atento que a este respecto la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta que en razón de tratarse de obras complementarias no comprendidas entre las autorizadas por la Ley 6283, procede como solución licitarlas públicamente o llevarlas a cabo por administración, y

Considerando:

Que las obras en cuestión son reclamadas con urgencia por el Departamento de Marina;

Que en atención a ello así como a la circunstancia puntualizada por la Dirección técnica que, de conducir las obras por administración, podría ocupar el personal obrero competente que quedará disponible al terminarse

en breve, las reparaciones de la bacería 34, el temperamento aconsejado sería el más conveniente a adoptarse, en presencia de la situación de que se da cuenta;

Que en tal virtud procede considerar el proyecto preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyo presupuesto total que asciende a la suma de $ 81.334,25 m/n. es a juicio de la misma equitativo, resultando por otra parte la documentación acompañada completa;

Que por tanto y existiendo una suma de $ 30.157,88 m/n. en el Anexo L. inciso 1, ítem 8, partida 6 apartado 2 del presupuesto de 1922 Ley 10.285 para estas obras corresponde la aprobación del proyecto de que se trata y la autorización correspondiente para su construcción hasta la concurrencia de la suma referida, requiriéndose a la vez del H. Congreso el crédito necesario hasta cubrir el valor que está presupuestado, las mismas;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Apruébase el proyecto de referencia preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos, relativo a la colocación de cañerías y vías para grúas en el muelle de atraque Oeste de la Dársena de Puerto Militar, cuyo presupuesto total asciende a la suma de $ 81.334,25 m/n.) ochenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional.

Art. 2º La Dirección nombrada dará comienzo a las obras de que se trata dentro de los recursos existentes de ($ 30.157,88 m/n) suma que se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 8, partida 6, apartado 2, del presupuesto de 1922 (Ley 10.285):

Art. 3º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos para su conocimiento y efectos, debiendo oportunamente, elevar la documentación que con el mensaje de estilo debe remitirse al H. Congreso de acuerdo con la Ley 10.285.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Navegación y Puertos. — Aprobando licitación provisión materiales para División Paraná Inferior.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1924 1277 Exp 9147 —N— 1924 — Visto que de las propuestas presentadas a la licitación privada que ha realizado la Dirección General de Navegación y Puertos el 3 de Julio último, de acuerdo con las disposiciones en vigor, para adquirir 2305 kgs. de tornillos cabeza y tuercas exagonales y 4.500 kgs. de acero dulce común de plaza con destino a la División de Paraná Inferior, para los trabajos de reparación en el muelle de Paraná, en virtud de la resolución de fecha 18 de Junio ppdo., resulta más conveniente adjudicar la provisión del material de que se trata en la forma aconsejada por la Dirección Técnica, y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Apruébase la licitación privada de que se trata, y adjudícase la provisión de los materiales de que se ha hecho referencia a las casas por los renglones y precios que a continuación se detallan.

A. S. Talleres Metalúrgicos: Renglones 1 y 2 $ 877,10 m/n.

Cía Thyssen Ltda: Renglón 3, $ 759,95 m/n.

Art. 2º La suma total de un mil seiscientos treinta y cinco pesos con cinco centavos ($ 1.635,05 m/n) moneda nacional, que importa esta adquisición se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 8, partida 13 del presupuesto sancionado por Ley 11260, para 1924 (Conservación de Obras portuarias en el Río de La Plata, Paraná, Uruguay etc).

Art. 3º Comuníquese, publíquese y previo conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Navegación y Puertos. — Remisión materiales para Puerto Comodoro Rivadavia se aprueba la licitación por $ 1.130,10 m/n.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1924 1278 Exp 12126 —P— 1924. — Visto que del examen practicado en las propuestas presentadas a la licitación privada que ha realizado la Dirección General de Navegación y Puertos de acuerdo con las disposiciones en vigor, para la adquisición de varios artículos y materiales destinados a las obras portuarias que se llevan a cabo en el Puerto de Comodoro Rivadavia, autorizadas por Decreto de fecha 25 de Agosto de 1920, resulta más conveniente adjudicar su provisión en la forma aconsejada por la Repartición Técnica, con excepción de los materiales comprendidos en los renglones 10, 11, 12, 13, 14 y 16, para los cuales no se ha obtenido la competencia requerida; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Apruébase la licitación privada de que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los artículos y materiales de que se trata en la siguiente forma:

España y Cía., renglones 1 y 2 $ 174,00 m/n.

Gunzinch y Cía., renglones 3 y 15 $ 250,00 m/n.

Francisco Franciani y Cía., renglones 4, 5, 6, 7, 8 y 9 $ 330,10 m/n.

Osvaldo Rigamonti, renglón 17, $ 376,00 m/n.

Art. 2º El gasto total de mil ciento treinta pesos con diez centavos ($ 1.130,10 m/n) moneda nacional a que asciende esta adquisición se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 8, partida 7, apartado 1, del presupuesto de 1922. (Ley 10,285).

Art. 3º Comuníquese, publíquese y previo conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Navegación y Puertos. — Provisión equipo mototractor, se autoriza adquisición por $ 1.500,60 m/n:

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1924 1279 Exp 12838 —S— 1924. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, da cuenta de que teniendo necesidad de adquirir un equipo moto-tractor «Austro Daimler», con destino a las obras fijas que se ejecutan en el Puerto de Barranqueras, solicita precios a la casa Staudt y Cía., por ser la única que lo posee en plaza.

Teniendo en cuenta que las razones de urgencia invocadas por la citada Repartición como así también la referida circunstancia, hacen que la adquisición del mismo, encuadre dentro de los incisos 3 y 5, del artículo 33 de la Ley 428 y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para adquirir de la casa Staudt y Cía., el equipo de referencia, en un todo de acuerdo con el presupuesto formulado por la misma, por un valor total de ($ 1.500,60 m/n) mil quinientos pesos moneda nacional, suma que se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 8, partida 12, apartado 9 del presupuesto de 1923. — Ley 10285 para «Puerto Barranqueras — obras complementarias».

Art. 2º Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos

ALVEAR
Eufracio S. Loza

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 11 de Septiembre de 1924

Por venta del Decreto Reglamentario	1.—
Por venta de Boletines	3.60
" subscripción	4.—
" marcas	444.—
" avisos varios	4.304.80
" adicional	56.—
	4.813.40

Lorenzo Ponce de León
Administrador

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, el texto que contiene el Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 27 de Abril de 1923, y disposiciones vigentes sobre Sociedades Anónimas y Civiles, al precio de $ 1 m/n.

El Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 6 m|n ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING Co. Ltd.

Sarmiento 459. — Buenos Aires

EMISION DE DEBENTURES

Se hace saber a los tenedores de Debentures de esta Sociedad, que en cumplimiento de los artículos 5o., 6o. y 12 del contrato de emisión, el Directorio de esta Sociedad ha efectuado el día 29 de Agosto próximo pasado el segundo sorteo, con intervención del Fideicomisario y de un Delegado de la Inspección General de Justicia, habiendo resultado sorteados los títulos que se mencionan a continuación:

Títulos de 1 Debenture:

00056, 00057, 00058, 00059, 00060, 00096, 00097, 00098, 00099, 00100, 00206, 00207, 00208, 00209, 00210, 00321, 00322, 00323, 00324, 00325, 00361, 00362, 00363, 00364, 00365, 00371, 00372, 00373, 00374, 00375, 00501, 00502, 00503, 00504, 00505, 00621, 00622, 00623, 00624, 00625, 00646, 00647, 00648, 00649, 00650, 00691, 00692, 00693, 00694, 00695, 00761, 00762, 00763, 00764, 00765, 00771, 00772, 00773, 00774, 00775, 00816, 00817, 00818, 00819, 00820, 00901, 00902, 00903, 00904, 00905, 00991, 00992, 00993, 00994, 00995, 01001, 01002, 01003, 01004, 01005, 01151, 01152, 01153, 01154, 01155, 01266, 01267, 01268, 01269, 01270, 01301, 01302, 01303, 01304, 01305, 01381, 01382, 01383, 01384, 01385, 01421, 01422, 01423, 01424, 01425, 01431, 01432, 01433, 01434, 01435, 01451, 01452, 01453, 01454, 01455.

Títulos de 5 Debentures:

03022, 03037, 03047, 03063, 03067, 03072, 03080, 03094, 03095, 03101, 03130, 03149, 03152, 03163, 03183, 03185, 03203, 03212, 03213, 03215, 03222, 03230, 03243, 03244, 03245, 03255, 03313, 03321, 03327, 03357, 03367, 03372, 03375, 03377, 03382, 03397, 03398, 03400, 03401, 03409, 03425, 03426, 03428, 03436, 03439, 03443, 03444, 03453, 03459, 03472, 03474, 03476, 03478, 03491, 03497, 03508, 03511, 03512, 03520, 03534, 03541.

El reembolso de los Debentures sorteados, así como el pago del cupón semestral de intereses de todos los títulos subscriptos, se efectuarán desde el 1o. hasta el 10 de Octubre próximo en los Bancos siguientes:

Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo No. 260, Bs. As.

Banco de Londres y América del Sud (antes Banco de Londres y Brasil), calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, Bs. As.

Se recuerda a los tenedores de Debentures que con arreglo al artículo séptimo del contrato de emisión, "los títulos " sorteados gozarán su interés respectivo hasta el 30 de Septiembre " " siguiente a la fecha de cada sorteo, " " y serán reembolsados a la par, " " del primero al diez de Octubre de " " cada año. Dejarán de ganar interés " " desde el 30 de Septiembre siguiente a cada sorteo, aunque no sean " " presentados al rescate. ".

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1924. —El Directorio.

E. 11 sepbre. No. 875 v13 sepbre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 5788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos

1173

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Calle Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superio Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Capital autorizado .... $ o/s 400.000.—

» subscripto y realizado ...... » 388 600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1924

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Acciones		11400 —	
Acciones del Directorio		8750 —	
Concesiones, usinas, subusinas y redes			4412418 19
Medidores (instalados)			419243 07
Construcciones			618830 55
Enseres, útiles y aparatos			72882 02
Mercaderías y materiales			474589 39
Caja y Bancos			60298 79
Deudores:			
Municipalidades	$ m/n 384453 21		
Varios	» » 235738 42		620191 66
Cuentas de orden			139102 31
Cuentas a liquidar			16544 84
Gastos de explotación y generales			396925 70
Conversión		388600 —	
		408750 —	7231051 55
PASIVO			
Capital		400000 —	
Directorio acciones depositadas		8750 —	
Fondo de reserva (legal)			11500 05
Fondo de amortización capitales invertidos			134704 54
Fondo de renovación instalaciones			314224 28
Dividendos (aun no retirados)			5402 28
Acreedores			4975943 94
Cuentas de orden			139102 34
Cuentas a liquidar			63464 51
Intereses y descuentos			2137 14
Productos de explotación			603259 80
Conversión			883181 83
Ganancias y Pérdidas			98131 51
		408750 —	7231051 55

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924.

S. Hale Pearson, presidente.—E. García Mérou (hijo), secretario.— M. E. Blancas, síndico.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 sept. No 745 v-12 sept.

0261

Sociedad Anónima Eléctrica de Santa Cruz

Domicilio: Santa Cruz

En Buenos Aires, Victoria 618

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación el 15 de Marzo de 1920

Capital autorizado.. .... $ 150.000 — c/l

» subscripto........................ » 85.500 — »

» realizado .... » 84 455 — »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1923

CUENTAS	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Acciones en cartera	64500 —	
Muebles y útiles	1052 13	
Derecho de concesiones	4604 80	
Propiedades	6279 39	
Capital		150000 —
Utiles y herramientas	1869 66	
Siemens Schuchert		9040 54
Edificios	14011 85	
Conexiones		150 —
Tierras y Colonias		2500 —
Obligaciones a pagar		6125 —
Gastos de formación	5901 44	
Fondo de reserva		3246 27
Camosso y Cía		361 13
Medidores	1483 —	
Intereses y descuentos	1025 86	
Caja	20 02	
Sueldos y jornales	5180 16	
Red pública	22149 36	
Materiales	1905 49	
Banco Anglo Sud-Americano		1370 40
Accionistas	1045 —	
Técnica y Comercial S. A.		2 25
Operaciones pendientes		1200 —
Caja de Jubilaciones y Pensiones		246 64
Cuentas corrientes		5003 44
Ganancias y Pérdidas	9231 68	
Montaje motor	1808 80	
Instalaciones		519 90
Combustibles y Lubrificantes	3871 41	
Maquinarias	45876 96	
Producción energía		14225 92
Banco de la Nación	273 85	
Gastos generales	2100 68	
	193991 49	195991 49

Santa Cruz, 30 de Junio de 1923

p. p. de la Sociedad Anónima «Eléctrica de Santa Cruz»

M. Arregui, presidente.—G. Denicola, secretario.—Eloy del Val, síndico

Buenos Aires, 24 de Junio de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 10 sept. N 738 v-12 sept.

0274

Sociedad Anónima Eléctrica de Santa Cruz

Domicilio Santa Cruz

En Buenos Aires, Victoria 618

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación el 15 de Marzo de 1920

Capital autorizado........................ $ 150.000 —

» subscripto........................ » 86.700 —

» realizado........................ » 85.780 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1923

CUENTAS	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Acciones en cartera	63300 —	
Muebles y útiles	1310 93	
Derechos de concesión	4604 80	
Propiedades	6279 39	
Capital		150000 —
Utiles y herramientas	1902 96	
Siemens-Schuckert		3040 54
Edificios	14011 85	
Conexiones		200 —
Tierras y Colonias		2500 —
Obligaciones a pagar		6246 03
Gastos de formación	5901 41	
Fondo de reserva		3246 27
Camosso y Cía		361 13
Medidores	1220 10	
Cía. Técnica Importadora		5 55
Intereses y descuentos	1196 89	
Caja	568 72	
Sueldos y jornales	8800 16	
Red pública	22455 36	
Materiales	3099 37	
Banco Anglo Sud Americano		1370 40
Accionistas	920 —	
Gasmotoren Fabrik Deutz		486 30
Operaciones pendientes		1100 —
Caja Jubilaciones y Pensiones		320 39
A. E. G. & Cía. Sudamericana		422 84
Ganancias y Pérdidas	9231 63	
Montaje motor	1974 90	
Instalaciones		707 90
Combustibles y Lubrificantes	6765 64	
Buxton y Guillayn		337 27
Maquinarias	45969 46	
Producción energía		22648 43
Cuentas corrientes		4052 13
Banco de la Nación Argentina	224 75	
Gastos Generales	2806 33	
	202044 68	202044 68

Santa Cruz, Septiembre 30 de 1923

p. p. Sociedad «Anónima Eléctrica de Santa Cruz»

J. Manuel Arregui, presidente.—Gerardo Denicola, secretario. Eloy del Val, síndico.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 10 Sep. Nº 769 v-12 Sep.

889

La Reaseguradora Argentina

Sociedad Anónima

DOMICILIO: RECONQUISTA Nº 37

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Septiembre de 1923

Capital autorizado,. $ c/l 2.000.000 —

» subscripto. » » 1.055.000 —

» integrado .. » » 211.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1924

Primer Trimestre del 1er. Ejercicio

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	844000 —
Caja y Bancos	65970 —
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	145955 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Préstamos sobre pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	5529 65
Diversos deudores	68357 03
Comisiones descontadas Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	6956 —
Gastos de explotación	129827 71
Siniestros	375 28
Cuentas de orden	160000 —
	1421470 67

PASIVO	$ c/l
Capital subscripto	1055000 —
Reservas	—
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	38680 30
Cuentas de orden	160000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	167790 37
	1421470 67

Carlos Meyer Pellegrini, presidente. — Guillermo Schroeder, subgerente. — Fernando Ellorhorst, síndico.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 sept. N 820 v-12 sept.

1146

La Financiera

Sociedad Anónima

Calle Maipú 428 — Buenos Aires

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 19.1 y 30 de Diciembre de 1918

Capital autorizado	$ c/l	1.575.000 —
» suscripto..	»	»	571.200 —
» realizado...	»	»	571.200 —
» a reemitir	»	»	1.003 800 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1924

(Hecho a los efectos del Art. 369 del Código de Comercio)

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos....	51529 11
Préstamos hipotecarios ...	452745 81
Propiedades a menores con promesa de venta.. . ..	83617 71
Propiedades inmuebles.....	233094 10
Préstamos s/pólizas Dotalira No 2..........	11001 16
Cooperativas	25025 —
Cuentas corrientes.	2381 42
Rentas e intereses vencidos.	8.097 08
Mobiliario.	8275 91
Primas a cobrar Dotalina No 1....	19825 60
Deudores varios	47621 81
Derechos transferencia.....	2849 61
Asuntos en gestión.........	115212 81
Siniestros Dotalina No 2. .	4918 71
» » » 1 ..	19451 18
» especial	5255 8.
Gastos de organización Dotalina No 3	1300 58
« explotación.....	89825 49
Primas vencidas a cobrar..	1.9.4 —
Cuentas de orden. Acciones art. 33.	20000 —
	1266966 10

HABER	$ m/n
Capital suscripto.........	571 200 —
Reservas de previsión.....	55578 60
» estatutaria ..	30490 73
Reserva matemática Dot. especial	33655 05
Dividendos pendientes	11920 44
Rentas a pagar Dotalina N. 1	19451 18
» » » 2	4918 74
» » » especial	5255 89
Costo del Seguro N. 1 ..	3597 05
[illegible]	18303 01
Sección Fondo Ahorro Hereditarios	13915 83
Agencias	9 41 81
Costo del Seguro N. 2.....	170339 70
Beneficio aseg. con participación.	6513 70
Acreedores varios	23777 60
Valores diversos	152212 80
Cuenta explotación.	51652 91
Cuentas de orden:	
Dep. acciones art. 33.	20000 —
Ganancias y Pérdidas.....	511 9 57
	1266966 10

Certifico que este Balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan los asientos de los libros de la Sociedad Anónima "La Financiera." — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1924. F. E. Alfonso, presidente. — A. J. Fernández, director - delegado — F. Alvo gerente - general — R. Centurión, síndico. — Domínguez, Etchart & Cía: auditores revisadores.

Buenos Aires, Julio 25 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que el de hacer que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 14 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Larreátegui — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

[illegible] No. 880 v-12 [illegible]

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE SHORTHORN

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1924.

No habiéndose realizado el 8 del corriente, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria para la que habían sido convocados los señores asociados, se les hace saber que aquélla tendrá lugar el día lunes 22 del corriente, a las 18 horas, en su local social, Florida 32, escritorio 47 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.

2o. Elección de los miembros de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los salientes, señores: Vicepresidente 1o., señor Bartolomé L. Ginocchio; Vicepresidente 2o., señor José A. Martínez de Hoz; Vocales: señores Silvano Bousom, Guillermo A. Sere, Eulogio Goñi y Patricio Walsh; y renunciantes señores: Protesorero doctor Arturo Ydoyaga Molina; Vocales, Coronel Rafael de Oliveira César, señor Francisco Ymaz y señor Manuel Fraga; y por un año a los Vocales renunciantes señores Arturo J. Diehl y Federico Leloir.

3o. Designación de dos socios para firmar el acta.

4o. Votación de la lista de jurados preescrita por el art. 30.

Siendo esta la segunda convocatoria, se procederá de acuerdo a lo establecido en el art. 29 de los Estatutos, con el número de socios presentes. — E. G. Drabble, Presidente. — Emilio Meyer Pellegrini, Secretario.

E. 12 sepbre. No. 886 v15 sepbre.

LA ECONOMIA SOCIAL

La Economía Social convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el 30 de Septiembre, a las 17 horas, en nuestro local social Colorado 70.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio del 1o. de Enero al 30 de Junio del corriente año.

2o. Elección de tres accionistas para Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de tres accionistas para firmar el acta. — Víctor Arias, Presidente.

E. 12 sepbre. No. 882 v29 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Septiembre de 1924, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1924.

2o. Nombramiento de Síndicos.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 12 sepbre. No. 985 v26 sepbre.

LA CONSERVADORA ELECTRICA INDUSTRIA (S. A.)

2a. Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 25 de Septiembre a las 15 horas, en el local social, Moreno 1731, a objeto de cubrir las vacantes en el Directorio, según renuncia presentada por los señores Presidente, Vicepresidente, Vocales y Vocales suplentes.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del acta anterior.

2o. Elección de los miembros que tienen que llenar las vacantes producidas.

De acuerdo a los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones tres días antes de la Asamblea en Secretaría.

Buenos Aires, Agosto de 1924.—P. S. Fernández, Síndico. — J. B. Estruch, Gerente.

E. 12 sepbre. No. 896 v23 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS. Cía. Ltda. GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima No. 1648.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo al Art. 28.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente a la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo a lo que dispone el Art. 34.— El Secretario.

E. 12 sepbre. No. 899 v30 sepbre.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 17, en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento No. 299, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea.

2o. Aprobación de la distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director suplente por un año y de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre de 1924.— Pedro Berecibe, Presidente. — Luis Barberini, Secretario.

E. 12 sepbre. No. 880 v29 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI-SIMON, LIMITADA

Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1924

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo No. 702, el día 30 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4o. ejercicio al 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Rey, Gaspar Cornille y Pedro E. Mattaldi, que terminaron su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Acta continuo se procederá a la Asamblea Extraordinaria, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de Estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Art. 23. de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de las Asambleas, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en la Administración de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1924. —El Directorio.

E. 12 sepbre. No. 892 v29 sepbre.

SCANDINAVIAN SOUTH AMERICAN SHIPPING Co. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 158 (2o. piso), el día 26 de Septiembre de 1924, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Dictamen del Síndico al 31 de Julio de 1924.

2o. Elección de un Director titular y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, los señores Accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, 25 de Mayo 158, con anticipación mínima de tres días de la fecha de la Asamblea. — El Presidente.

E. 12 sepbre. No. 890 v26 sepbre.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA ORFELINATO FRANCES

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a las socias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 20 de Septiembre a las 15 horas, en el Orfelinato Francés, Córdoba 3738.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y del Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio.

2o. Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de las señoras Angelina J. de Hoaps, María B. de Fitte, Angela B. de Seré, Adela W. de Tissone, M. Teresa D. de Fitte, salientes y reelegibles.

3o. Elección de cinco miembros suplentes por un año.

4o. Ratificación de lo resuelto por la Comisión Directiva de poner el Foyer Français bajo el patrocinio de la Sociedad (art. 47 de los estatutos).

5o. Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea. — María J. de Pradere, presidenta; Adela W. de Tissone, secretaria.

Nota: De acuerdo con el art. 11 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de socias presentes a la primera convocatoria y una hora después de la fijada.

e-10 sepbr. No. 859 v-20 sepbr.

LA UNION GENERAL AGRICOLA
Seguros cooperativos granizo
Avenida de Mayo 665, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 17, en el local social, Avenida de Mayo 665, 5o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 30 de Junio ppdo., e informe del Síndico.

2o. Elección del Directorio, Síndico y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1924. — El Directorio.

e-4 sepbr. No. 753 v-20 sepbr.

CORPORACION ECONOMICA ARGENTINA "ANDES"
Sociedad Anónima
FLORIDA 824

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 15 de Septiembre próximo, podrán cobrar en los escritorios de la Sociedad, Florida No. 824, de 14 a 16 horas, el dividendo acordado por la Asamblea que se celebró el 1o. de Septiembre de 1924. — El Presidente.

e-4 sepbr. No. 754 v-12 sepbr.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria el lunes 15 de Septiembre a las 17.30, en el edificio de las Escuelas, Lavalle esquina Salgueiro, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura de la memoria, balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2o. Renovación de la mitad del Directorio.

3o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — O. Rodríguez Saráhaga, subsecretario.

e-4 sepbr. No. 759 v-15 sepbr.

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Nahuel Huapí 5239

Buenos Aires, Septiembre .. 1924.

Asamblea general en la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento. — La comisión directiva de la asociación hace saber a sus asociados que de acuerdo con lo que determina el artículo 3 y 17 de sus estatutos civiles, se les invita a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 del corriente a las 21 horas en su local calle Nahuel Huapí No. 5239 con el fin de proceder a la elección de la comisión directiva para el período 1924 y 1925. — C. Cirilo López, presidente.

e-4 septb. No. 760 v12 septb.

"EL EJE". SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 13 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento No. 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 21o. ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección por 2 años de cinco Directores, en reemplazo de los actuales, quienes han terminado su mandato.

4o. Elección, por un año, de Síndico titular y suplente, también por terminación del mandato de los actuales.

5o. Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1924.— Canuto Martínez, Presidente. — Abd Sénetrix, Gerente.

E. 23 agosto No. 606 v13 sepbr.

CASIMIRO FOLLEDO

Sociedad Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 25 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Uruguay No. 52 con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2o. Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3o. Proceder a la elección del Síndico en reemplazo del señor José Miéres y de suplente de Síndico.

4o. Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar las acciones que posean tres días antes de la misma.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1924. — C. Folledo, director-secretario.

e-5 sepbr. No. 762 v-22 sepbr.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. Ltd.
Cangallo 315
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 16, en su fábrica "Progreso", calle Pedro Echagüe 1443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio décimosexto, terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Directores.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 24 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 10 sepbre. No. 852 v30 sepbre.

"ESTANCIAS UNIDAS"
SOCIEDAD ANONIMA
25 DE MAYO No. 340
Asamblea ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1924 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de 3 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo No. 340, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea — El Directorio.

e-9 sepbr. No. 827 v-25 sepbr.

"FIDES"
(Factories Incorporated to Develop Expert Import Supplies). — Antonio Brunetti y Cía. Ltda.
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los Estatutos quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 27 de Septiembre, a las 15 horas, en el local social, en la calle Méjico 1068/72.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de un Director titular por el término de 3 años, en substitución del señor Erminio Bertuletti, cuyo mandato ha vencido por sorteo de acuerdo al artículo 19 de los estatutos.

3o. Elección de un Director suplente por el término de 1 año, en substitución del Sr. ingeniero Orlando Bertuletti, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos.

4o. Elección por el término de 1 año, de un Síndico titular, en substitución del doctor Enrique Emiliani y de un Síndico suplente, en substitución del señor Juan José Cagnoni, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos.

5o. Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

En la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionista.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1924 —Herminio Bertuletti, Presidente.

E. 8 sepbre. No. 806 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA
"EL AVISADOR MERCANTIL"
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1165, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio Económico Social, cerrado el 30 de Junio de 1924.

2o. Destino del porcentaje de utilidades correspondientes a los señores accionistas.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

E. 8 sepbre. No. 807 v24 sepbre.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LDA., S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que exige el art. 30 de los Estatutos sociales, para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 6 de Septiembre de 1924, para la que fueron llamados los señores accionistas, se convoca nuevamente para la que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 1924 a las 10 horas, en el local social calle Tucumán No. 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance general, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Fijar la remuneración especial del Síndico a que hace referencia el artículo 25.

4o. Elección de dos Directores titulares por tres años y uno por un año, y un Director suplente por tres años.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas que deben firmar el acta junto con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el art. 30 de los Estatutos sociales, siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con cualquiera que sea el número de accionistas presentes, sea cual fuere el capital que representen.

También se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1924. — El Directorio.

e-8 sepbr. No. 808 v-18 sepbr.

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LDA.
Autorizada por el Superior Gobierno por decreto de fecha 3 de Enero 1924

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1924 a las 14 horas, en el Salón Garibaldi, calle Sarmiento 2419, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Memoria del Directorio.

b) Acta.

c) Lectura y aprobación del balance.

d) Elecciones de miembros del Directorio: 1 Vicepresidente, 1 Tesorero, 1 Prosecretario, 4 vocales, 5 suplentes y 2 suplentes para la Comisión de Arbitraje.

e) Designación de 2 socios para firmar el acta.

f) Autorización al Directorio para emplear cierta suma para donaciones.

g) Autorización al Directorio para la compra de una propiedad.

h) Socios suspendidos.

i) Proyecto de reglamentos. — El Directorio.

e-8 sepbr. No. 809 v-24 sepbr.

"LA FARMACO ARGENTINA"
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea general de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 27 de Septiembre próximo a las 15 horas, en su local calle Acoyte No. 130.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 18o. ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de dos directores por haber terminado su mandato, los señores Eduardo Rocha y doctor Manuel I. Nelson.

4o. Elección por un año de Síndico titular y suplente por haber terminado su mandato los Sres. don Pedro F. Etcheberry y don Ricardo A. Parera.

5o. Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924. — El Gerente.

e-8 sepbr. No. 813 v-24 sepbr.

NOEL Y CIA. LDA.
Sociedad Argentina de Dulces y Conservas
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1924, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Defensa 979, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Julio de 1924.
2o. Distribución de las utilidades.
3o. Remuneración del Síndico.
4o. Elección de tres directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los señores Dr. Carlos M. Noel, Antonio Santamarina, Damián Bayón y Dr. Marcelo Lobos, que cesan en su mandato.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Defensa 979, hasta el día 23 de Septiembre de 1924, a las 18 horas. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1924. — El Directorio.

e-5 sepbr. No. 773 v-25 sepbr.

ELOWSON & WESTER Ltda.
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1924 a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce 278, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Fijar la remuneración del Síndico Titular para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.
4o. Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes, así como también Síndico Titular y Síndico Suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Presidente.

e3 septb No. 740 v25 septb.

ELOWSON Y WESTER Ltda.
Sociedad Anónima

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos, a la asamblea extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1924, a las 17 horas, en el local social Balcarce 278, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma de los estatutos de la sociedad, de acuerdo con el art. 37.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 23 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El presidente.

e6 septb. No. 797 v25 septb.

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.
Soc. Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos
AV. DE MAYO 839

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1924.

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre, a las 15 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 5o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores suplentes.
4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, presidente.

e-2 sepbr. No. 699 v-22 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION Y EXPORTACION H. GOLDENBERG LTDA.

Por disposición del Directorio, a pedido de accionistas que representan la totalidad del capital social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Septiembre a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 1482, para considerar la siguiente orden del día:

1o. Disolución anticipada e inmediata de la Sociedad.
2o. Liquidación de la Sociedad, que efectuará el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el art. 36 de los Estatutos, debiendo la Asamblea fijar las normas a que debe ajustarse la liquidación.
3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el art. 29 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Sociedad tres días antes del fijado para que se celebre la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1924. — El Directorio.

e-2 sepbr. No. 700 v-22 sepbr.

"LA BUENOS AIRES"
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 19 de Septiembre de 1924, a las 16 horas, en el local calle Bmé. Mitre 531, altos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de seis Directores por dos años, en reemplazo de los señores Carlos A. Tornquist, Francisco W. Dood, Ernesto Pasman, Osborne Burbidge, Ernesto Madero (fallecido) y Guillermo Padilla, que terminan su mandato.
4o. Elección de Síndico titular y suplente.
5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle Reconquista No. 314, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Secretario.

e-2 sepbr. No. 702 v-18 sepbr.

"LA VACA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCTOS GANADEROS (LIMITADA)

De acuerdo con la resolución del Directorio, en conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores socios-accionistas, encareciendo la más puntual asistencia, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Septiembre de 1924, a las 16 horas, en el local calle General Eugenio Garzón 6563, con los siguientes objetos:

ASAMBLEA ORDINARIA
Orden del día:

1o. Acta de la sesión anterior.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo semestre del ejercicio hasta el 31 de Agosto de 1924.
3. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. Provino Musillario, Ricardo Pereda, Santos Gómez y Francisco J. Ibáñez, por terminación de mandato, según designación del sorteo ejecutado.
4. Elección anual de Síndico titular y Síndico suplente, por cesar en los cargos don Pedro Ibánez y don Mariano Martín, respectivamente.
5. Designación de dos socios-accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Orden del día:

1. Considerar el estado de la Sociedad y resolver sobre la futura marcha de la misma.
2. Designación de dos socios-accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1924. — Samuel Tallaferro, secretario.

e-2 sepbr. No. 709 v-13 sepbr.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA MUNDIAL"

Avenida de Mayo 749

No habiendo habido número en la primera convocatoria, por resolución del Directorio se convoca por segunda vez, de acuerdo al artículo 22 del Estatuto, a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 15 de Septiembre corriente a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo No. 749, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y balance general correspondiente al 13o. ejercicio.
2o. Aprobación de la distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores por tres años en reemplazo del Sr. Antonio León Lanusse y Dr. M. A. Cichero, que terminan su mandato.
4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los Sres. Carlos Diego Scott y Antonio Malosetti, que terminan su mandato.
5o. Inversión de la Reserva extraordinaria.

Artículo 23 de los Estatutos. Para que los accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Direccin General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tiene derecho. Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, Septiembre 1 de 1924. — Joaquín Gorina, director general.

e-2 sepbr. No. 714 v-15 sepbr.

"LA MARIANITA" S. A.

Cangallo 328. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Septiembre, a las 15 horas, en su local, Cangallo 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.
2o. Resolver sobre la distribución de utilidades.
3o. Elección de un Director.
4o. Elección de Síndico y suplente.
5o. Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E. 29 agosto No. 681 v17 sepbre.

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Septiembre corriente, a las 11 horas, en el local social, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11o. ejercicio concluído el 30 de Junio de 1924, con informe del Síndico.
2o. Elección de cuatro Directores Titulares, tres por dos años y uno por un año.
3o. Elección de un Director Suplente por dos años.
4o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener la tarjeta de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Septiembre de 1924. — El Directorio.

E. 3 sepbre. No. 729 v19 sepbre.

FRANCISCO MARZANO e Hijos Ltda.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en su local social, calle 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance general, correspondiente al 4o. ejercicio anual, cerrado el 31 de Julio próximo pasado.
2o. Tratar de una operación sobre un campo.
3o. Designación de un Síndico y Síndico Suplente, por terminación de mandato.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Francisco Marzano, Presidente. —Miguel A. Marzano, Secretario.

E. 27 agosto No. 635 v15 sepbre.

ESTANCIA SAN JOSE LTDA.
Sociedad Anónima.—Corrientes 1152.— Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se verificará el día 19 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en la Secretaría de la sociedad, calle Corrientes número 1152, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designar síndicos ad-hoc para que informen sobre el inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios sociales del 1 de Junio de 1922 al 31 de Mayo de 1923 y del 1 de Junio de 1923 al 31 de Mayo de 1924.

2o. Discutir, aprobar o modificar el inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, destino de utilidades, memoria e informes de los síndicos correspondientes a los ejercicios sociales del 1 de junio de 1921 al 31 de Mayo de 1922; del 1 de Junio de 1922 al 31 de Mayo de 1923 y del 1 de Junio de 1923 al 31 de Mayo de 1924.

3o. Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Víctor Plantorose.

el septb. No. 684 v17 septb.

S. A. EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO

Sarmiento 458. — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, el día 22 de Septiembre a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la memoria del directorio, correspondiente al primer ejercicio social; balance general y distribución de utilidades.

Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.

Elección de síndico titular y suplente.

Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 de los estatutos. — José Joaquín Unánue, director gerente.

Art. 29 de los estatutos. — Sólo tendrán voz y voto en las asambleas, los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución o el voto correspondiente a éstas, los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario, quien podrá delegar esta facultad por medio de poder conferido al dueño o cualquier otro accionista.

el septb. No. 688 v17 septb.

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

2a. Convocatoria

Se cita a los señores socios para la Asamblea Anual Ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 20 del corriente, a hora 15, en el local del Círculo Militar Argentino, Florida 770, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del presupuesto para el ejercicio 1924-25.

2o. Designación de dos socios para aprobar el acta de la Asamblea.

Capital Federal, Septiembre 6 de 1924. — J. P. Manzano, presidente.

e-4 sepbr. No. 744 v-20 sepbr.

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE PUERTO DESEADO (LIMITADA). — CONVOCATORIA.

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 1 de Octubre próximo a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y balance por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1924.

2o. Elección de 4 directores por dos años.

3o. Nombramiento de un síndico y un suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El directorio.

e 1septb. No. 690 v30 septb.

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Septiembre, a las 16 horas en su local, San Martín 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balances correspondientes a los dos ejercicio vencidos.

2o. Elección de Directores, en reemplazo de los cesantes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se hace presente que no tendrán derecho a concurrir ni votar las acciones AA y BB registradas a nombre de la Marconi's Wireless Telegraph Company Limited de Londres, que las obtuvo, hace más de 18 años, al constituirse la Sociedad, sin abonarlas en dinero y como pago anticipado de contratos que no ha cumplido y son objeto de litigio ante la Justicia Federal.

E. 29 agosto No. 669 v17 sepbre

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

(Sociedad Anónima)

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta Empresa, que el sorteo de la cuota correspondiente, tendrá lugar el día veinticinco del corriente mes de Septiembre, a las diez y seis horas, en el local social calle Balcarce 184.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924. — El Secretario.

e-5 sepbr. No. 774 v-22 sepbr.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN Y CIA. LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 23 de Septiembre de 1924 a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa No. 542, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1924.

2o. Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

3o. Resolución sobre el fondo de Reserva legal de acuerdo al artículo 35 de los Estatutos.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1924. — El Presidente.

e-3 sepbr. No. 741 v-19 sepbr.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT S. A.

Convocatoria

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1924, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle B. de Irigoyen No. 330, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación del balance y memoria correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Designación de un Vicepresidente y dos Vocales.

4o. Designación de un Director suplente.

5o. Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el señor Inspector de Justicia firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea (artículo 37 de los Estatutos).

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1924. — El Directorio.

E. 3 sepbre. No. 723 v23 sepbre.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial, calle Darwin 1154, Buenos Aires —Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre de 1921. — Capital autorizado, pesos 3.600.000 o|s, totalmente emitido e integrado.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, en la reunión del 27 de Agosto de 1924, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1924.

2o. Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3o. Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración, o sea siete efectivos y tres suplentes, en substitución de los actuales que terminan su mandato.

4o. Ampliación y reforma de los artículos 5 y 15 de los Estatutos Sociales.

5o. Nombramiento de las personas que en representación de los señores accionistas han de subscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, con tres días de anticipación, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o comprobar su depósito en algún Banco establecido en la Capital Federal. — Enrique Brovelli, Presidente interino.— Pedro De Vido, Secretario.

E. 29 agosto No. 680 v16 sepbre

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

666 Cangallo 666. — Buenos Aires

El Directorio informa a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el Art. 9 de nuestros Estatutos para que pueda realizarse el 2 de Septiembre de 1924, la Asamblea General Ordinaria, esta reunión tendrá lugar el miércoles 17 de Septiembre de 1924, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 28o. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Distribución de beneficios.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5o. Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.

Buenos Aires, Julio 31 de 1924. — Alberto Chovet, presidente. — Ernesto Maupas, secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

E. 29 agosto No. 678 v17 sepbre.

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL (SOCIEDAD CIVIL)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos, y por disposición del Consejo Superior, se convoca a los señores delegados con derecho a voto, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 del corriente, a las 21 horas, en el local de la Sociedad Francesa, ubicado en la calle Rodríguez Peña 344, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe de Tesorería y Balance al 31 de Julio.

2o. Intervención del Consejo Superior en la tramitación del Campeonato Sudamericano.

b) Considerar la situación del Club A. Boca Juniors, por su ingerencia en la tramitación del Campeonato Sudamericano, sin consentimiento de la Asociación Argentina de Football.

3o. Considerar si corresponde tratar el siguiente punto: Extralimitación de derechos por miembros del Consejo Superior.

4o. Considerar la situación de los delegados que no han concertado cargos referente al punto tercero.

5o. Acusación del Club A. Boca Juniors al consejero señor secretario Angel Escobar Bavio.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924. — A. Escobar Bavio, secretario.

e-5 sepbr. No. 771 v-15 sepbr.

"LA RAZON TABACOS" S. A.

Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de "La Razon-Tabacos" S. A., convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 del corriente a las 17 en su local calle Malabia 452|62, con el objeto de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA

1a. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2a. Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los Señores, Dr. Baltasar S. Beltran, Dr. Federico Villafañe y Sr. José Alberto Deandreis, que terminaron su mandato el 30 de Junio ppdo. y considerar el nombramiento del señor José Rego Ruiz, que substituye de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos provisionalmente al doctor José A. Saralegui, que renunció y cuyo mandato vence el 30 de Junio de 1925.

3a. Nombrar Síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los señores Sergio M. Piñero y Eduardo Torres Astigueta, cuyo mandato terminó el 30 de Junio ppdo.

4a. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. —José A. Quirno Costa. Director secretario.

e9 septb. No. 833 v25 septb.

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA
(Sociedad Anónima)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a las 16 y 30, en el Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General de la compañía al 30 de Junio ppdo.

2o. Nombramiento de cinco directores, cuatro suplentes y síndicos titular y suplente para substituir a los que reglamentariamente cesan.

3o. Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Nota: Los recibos provisorios canjeados por acciones, que dan derecho a votar en las Asambleas, deberán depositarse en la sede social, Avenida La Plata 2..., desde esta fecha hasta tres días antes de verificarse la Asamblea. — José M. Echenique, Presidente.

E. 11 sepbre. No. 879 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LA NACIONAL
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio ppdo.

2o. Nombramiento de tres Directores Titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Julio Gómez Palmes, Alfonso Menéndez Behety, doctor Oscar Gómez Palmes y doctor Carlos Menéndez Behety, que cesan en sus funciones.

3o. Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 11 sepbre. No. 868 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE LA PATAGONIA
(Segunda época)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, Título 6o., Artículo 18, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre, a las 3 p. m., en el local social, calle Victoria 348, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Directorio.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

E. 11 sepbre. No. 874 v27 sepbre.

BENEGAS Hnos. y Cía. Ltda.
Soc. Anón. Industrial y Comercial

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1924, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, Florida 744, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación de todos los actos de los Directores señores Pedro Alberto, Tiburcio y Eduardo Benegas, que en su carácter de tales han ejercitado desde el día 29 de Septiembre de 1923, en que terminó su mandato.

2o. Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

3o. Elección de cuatro Directores titulares.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado, a fin de obtener el recibo que, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, servirá de entrada a la Asamblea.

E. 11 sepbre. No. 866 v30 sepbre.

SOC. ANON. "LA VENDIMIA"

De acuerdo con el art. 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1924, a las 18 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 744, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1924.

2o. Elección de dos directores titulares.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 22 de los Estatutos. — El Directorio.

E. 11 sepbre. No. 865 v30 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA
Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el martes 30 de Septiembre, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Victoria 354.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5o. ejercicio de operaciones, terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Elección de un Director, en reemplazo del señor Harry Mason.

5o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1924. — El Directorio.

E. 11 sepbre. No. 872 v27 sepbre.

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD
(Sociedad Anónima)
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1924, a las quince horas, en el local social, calle Victoria No. 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.

3o. Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Ramón Gutiérrez y Dionisio Pietracaprina, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

4o. Modificación del artículo 4o. de los Estatutos sociales, autorizando al Directorio a la emisión de $ 400.000 c|l, en dos series de acciones preferidas de 2.000 acciones de cien pesos cada una, cada serie, con un interés de 9 o|o preferido a todo otro reparto de utilidades para acciones fundadoras u ordinarias, interés que se abonará con el importe de los beneficios realizados y líquidos de cada ejercicio. Con la nueva redacción, el artículo 4o. quedará en la siguiente forma: Artículo 4o. El capital social podrá ser aumentado hasta la cantidad de ochocientos mil pesos, representado por ocho mil acciones de cien pesos cada una, las que se emitirán en una o varias series, en la forma, época y demás condiciones que el Directorio resuelva oportunamente. Cuando el Directorio lo juzgue conveniente, podrá resolver la emisión hasta de dos series de acciones preferidas, de dos mil acciones de cien pesos cada una, cada serie, acciones que gozarán de un interés anual de nueve por ciento, a pagarse con el importe de las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, con preferencia a todo reparto de beneficios para acciones fundadoras u ordinarias. El Directorio fijará las condiciones y forma de pago de dicha emisión, la que podrá efectuarse simultáneamente para ambas series. Si una vez abonado a las acciones preferidas el interés de nueve por ciento de que gozarán, quedara sobrante de utilidades a repartir, dichas acciones preferidas serán computadas conjuntamente con las ordinarias a los efectos de los beneficios que fija el artículo 34, inciso b. de los Estatutos.

Las acciones preferidas estarán, en todo cuanto no prevea el párrafo precedente, sometidas a las disposiciones de los Estatutos sociales en su título III, "Capital y Acciones". Cada resolución de aumento deberá protocolizarse ante escribano público y no podrá anunciarse como capital autorizado, sino el que resulte emisible.

5o. Autorización al señor Presidente para gestionar la aprobación de la reforma, aceptar las observaciones que formule la Inspección de Justicia, solicitar la publicación e inscripción correspondiente y otorgar la protocolización de la resolución de emisión de acciones preferidas.

6o. Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores presidente y secretario redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1924. — El Directorio.

E. 11 sepbre. No. 870 v27 sepbre.

FABRICA NACIONAL DE PRODUCTOS DE CEREALES, S. A.
Convocatoria

De acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 318 (1er. piso, escritorio 4), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio 1924.

2o. Nombramiento de un síndico y un suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.— El Directorio.

E. 11 sepbre. No. 862 v29 sepbre.

GOLDKUHL & BROSTROM LTDA.
Sociedad Anónima de Importación

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del actual mes de Septiembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Chacabuco No. 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4o. Consideración sobre una subvención para las tres hijas del finado señor Gustavo Goldkuhl, y fijar su cantidad.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924. —El Directorio.

E. 10 sepbre. No. 843 v26 sepbre.

H. T. RATCLIFF LTDA., Soc. Anón. Para la Importación de Artículos Rurales

Se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el día quince del mes de Octubre próximo, a las 14 horas, en el local calle Bogotá No. 70, debiendo los Accionistas depositar allí las acciones con tres días de anticipación, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio último y aprobación del proyecto sobre distribución de utilidades.

2o. Elección de cuatro Directores por los accionistas tenedores de las acciones de primera preferencia.

3o. Renovación de contrato de Gerente y de substituto de Gerente.

4o. Designación del Director principal.

5o. Remuneración del Síndico.

6o. Designación del Síndico y Síndico suplente.

7o. Elección de dos accionistas para firmar el acta.

E. 10 sepbre. No 845 v26 sepbre.

FERRUM INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES, S. A.
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Octubre del corriente año, a la hora 16, en la calle Bartolomé Mitre No. 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14o. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por tres años.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos:

"A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 537), para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. La Comisión Directiva podrá admitir, en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción".

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1924.—El Directorio.

E. 10 sepbre. No. 846 v3 octubre.

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial
CHACABUCO No. 167

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el miércoles 17 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 167, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas de acuerdo con el atr. 31 de los Estatutos, para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.

2o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

3o. Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4o. Elección de seis Directores, en reemplazo de los señores Alberto Bodmer, Gerónimo de Ferrari, Eugenio Heer, Pablo Schweizer, Augusto Beck y Alberto C. H. Bodmer, que terminan su mandato.

5o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco 167, de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1924. —El Directorio.

E. 27 agosto No. 630 v17 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS WILLIAMSON
Convocatoria

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento No. 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de un Director y un Director Suplente, en reemplazo de los salientes señores G. T. Crone y D. King.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento No. 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1924 —El Presidente.

E. 3 sepbre. No. 725 v19 sepbre

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 27 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Septiembre de 1924, a las 15.30 horas en el local calle Esmeralda No. 70 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General con el informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. y aplicación de las utilidades.

2o. Designación de dos accionistas para que hagan de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3o. Elección de un Director por el término de tres años, en substitución del doctor E. L. Ramilo, que terminó su mandato; un Director suplente por dos años, por fallecimiento del Ing. Francisco Ctibor; un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año.— El Secretario.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o en su reemplazo un certificado de su depósito en algún Banco, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1924.

E. 27 agosto No. 638 v13 sepbre.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros en General. — Convocatoria

En cumplimiento del artículo 34 de nuestros estatutos sociales, el directorio invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que en primera convocatoria tendrá lugar el día 25 de Septiembre actual, en su local de la calle San Martín número 296, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de dos directores titulares en reemplazo del doctor Oscar Zaeffercr Silva y Antonio Díaz, que cumplen su mandato.

3o. Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Adrián de Undurraga y José Manuel Alvarez Aranguiz, que cumplen su mandato.

4o. Elección de síndico y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la asamblea, en la gerencia de la compañía.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1924. — El directorio.

e6 septb. No. 780 v25 septb.

"COOPERATIVA ARTISTICA Lda.", SOCIEDAD ANONIMA
Corrientes 641
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 45 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 12 de Septiembre a las 21 horas, en su local social calle Corrientes 641, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance General y dictamen del Síndico correspondientes al 16a. ejercicio 1923-24.

2o. Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores doctor Eduardo F. Maglione, Elías Roffo y Luis Padín, que terminan su mandato, y de Síndico Titular y Suplente.

3o. Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

1o. Resolver sobre la futura marcha de la Sociedad, conforme a las proposiciones contenidas en la Memoria para la convocación de esta Asamblea.

2o. Elección de los señores accionistas que deberán firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

E. 3 sepbre. No. 731 v12 sepbre

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION COMPANY LIMITED
SOCIEDAD ANONIMA
2a. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Septiembre a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe No. 3964, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la memoria y balance del 11o. ejercicio al 30 de Junio de 1924.

2o. Consideración del estado de la sociedad y de sus gestiones financieras y judiciales.

3o. Aprobación de la cuenta de honorarios, gastos y créditos privilegiados a cargo de la sociedad, devengados en su representación y defensa, para la conservación de sus bienes y derechos, en beneficio de la misma y para la integridad de su haber, con los proyectos aprobados que se incorporaron por su valor estimativo y fijación de un plazo e interés a los documentos referentes a estas obligaciones y autorización para subscribir la Vicepresidencia dichos documentos y sus renovaciones.

4o. Ratificación de la autorización a la Presidencia y Vicepresidencia del Directorio para todas las gestiones financieras, acuerdos y convenios, en la misma forma, condiciones y alcances con que se otorgó en la última asamblea ordinaria de la Sociedad, celebrada el 24 de Septiembre de 1923.

5o. Elegir dos directores y síndico titular y suplente.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones, o sea, los títulos definitivos al portador (estando anulados todos los certificados), en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe 3964, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e-4 sepbr. No. 752 v-15 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (Diario)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo al artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre a las catorce horas, en el local de la sociedad, calle Florida 524 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XII Ejercicio, 1o. de Agosto de 1923 al 31 de Julio de 1924.

2o. Elección de un Director y de Síndicos titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Para conocimiento de los señores accionistas se transcribe el artículo 39 de los Estatutos: "Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde." — El Vicepresidente en ejercicio.

e 9 septb. No. 817 v 26 septb.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado acciones en número suficiente para que puedan celebrarse las Asambleas ordinaria y extraordinaria convocadas para el día 6 del mes actual, cita nuevamente a los señores accionistas, conforme a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, para celebrar dichas asambleas el día 29 del corriente mes, en el local de la Sociedad, calle Victoria No. 892, a las 16 horas, a los mismos objetos consignados en la primera convocatoria a saber:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 16o., terminado el 30 de Junio ppdo.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares por 3 años, en reemplazo de los señores don Pedro F. Mosoteguy, don Edmundo Hermann y don Timoteo Balbín; tres Directores suplentes, por un año, en substitución de los señores don Edmundo R. Bottino, don Enrique A. Tabossi y don José Jardón; un Síndico y un Síndico suplente, también por un año, para reemplazar a los señores don Alfredo Darmandrail y don Pablo M. Aldazabal, todos los cuales han terminado sus mandatos.

4o. Designación de dos señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social subscripto y realizado, en un veinte por ciento, destino de esa reducción y normas para efectuarla.

2o. Designación de dos señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario redacten y aprueben en representación de la Asamblea el acta de la misma.

Nota: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital subscripto. Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los 30 días y en ella las resoluciones serán válidas con cualquier número que se celebre, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio (Art. 29 de los estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924. — El Directorio.

e-6 sepbr. No. 788 v-20 sepbr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el viernes 26 del corriente, a las 16.30, en el escritorio de la sociedad, calle 25 de Mayo 101, escr. 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al 15o. ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1924.

Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924. — El Directorio.

e-6 sepbr. No. 789 v-26 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA BALNEARIO MONTE CARLO Y VILLA MONACO

Son convocados los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre a las 18 horas, en el local social, de calle Esmeralda 70, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General del 11o. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Nombramiento de tres Directores y un suplente, del Síndico y suplente.

3o. Nómina de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Para intervenir en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Secretaría social hasta tres días antes del fijado para la convocatoria. — El Directorio.

e-9 sepbr. No. 821 v-29 sepbr.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 12 de Septiembre de 1924

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pueda verificarse el 14 de Agosto de 1924 la Asamblea General Ordinaria de accionistas del Banco Francés del Río de la Plata, ésta queda postergada para el 12 de Septiembre de 1924 a las 16 horas y se efectuará en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 48o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.
2o. Lectura del Dictamen del Síndico.
3o. Dividendo a distribuir.
4o. Nombramiento de tres administradores por tres años.
5o. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus sucursales hasta el día 8 de Septiembre inclusive.

e-12 agosto No. 412 v- 12 sepbr.

SOCIEDAD CONGREGACION ISRAELITA LATINA DE BUENOS AIRES

Convocatoria a Asamblea General ordinaria y extraordinaria anual

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores consocios a la Asamblea General ordinaria y extraordinaria anual que ha de celebrarse en su edificio social, calle Piedras 1164, el domingo 14 de Septiembre a las 14 horas (2 p. m.), para tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del estado financiero y memoria administrativa de la Sociedad, correspondiente a su XXXIII año.
2o. Proyecto del H. C. D., mejoras a introducirse en el edificio social.
3o. El H. C. D. tomará en cuenta las proposiciones que se hicieren con lo que respecta al "Epílogo".
4o. Renovación de la mitad del Consejo Directivo o sea Presidente, Secretario, Tesorero y primer vocal. — S. M. Abecasio, secretario.

e-9 sepbr. No. 828 v-13 sepbr.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el martes 16 de Septiembre de 1924, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce No. 474, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al séptimo ejercicio 1923-1924.
2o. Elección de dos Directores Suplentes por un año.
3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924.— El Directorio.

E. 27 agosto No. 632 v16 sepbre.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS

Sociedad Anónima Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el lunes 15 de Septiembre próximo, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 919, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.
2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

E. 27 agosto No. 643 v13 sepbre.

OPPENHEIMER CASING Co. OF ARGENTINA, S. A.

Tripas para Embutidos. — San Martín 232 — Buenos Aires. — Asamblea general extraordinaria.

Se convoca especialmente a los señores accionistas de la Oppenheimer Casing Co. of Argentina, Soc. An., a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 30 del corriente mes a las 16 horas, en el estudio de los doctores Aldao, Campos, del Valle y Gil, 30 Reconquista, 3er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación del art. 5 de los estatutos.
2o. Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente.

Buenos Aires, 5 Septiembre de 1924. —Ricardo M. Aldao, director.

e6 septb. No. 779 v25 septb.

"ROMA"

Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales. — Bartolomé Mitre 459. — Asamblea ordinaria de accionistas del 27 de Septiembre de 1924. — Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1924, a las 15, en el local de la compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas o sus representantes, para la aprobación y firma del acta de la asamblea, por encargo de la misma, conjuntamente al presidente y secretario.
2o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1924 e informe del síndico.
3o. Elección de cinco directores por dos años en reemplazo de los salientes, señores: Bertelli José G., Gentile Alfredo, Lacorte Santos, Magnasco Luis A., Pegasano Manuel; de un director por un año, en reemplazo de don Antonio Terrarossa (fallecido), y de dos directores suplentes.
4o. Elección de síndico y síndico suplente.

Nota. — Como dispone el artículo 25 de los estatutos, para poder intervenir a la asamblea, se deben depositar en la compañía, los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1924. — El director general.

e6 septb. No. 781 v27 septb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS JUAN J. KENNY LIMITADA

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 14 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Septiembre a las 15 horas, en el domicilio legal, San Martín 121.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance correspondiente al 1o. de Agosto de 1924.
2o. Determinación del destino que se le dará a las utilidades (Art. 21 de los Estatutos).
3o. Nombramiento de nuevo Directorio y de Síndico Titular y Suplente. (Arts. 1o. y 13 de los Estatutos).
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1924. — Alberto Kenny, Director.

E. 28 agosto No. 663 v15 sepbre.

COMPAÑIA PUERTO YBAPOBO S. A.

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1924, a horas diez y seis en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 499 (5o. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 6o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.
2o. Designación de un Director suplente segundo; un Síndico titular y un suplente.

E. 29 agosto No. 676 v16 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA.

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1924, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 531 (altos), a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondientes al décimoctavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.
2o. Elección de tres síndicos.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1924.—El Directorio.

E. 10 sepbre No. 854 v26 sepbre.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA", SOC. ANON.

Asamblea general de accionistas

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1924, en el local de la Sociedad, calle Victoria 450, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2o. Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
3o. Elección de síndico y síndico suplente.
4o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924.

e-10 sepbr. No. 855 v-30 sepbr.

"CREDITO ITALO-ARGENTINO"

Sociedad Anónima de Préstamos, Construcciones y Ahorro

25 DE MAYO 171

Convocatoria

Conforme a lo prescripto por el art. 40 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social calle 25 de Mayo 171, el día 28 de Septiembre a las 9 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio anual.
2. Elección de cinco Directores titulares, tres que terminan su mandato y dos por un año, por renuncia.
3. Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1924. — Federico Cinicola, presidente; Antonio Scandone, secretario.

e-10 sepbr. No. 858 v-26 sepbr.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA LIMITADA Y ANONIMA

De acuerdo con los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Septiembre corriente a las 21 horas, en el salón alto del Príncipe Jorge, calle Sarmiento 1230, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924, para su deliberación y resolución.
2o. Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.
3o. Elegir cuatro directores titulares, por dos años, dos suplentes por dos años, un síndico y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores José M. de Yriondo, doctor Lorenzo V. Ruiz, Carlos M. Zorraquín, Z. E. Bonorino, Carlos G. Palmer, Antonio M. Borzone, César C. Corti y Silvio J. Merlo, respectivamente.
4o. Designación de tres accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán con anticipación de cinco días al de la reunión, (o sea hasta el 20 del corriente mes), concurrir a la secretaría de la administración, calle Cangallo 1286, a presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1924), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc. estarán en la administración, a disposición de los señores accionistas, para serles entregadas desde el 16 del corriente mes.

Buenos Aires Septiembre 5 de 1924. —La comisión directiva.

e6 septb. No. 776 v20 septb.

SOCIEDAD ANONIMA PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA, CASA JACO PEUSER, LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín No. 200, el día 1o. de Octubre de 1924, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 6o. ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Director-Presidente por el término de tres años, en reemplazo del señor don Justo P. Sáenz, que termina su mandato el 4 de Febrero próximo.

4o. Elección de un Director en reemplazo del Dr. Jacobo F. Peuser, que falleció, y cuyo mandato terminaba el 4 de Febrero de 1926.

5o. Elección de síndicos, titular y suplente, que terminan su mandato el 4 de Febrero próximo.

6o. Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924. — El Directorio.

e 9 sepbr. No. 818 v-1o. octubre

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa Ltda.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en el local social, calle Larrea 525, para tratar la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente, correspondiente al 5o. ejercicio.

3o. Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4o. Distribución de utilidades.

5o. Destino a darse al Fondo de Reserva.

6o. Elección de tres miembros del Directorio, en reemplazo de los señores Roque H. Fumasoli, Vicente Scannapieco y Alberto J. Schivo.

7o. Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. — Félix M. Raffo, presidente; Alberto J. Schivo, secretario.

e-9 sepbr. No. 819 v-25 sepbr.

"LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente mes a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de 11 Directores, de acuerdo con la modificación establecida en el art. 23 de los Estatutos, por la Asamblea General Extraordinaria de Febrero 19 de 1924, y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto deberán depositar en la Caja social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada, en la que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924. — El Directorio.

e-9 sepbr. No. 820 v-23 sepbr.

"LA UNION ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Septiembre en curso a las 15 horas, en el local social situado en la calle Herrera No. 1312, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1924, para su deliberación y aprobación.

2o. Elección de Síndicos, titular y suplente.

3o. Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6o. del artículo 21.

4o. Designación de dos accionistas para la aprobación y subscripción del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924. — El Gerente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 los Estatutos sociales, para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la Secretaría de la Sociedad o entregar a la misma el certificado de su depósito en alguna institución bancaria de la Capital Federal, a lo menos media hora antes de la fijada para la constitución de la asamblea.

e-9 sepbr. No. 826 v-25 sepbr.

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LDA., SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1924, a las 17 horas, en el Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360.

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación de la venta de la finca de la Sociedad, calle Azara 1309|1319 -España 1292, a la Compañía General de Combustibles, Soc. Anónima, y de la autorización expresa dada por el Directorio al Presidente para firmar la escritura.

2o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de Sociedad o en su defecto el recibo del depósito en el Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1924.— El Directorio.

E. 23 agosto No. 685 v15 sepbre.

S. A. CREMERIAS "LA PAMPA"

(La Pampa Dairies, Ltd.) Belgrano 510 —Por resolución del directorio de la S. A. Cremerías "La Pampa", se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en el local social de la sociedad, calle Belgrano 510, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe del síndico y de la memoria.

2o. Aprobación u observación al balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1924, y disposición de las utilidades.

3o. Elección o reelección de un director secretario, por terminación de mandato: de dos directores suplentes por terminación de mandato y renuncia, respectivamente y de síndicos titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. —El directorio.

e9 septb. No. 832 v25 septb.

"EL EXITO" S. A.

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1924, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 386, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Memoria y balance.
2. Informe del directorio.
3. Nombramiento de dos directores titulares y dos suplentes.
4. Nombramiento de un síndico titular y un suplente.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el art. 17 de los estatutos, los señores accionistas tienen que depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924. —El administrador.

e9 septb. No. 840 v25 septb.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETROS

Viamonte 1700. — Segunda convocatoria

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1924. — Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de nuestra institución, correspondiente al ejercicio 17o. fenecito el 30 de Junio del año en curso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance general, cuadros de ganancias y pérdidas, y de la memoria correspondiente al ejercicio 17o., terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de cinco directores titulares, seis directores suplentes, dos suplentes de la comisión de control y un síndico suplente.

3o. Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

La asamblea tendrá lugar a las 15 horas en el local Patria e Lavoro, Chile 1567, el viernes 19 de Septiembre coriente. — Ramón Cameán, secretario.

e9 septb. No. 834 v19 septb.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LTDA. (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 1924 a las 17.30, en la Bolsa de Comercio Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1924, ya informados por el señor Síndico.

2o. Elección de ocho Directores titulares en reemplazo de los señores Raimundo Piñero, Julio A. García Victorica, Pedro Iturralde, Félix Viñales, Mario Figuerea Alcorta, Coronel Alejandro Fernández, Saturnino Zemborain (hijo), Guillermo Martínez Guerrero.

3o. Elección de seis Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que refrenden el acta.

Nota: Para tener acceso a esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1924.

e-8 sepbr. No. 814 v-24 sepbr.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LTDA. (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General extraordinaria para el día 26 de Septiembre de 1924, a las 18 horas, en la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos.

2o. Aprobación del Balance al 31 de Agosto de 1924.

3o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Nota: Para tener acceso a esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1924.

e-8 sepbr. No. 815 v-24 sepbr.

FOMENTO DE ALTA GRACIA

Sociedad Anónima — Córdoba

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 9.45 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 686, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General e informe del Síndico, correspondiente al 12o. ejercicio terminado el 30 de Junio 1924.

2o. Elección de tres Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año.

3o. Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea — El Secretario.

e-6 sepbr. No. 790 v-26 sepbr.

USTARIZ Y CIA. LDA.

Soc. Anón. Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Septiembre de 1924

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo No. 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2o. Elección de un Director titular, un síndico titular y un síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924. — El Presidente.

e-9 sepbr. No. 829 v-27 sepbr.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de Septiembre de 1924, a las 15, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Presentación de la memoria y balance.

b) Reparto de utilidades.

c) Elección de dos directores y dos suplentes.

d) Elección de síndico y suplente.

e) Nombramiento de dos accionistas, para que en representación de los demás suscriban y aprueben el acta.

Nota. — Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según art. 31 de los estatutos en la secretaría, calle Defensa No. 465 de 14 a 16, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1924. — El secretario.

e 3 septb. No. 777 v25 septb.

CERVECERIA ARGENTINA GUTTWEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Trelew, Chubut

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves veinticinco de Septiembre a las quince horas, en nuestro local social en Trelew, Chubut, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de las utilidades del segundo ejercicio de nuestra Sociedad, según el artículo 31 de los Estatutos.

2o. Elección de dos Directores y de un Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Agustín Pujol, Juan Stanley y Jones Norberto Triana y Alfredo Moré, respectivamente. Artículos doce y diez y siete de los Estatutos.

3o. Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta de la Asamblea.

4o. Informaciones generales sobre la Sociedad. — El Directorio.

e-5 sepbr. No. 764 v-22 sepbr.

"LA NEGRA-MASCHWITZ REY LIMITADA"

Sociedad Anónima Heladera y Frigorífica

No habiendo habido número en la primera convocatoria, se convoca por segunda vez por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, a los accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 13 de Septiembre entrante, a las 16 horas, en la calle San Martín 201 (7o. piso) escritorio No. 3, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Autorizar al Directorio, de acuerdo con el Art. 6o. de los Estatutos, para emitir la segunda serie de acciones y canjear por nuevos los títulos de la primera serie ya emitida.

4o. Autorizar al Directorio, de acuerdo con el art. 38 de los Estatutos para distribuir, en la oportunidad que juzgue conveniente, entre los accionistas y en acciones a la par, el excedente de los beneficios netos anuales, acumulados hasta la fecha, capitalizando las Cuentas Fondos de Nuevas Instalaciones, Amortización y Reserva Especial, hasta la suma necesaria para poder entregar a los accionistas una acción integrada, a la par, por cada acción que posean.

5o. Autorizar al Directorio para distribuir, como recompensa extraordinaria, el ocho por ciento remanente de las acciones de la primera serie, entre los administradores y el personal con más de treinta años de servicios, en la forma que considere más conveniente.

6o. Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores J. S. Rey Basadre y doctor Tito L. Arata que terminan su mandato.

7o. Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente señor Jorge N. Williams.

8o. Elección de Síndico titular y de suplente.

9o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1924.— El Gerente.

E. 23 agosto No. 604 v13 sepbre.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Primera convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 27 de Septiembre de 1924, a la hora 21 y 30, en nuestro local social, Beruti 4566|74, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria anual.

2o. Aprobación de balances y cuentas presentadas por la C. D.

3o. Elección de un Tesorero por un año, ocho vocales por dos años y cinco suplentes por un año.

4o. Elección de dos socios para firmar el acta de aprobación.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. —A. Sánchez Reynafé, Vicepresidente en ejercicio. — H. D. Maldonado, Secretario.

E. 10 sepbre. No. 841 v26 sepbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 25 de Septiembre del corriente año a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para proveer alfalfa verde con destino a la caballada de la Policía, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

o|8 v-25 sepbr.

El día 25 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran la licitación pública para proveer alfalfa verde con destino a la caballada de la Policía, en los meses de Octubre Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

v25 septb.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Cuerpo de Taquígrafos

Llámase a concurso para la provisión de un puesto de taquígrafo auxiliar, de acuerdo con las bases vigentes y que pueden consultarse en la Dirección del Cuerpo de Taquígrafos, diariamente, en las horas 14 a 18. El concurso tendrá lugar el día 20 del actual, a las 14 horas. — Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1924. — Gregorio Dillon, Director del Cuerpo de Taquígrafos.

v20 septiembre

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de 71 casas individuales a construirse en el Barrio Marcelo T. de Alvear, sito en las calle Juan B. Alberdi, Olivera, Fernández, Areco y José Bonifacio en esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones, bases de licitación y planos que se suministrarán a los interesados, en la oficina de la comisión, Defensa 771, todos los días de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma oficina, el día 9 de Octubre de 1924, a las 16 horas.— El secretario.

v9 octubre.

Llámase a licitación pública para la pintura en general del chalet Quinta Olivera, sito en las calle Juan B. Alberdi y Lacarra, en esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones, bases de licitación y planos que se suministrarán a los interesados en la oficina de la comisión, Defensa 771, todos los días de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma oficina, el día 9 de Octubre de 1924, a las 16 horas. — El secretario.

v9 octubre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de 7500 uniformes dobles de brin y 350 cascos de corcho, destinados al personal uniformado, durante la estación de verano 1924-1925.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 6 de Octubre próximo a las 14 horas.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1924.

O|14 v5 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de libros de fábrica, destinados al servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, durante el próximo ejercicio año 1924.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas públicamente, el día 10 de Octubre próximo venidero, a las 14 horas.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1924. — Guillermo Otheguy, secretario general interino.

O11 v10 octub.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 28770-D-924, llámase a licitación para la provisión de aparatos y demás accesorios con destino al servicio de cirugía, primer piso del Hospital Piñero. Tendrá lugar el día 22 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924. —El Secretario.

E. 12 sepbre. spp. o|1178 v22 sepbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nro. 28384-D-924, llámase a licitación para la provisión de 1500 sillas tijeras con destino a las Colonias de Niños Débiles de los Parques Avellaneda, Patricios, Saavedra y local de la Sociedad Rural Argentina. Tendrá lugar el día 22 del corriente, a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924. —El Secretario.

E. 12 sepbre spp. o|1181 v22 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Bebedero de Cabildo a Melián y Vidal de Monroe a Guanacache, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924.— El Secretario.

E. 5 sepbre. spp. o|852 v12 sepbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 25832-A-924, llámase a licitación para la provisión de 3.181.872 kilogramos de pasto verde, para el consumo del ganado municipal, desde el 1 de Noviembre de 1924 hasta el 31 de Marzo de 1925. Tendrá lugar el día 12

pmo., a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Licitaciones, (Av. de Mayo 525, primer piso). Buenos Aires, Septiembre 2 de 1924. — El secretario.

e4 septb. s|pp O|1172 v12 septb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 97462-D-923, llámase a licitación para la enajenación de maquinarias y accesorios, existentes en la usina de Palermo (Parque 3 de Febrero). Tendrá lugar el día 16 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso (Av. de Mayo 525). — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924. — El secretario.

e8 septb. s|pp O|1175 v16 septb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de 285.000 kilos de harina de trigo para pan "00" (doble cero) de primera calidad, destinada al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 15 de Septiembre de 1924, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1924. — El Director.

v-15 sepbr.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 12 de Septiembre de 1924, a las 15, 15 y 15, 15 y 30,15 y 45, para la provisión de azúcar, café y te, leche y manteca y artículos de almacén. Informes: Reconquista 269. — La Secretaría.

v-12 sepbr.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, fideos, harina de trigo, combustibles, leche, drogas y demás artículos de farmacia, ropería y calzado, ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1925. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 26 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión (Alsina 2650 Cap. Federal), los que están a disposición de los señores proponentes.

Torres, Agosto 26 de 1924. — El Director.

v26 sepbre.

Ministerio de Hacienda

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de libros e impresos que necesitarán las Aduanas de la República para el ejercicio de 1925, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 5681-I-1924, que puede consultarse en la Inspección General de Rentas, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 24 de Septiembre próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y en la del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, Agosto 25 de 1924.— Oficial Mayor.

v24 sepbre.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para la provisión de las tintas para tipografía y litografía, que la Casa de Moneda requiere para las necesidades de un semestre, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en esa repartición.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 del corriente, a la hora 15, en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, ante el Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924.— C. Monteverde, Oficial Mayor.

v25 sepbre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales — Empréstito Casas para Obreros

Se hace saber a los interesados que el día 15 de Septiembre próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación del Empréstito Municipal "Casas para Obreros", Ley 4824, para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Octubre de 1924, siendo el fondo amortizante de pesos c.|l 21.900 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1924. — El Secretario.

v-15 sepbr

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. — 1a. Serie.

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1 de Octubre próximo, de los siguientes empréstitos:

Ley 10.067, Crédito Argentino Interno a oro 1916, o$s 81,846.

Ley 6.492, Crédito Argentino Interno de la Ley No. 6.492, m$l 49,151.

Ley 11.188, Crédito Argentino Interno 1922, m$l 164,801.

Leyes 11.998 11.165, Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1a. serie. m$l 40,405.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924. —El secretario

v22 septiembre..

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante Octubre próximo de los siguientes artículos:

Carne—

9.000 kilos de carne vacuna, de primera calidad, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kgs. de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Pescado—

100 kilos de pescado, en perfecto estado de conservación, de las siguientes especies: pejerrey, besugo, corvina, dorado, merluza, pescadilla, brótola, mejillones, camarones, congrio.

Lechería—

6.500 litros de leche de vaca, en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria, (filtrada y pasteurizada o esterilizada, o budderizada o perhidrazada o maternizada). Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
28 kilos de manteca fresca.

Café—

20 kgs. de café en grano tostado, Porto Rico.
20 kgs. de café en grano tostado, Borbón.
20 kgs. de café en grano tostado, Moka.
120 kilos de café Brasil molido, de segunda.

Ferretería y bazar—

150 kilos de bolsas de arpillera, usadas, en trozos no menores de 1 metro.
400 kilos de soda cristal.
5 docenas de jarritos de latón, cilíndricos de Cuarta.
5 docenas de juegos de cubiertos de madera.
6 docenas de platos de latón cónicos de 9''.
2 docenas de repasadores hilo blanco con borde de color, de mts. 0.65x0.70.
13 docenas de trapos de piso de mts. 0.55x0.80.
2 docenas de frascos Brillant Belge, de 1|4 de pot.
2 docenas de ladrillos ingleses.
2 docenas de cepillo Morgan.
1 paquete de hilo de atar grueso de 1 kilo.
12 pinceles chatos No. 2 para pintura buena clase.
5 kilos cola francesa.
5 kilos cola del país.
10 kilos de clavos de 65 mms. con cabeza chata.
1 docena de triángulos de 100 mlms.
6 docenas hierros para cepillo 0.044 Peugeot.
2 doc. zuecos baldeo, plantilla de madera.
18 litros nafta.
10 litros aceite Moviloil, grueso.
18 litros aceite lino cocino.
18 kilos aguarrás Pratt.
12 lápices carpintero Cañón.
8 tarros pasta Pajarito albayalde de 9 kilos c|u.
1 tarro pintura pasta, verde, Pajarito de 9 kilos.
1 tarro pintura pasta, amarillo, Pajarito, de 9 kilos.
1 tarro pintura pasta, negro, Pajarito, de 9 kilos.
12 paquetes tierra sombra cocida, de 500 gramos c|u.
12 paquetes tierra sombra natural, de 500 gramos c|u.
12 paquetes tierra verde en polvo, de 500 gramos c|u.
6 cepillos empapelar, buena clase, de 30 ctms.
20 litros ácido muriático.
3 kilos estaño virgen.
3 litros cera líquida nogal para lustrar pisos Corona.
20 kilos plombagina negra.

Fideería—

200 kilos de sémola de 1a. calidad.
15 kilos de harina de trigo de 1a. calidad.

Almacén—

60 kilos aceite de oliva puro cuya acidez no supere el 1 o|o en envases no menores de 5 kilos, de las marcas siguientes: Ottone, Boccanegra o Buitoni.
120 kilos de aceite de nabo desodorizado, cuya acidez no supere el 1 o|o.
960 kilos de arroz Bremen.
20 kilos de arroz Glacé.
80 kilos de azúcar Refinería Argentina, en terrones.
150 kilos de azúcar tucumana de primera calidad.
500 kilos de azúcar tucumana de segunda calidad.
30 kilos de bacalao sin espinas.
800 gramos conserva de tomate en pasta, en tarros de 100 a 200 gramos.
150 kilos de grasa de vaca de primera calidad, derretida, cuyo punto de fusión no exceda los 37 grados centígrados.
600 gramos de hongos secos de primera calidad, extra.
250 kilos de arvejas secas enteras chilenas.
250 kilos de porotos Tapes.
20 kilos manteca.
25 kilos de pimentón dulce de 1a. calidad.
8 kilos de queso Goya de rallar.
6 kilos de sal fina 1a. calidad.
500 gramos de pimienta blanca molida.
600 kilos de sal gruesa.
4 kilos de te 500 J. O. H.
35 kilos de tocino de primera calidad.
120 kilos de yerba mate pura máximum de palos 20 o|o.
10 litros de vinagre de vino cuya acidez no supere el 4 o|o en ácido, marca Omega, embotellado.
10 litros alcohol desnaturalizado.
72 litros de kerosene.

Librería—

15 resmas de papel diario 62x84 de 14 1|2 klns.
3 cajas de broches The tower paper fastener No. 2.
5 cajas de broches The tower paper fastener No. 1.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 3.
5 cajas de 144 plumas Eureka Leonard y Cía. No. 516.
5 cajas de 144 plumas Extra Fine Perry y Cía., No. 341.
1 caja de 144 chinches con cabeza de bronce, tamaño, regular reforzadas.
6 docenas lápices dibujo negros No. 1 de Johann Faber.
12 lápices dibujo, negros No. 2 de Johann Faber.
1 cinta negra de copiar Underwood.
1 cinta negra de copiar Ideal.
12 cintas negras de copiar Royal legítimas.
1 perforador Soennecken.
6 resmas de papel de hilo para máquina, tamaño oficio.
1 resma de papel de oficio rayado.
30 hojas papel secante asargado buena clase.
6 borradores para pizarrón.
200 cuadernos de una raya.
150 cuadernos de dos rayas.
150 cuadernos cuadriculados mediano.
5 docenas lapiceras ordinarias.
1 mapa general de la República Argentina, tamaño regular.
1 mapa de Europa tamaño mediano.
2 cajas de tiza blanca.

3 frascos tinta Stephen Blue Black.

Materiales de construcción—

20 tablas de pino spruce de 0.025x 0.305x4.270.

12 palanganas de loza para lavatorio de 0.32 de diámetro.

15 mts. de alfagías de 0.04x0.305x 0.07 pino spruce.

Electricidad—

30 lámparas de 100 bujías y 220 volts., de filamento metálico, 1|2 watt, Philips.

40 lámparas de 16 bujías y 220 volts, de filamento metálico, Philips.

Combustible—

8.000 kilos de carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.

15.000 kilos de carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Zapatería—

10 grs. cordones negros reforzados de 0.90.

Mercería—

190 metros lienzo de un ancho, buena clase.

220 botones hueso blancos, para blusa.

12 carreteles hilo blanco No. 16, Cadena.

Farmacia—

2.000 gramos de aceite de ricino.

4.000 gramos de agua oxigenada de 10 volúmenes.

250 gramos de ácido cítrico.

500 gramos de ácido fénico.

500 gramos de aspirina.

60 gramos de adrenalina sol al 10 o|o, Parke-Dawer.

500 gramos benzoato de soda en polvo.

2.000 gramos de carbonato cal comercial.

500 gramos de yodo metálico, Poulenc o Merck.

250 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc.

15.000 gramos de algodón hidrófilo Jhonson & Jhonson.

250 gramos de cloroformo común.

250 gramos de amoníaco.

50 cajas cartón No. 8.

2.500 gramos de bicarbonato de soda comercial.

3.000 gramos de esencia de trementina

20 litros de alcohol Mattaldi, en un tambor a 95 o|o.

8 piezas de gasa hidrófila de 40 mts. Jhonson & Jhonson.

6 piezas de género para vendas.

100 gramos de tiocol.

1.000 gramos de glicerina.

25 gramos de ergotina, Bonjean.

2 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.

6 ampollas de cloruro de tilo. Bengue, grandes.

1 boquilla vidrio para oxígeno.

4 tubos de calgut, Rober y Carriere No. 2.

4 tubos de calgut, Rober y Carriere No. 3.

1 tubo oxígeno de 1.000 litros.

250 gramos de yoduro potasio.

250 gramos de nitrato potasio.

100 corchos diversos tamaños.

100 frascos vacíos de 250 gramos c|u. p|despacho.

3 jeringas sistema Luer, de 2 cc. p|hipodérmicas.

3 termómetros clínicos.

12 ventosas grandes.

25 gramos de codeína.

100 gramos de creosota vegetal.

3.000 gramos de magnesia calcinada Erba.

100 gramos de mentol cristalizado.

100 gramos de sulfato de quinina.

2.000 gramos de vaselina amarilla.

1.000 gramos de vaselina blanca.

500 gramos de salicilato de metilo.

3.000 gramos de sulfato de soda comercial.

100 gramos de teobromina.

4 cajas de sellos No. 1, cierre seco.

4 cajas de sellos No. 2, cierre seco.

48 jabones rosados Austral.

2 madejas crin de Florencia No. 5.

3 cepillos para mano, ordinarios.

100 frascos vacíos para despacho, de 30 gramos.

100 frascos vacíos para despacho, de 60 gramos.

100 frascos vacíos para despacho, de 120 gramos.

1 frasco sol. digitalina, Mialhé.

3 suspensores comunes.

12 tubos de ensayo.

12 tubos de goma para irrigador, Puebla.

500 gramos de carbonato magnesia.

25 gramos de extracto etéreo helecho macho.

250 gramos de extracto flúido bálsamo tolú.

250 gramos de extracto flúido polígala.

2.000 gramos de linimento Stoke.

100 gramos de oxianuro mercurio.

500 gramos de óxido zinc.

250 gramos de sulfato potasio.

250 gramos de carbonato bismuto.

500 gramos de tintura benjuí.

250 gramos de tintura belladona, hojas.

250 gramos de tintura canela.

250 gramos de tintura corteza naranja amarga.

250 gramos de tintura quina roja.

250 gramos de tintura cuasi amara.

250 gramos de tintura solución acetato amonio.

250 gramos de titura eucalipto amonio.

100 gramos de tintura estrofantus.

100 gramos de gotas amargas, Baumé.

1.000 gramos de bálsamo Fioravanti.

2.500 gramos de talco Venecia.

500 gramos de zumo espina cerval.

La licitación se llevará a cabo el 16 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el local de la Dirección del Establecimiento (Paseo 2113).

Es imprescindible acompañar muestras y un papel sellado de un peso moneda nacional por propuesta, salvo que el total de la misma exceda de cinco mil pesos, en cuyo caso el sellado será de cinco pesos.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 18.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924.

v16 septiembre.

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento, de los desperdicios de comida, durante el plazo de 90 días, vencido el cual, se continuará llamando trimestralmente a concurso privado de precios.

Las ofertas deben ser presentadas por escrito o verbalmente el día 19 del actual a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento (Paseo 2113), serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El ofertante que sea aceptado deberá efectuar el pago por anticipado y retirar los desperdicios diariamente.

Septiembre 8 de 1924.

v-19 sept.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. — (F. C. S.)

Exp. 27-1|1924.

Llámase a concurso de precios, hasta el día doce del corriente a las quince horas para proveer a la Biblioteca de la Institución, de los libros que a continuación se expresan:

Slus, Dovogel y Smeltón.

El método de la Pedagogía Científica aplicado a la educación de la infancia, en las casas del Niño M. Montessori.

Manual práctico del método Montessori.

Dibujos para la preparación a la escritura, en las Casas del Niño. Montessori.

La psicología y el maestro. Munsterberg.

Leonardo y Gertrudis. Pestalozzi.

Las ciencias del maestro infantil. Ricaldoni.

Teoría de la educación según Herbart. Por Roebrich.

Recuerdos de Provincia. Sarmiento.

Civilización y Barbarie.

La Escuela. Simón.

Por la Europa Pedagógica. Sotelo Rey.

Educación moral, intelectual y física. Spencer.

Psicología pedagógica. Sulky.

Para los pequeños y para los mayores. Wagner.

Economía de las escuelas. Wiskersham.

Pedagogía experimental. Richar.

Ensayos pedagógicos. Montagne.

Educación de párvulos. Alcántara García.

La transformación de las razas en América, A. Alvarez.

La creación de mundo moral, A. Alvarez.

Corazón. Amicis.

Recuerdos de la infancia y de la escuela.

Dos dramas de escuela.

Las ciencias de la educación. Argigó.

Nuestros hijos en el Colegio. Fleury.

El cuerpo y el alma del niño.

Los fundamentos del estudio del niño. Kirpatrik.

La educación de la voluntad. Payot.

El alma del niño. Preyer.

La herencia psicológica. Ribot.

Emilio. Rosseau.

Antropología. Tylar.

Juventud. Wagner.

Vida sencilla. Wagner.

Junto al hogar. Wagner.

El contrato social. Rosseau.

Cándido o el optimismo. Voltaire.

Las influencias de los antepasados Le Dantec.

El alma y el cuerpo. Binet.

Ideas modernas acerca de los niños. Binet.

Educación de los degenerados. Bunge.

La evolución intelectual y moral del niño. Compayré.

Psicología teórica y prática. Compayré.

Herbart y la educación por la instrucción. Compayré.

Catecismo positivista. Comte.

Maestro. Escuela y Patria. Costa.

Hace falta un muchacho. Cuyas.

Compendio de antropología y pedagogía. Díaz.

La educación bajo el punto de vista sociológico. Eslander.

Los hombres y cárceles. Ferri.

El niño y su naturalista. Froebel.

Pedagogía positivista. Gambara.

Antropología criminal. Gambara.

Gramática Castellana. Academia.

La ortografía al alcance de todos. Salazar.

Mis montañas. J. V. González.

Patria. J. V. González.

La tradición nacional. J. V. González.

Hombres e ideas educadoras. J. V. González.

Problemas escolares. Problemas escolares. J. V. González.

Semi-locos y semi-responsables. Grasset.

La educación de la voluntad. Guibert.

La educación y la herencia. Guyau.

El origen del hombre. Haeckel.

Determinismo y responsabilidad. Hamón.

Paradojas de la naturaleza y de la ciencia. Hampos.

Pedagogía general derivada del fin de la educación. Herbart.

La educación moral en la escuela primaria, según Durkhein. Hueso.

El hombre mediocre. Ingenieros.

Historia y sugestión. Ingenieros.

La emulación de la locura. Ingenieros.

La simulación en la lucha por la vida. Ingenieros.

El trabajo manual en la escuela primaria. Jully.

Sobre educación. Kan, Pestalozzi y Goethe.

El siglo de los niños. Key.

Manual de métodos para uso de los maestros. Kidale.

Luis Viols. Sange.

El arte de educar. López Catalan.

El dibujo en la escuela primaria, Malharro.

El niño y su naturaleza. Marenholtz.

Sangre nueva. Melgar.

Lecciones de cosas en 650 grabados. G. Colomb.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, Septiembre 5 de 1924. — U. T. No. 4. Marcos Paz. — El secretario.

v12 septiembre.

Expediente No. 28|L|1924. — Llámase a licitación privada, hasta el día diez y ocho del corriente mes de Septiembre, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—

10 kilogramos pimienta molida, de 1a. calidad.

5 kilogramos canela en polvo.

1.000 kilogramos de azúcar tucumana, de 1a. calidad.

1.000 kilogramos de arroz entero, glacé, de 1a. calidad.

1.000 kilogramos de fideos blancos, de 1a. calidad.

1.000 kilogramos porotos manteca, de 1a. calidad.

200 kilogramos porotos caballeros, de 1a. calidad.

200 kilogramos lentejas, de 1a. calidad.

300 kilogramos harina de maíz, fresca de 1a. calidad.

300 kilogramos sémola fresca, de 1a. calidad.

10.000 kilogramos harina de trigo, "00", de 1a. calidad.

100 tarros de duraznos al natural, dar marca.

150 kilos dulce de membrillo, en latas de 4 1|2 kilos neto.

150 kilos de dulce de batatas, en latas de 4 1|2 kilos neto.

300 kilogramos aceite de oliva, de 1a. calidad, peso neto.

1.000 kilogramos sal gruesa de 1a. calidad.

50 kilogramos sal fina, de 1a. calidad en bolsitas de 1 kilo c|u.

10 kilogramos de te, en paquetes de 100 gramos c|u.

100 litros vinagre de vino de 1a. calidad.

50 kilogramos pimentón dulce, en latas de 5 kilos neto c|u.

200 kilogramos orejones, de 1a. calidad.

Carne y grasa de vaca—

400 kilogramos diarios, sobre poco más o menos de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos libre de patas, garrones, cabeza y cogote, puesto diariamente en los locales de la Institución, antes de las ocho horas, por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto, sobre vagón, en la est. Pt. Alem, de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, corriendo en este último caso por cuenta del proveedor los envases.

250 kilogramos grasa de vaca, en rama de 1a.

La presente provisión de carne abarcará íntegro el mes de Octubre próximo y quince días del subsiguiente Noviembre, si fuere menester.

Combustibles—

40.000 kilos leña de quebracho colorado, en trozos, hasta 0.20 mts. de alto y de 0.30 a 0.40 mts.

de diámetro, puesta sobre vagón en el obraje, y a pagar según peso en destino.
1.000 litros de nafta, de 1a. calidad, en tambores de 200 litros c|u.
1.000 litros kerosene refinado, en tambores de 1a. calidad, de 200 litros.

Artículos de sastrería—
1.440 hebillas para pantalón.
144 agujas de mano No. 5.
2.880 botones hueso blanco, de 15 mm.
720 botones para cartera de pantalón
288 carreteles hilo ''Cadena'', blanco, No. 30.

Artículos de ferretería y bazar—
10 cabos para hacha de rajar, de fresno.
12 vidrios para ojo de buey, para horno de panadería.
1 carretilla de mano, de madera, para cargas, de 2 ruedas.
200 platos de loza, lisos.
3.000 bolsas papel de empaquetar, para 1, 2 y 5 kilos.
100 platos de loza hondos.
60 tazas para café.
120 tazas para café con leche.
120 tazas para té con leche.
6 tenazas saca-clavos.
100 copas para agua.
50 válvulas de repuesto para canillas de 12.70 mm.
25 válvulas de repuesto para canillas de 25.40 mm.
10 chapas hierro negro No. 16, peso aproximado y precio por kilo.
10 chapas hierro negro No. 18, peso aproximado y precio por kilo.
1 kilo sal de amoníaco, en piedra para limpiar soldadores.
15 mechas cilíndricas para agujerear hierro, No. 3.
15 mechas cilíndricas para agujerear hierro, No. 4.
15 mechas cilíndricas para agujerear hierro, No. 5.
15 mechas cilíndricas para agujerear hierro No. 6.
10 paquetes de clavos de 12.70 mm. sin cabeza.
20 paquetes de clavos de 127.00mm. sin cabeza.
20 paquetes de clavos de 76.20 mm. sin cabeza.
20 paquetes de clavos de 101.60mm. sin cabeza,
20 kilos de cola de 1a. calidad.
2 paquetes de bisagras de 25.40 x 50.80 mm.
5 paquetes clavos de 25.40 mm., sin cabeza.
1 lámpara a nafta para plomero.
2 kilos de cera vigen.
1 kilo de piedra pómez.
1 geringa de bronce para limpiar cañitos de lubrificación.
1 copas de engrase para capacidad de 250 gramos (motores ''Diessel'').
2 tubos de vidrio, de 20 mm. de diámetro exterior por 400 mm. de largo, para indicadores de kerosene.
2 termómetros con escala hasta 100 grados, con rosca, para caños de 25.40 mm.
200 kilos de pintura blanca ''Ducte-Bey''.
10 kilos verde a la cal.
10 kilos azul a la cal.
10 kilos tierra siena natural.
10 kilos tierra sombra cocida.
1 barrica ocre amarillo, dar peso.
1 barrica de tiza.
6 latas aceite de lino cocido, marca ''Dos Anclas''.
6 latas aguarrás ''Pratt''.
20 vidrios dobles, de 300x457 mm.
20 vidrios dobles, de 356x457 mm.
20 vidrios dobles, de 406x406 mm.
20 vidrios dobles de 457x508 mm.
20 vidrios dobles, de 432x584 mm.
20 vidrios dobles, de 508x609 mm.
20 vidrios dobles, de 558x609 mm.
20 vidrios dobles, de 356x711 mm.
20 vidrios dobles, de 406x818 mm.
12 cepillos de cerda, para pintores.
12 espátulas medidas varias (surtidas).

4 faroles para coches.
4 faroles para sulky.
5 tambores sulfuro de carbono.
2 llaves inglesas.
2 llaves francesas.
6 tenazas medianas
6 tenazas grandes.

Materiales de construcción—
20.000 kilos arena oriental, entrefina.
10 barricas de portland aprobado, de 180 kilos c|u.
20 metros cuadrados azulejos de 0.15x0.15 mm.
10 metros de caño de barro, de 101.60 mm.
25 tirantes de pino tea, de 76.20 x 101.60 mm., con un total de 125 metros lineales.
125 metros lineales tirantillo tea, de 76.20x76.20 mm.
15 metros cuadrados cedro, estacionado, de 1a., de 12.70 mm.
15 metros cuadrados cedro, estacionado, de 1a., de 25.40 mm.
100 postes quebracho colorado, de 2.40 mts. c|u.
500 varillas de lapacho, de 1.20 mts. c|u, 6 hilos.
30 rollos de alambre galvanizado, liso, No. 8, dar el metraje de cada rollo.
40 rollos de alambre de púa, No. 13, dar el metraje de cada rollo.

Drogas y medicamentos—
50 gramos biyoduro de hidrargirio.
200 gramos extracto flúido cortezas de naranjas amargas.
50 gramos de extracto datura.
120 gramos esencia de limón.
100 gramos cajas latas de 30 gramos capacidad c|u.
60 frascos boca, ancha, tapa esmerilada, de 120 gramos c|u.
40 litros alcohol rectificado.
6 litros esencia de trementina.
30 frascos ''antibacter''.
50 metros gasa hidrófila, en paquetes de 1 metro.
144 vendas cambric de 5x5.
144 vendas cambric de 5x10.
10 kilos algodón hidrófilo, en paquetes de 100 gramos c|u.
500 gramos benzoato de soda, en polvo .
40 tubos cafiaspirina.
500 gramos aspirina.
50 gramos sulfato de estricnina.
6 ampollas haptígogeno gono.
100 gramos bromihidrato de quinina.

Artículos para zapatería—
6 cueros box-calf, precio por metro cuadrado.
130 kilos de suela delgada, de 1a. calidad.
12 vaquetas blancas, precio por metro cuadrado.
80 kilos de descarne, de 1a. calidad.
1.000 cordones para botines, color marrón.

Artículos de talabartería—
2 guarniciones completas para varero.
1 guarnición completa para sulky.
12 correas para yuguillos.
6 crineras.

Semillas—
2 kilos semilla de rabanitos redondos, punta blanca.
1 kilo semilla repollo corazón de buey.
50 kilos semilla batatas, para almácigos.
1 kilo semilla lechuga (4 variedades primavera).
500 gramos semilla salsifí raíz blanca
40 kilos porotos balines, semilla.
500 gramos semilla pimentón de calahorra.
1 kilo hinojo de holanda, semilla.
20 kilos maíz dulce arrugado, semilla.
500 gramos semilla de espinaca, de Holanda.
500 gramos semilla de espinaca, de Viroflaz.
500 gramos semilla repollo San Dionisio.

Materiales para escobería—
260 atados de paja, especial para escobas.
50 kilos de piázabal fino, para cepillos.

Artículos de electricidad—
25 lámparas de 200 bujías.
25 lámparas de 100 bujías.
50 lámparas de 50 bujías.

Artículos para deportes—
5 pelotas de foot-ball, No. 4.
20 pelotas de foot-ball, No. 5.
10 pelotas de basket-ball.
12 cámaras para pelotas de foot-ball No. 4.
50 cámaras para pelotas de foot-ball No. 5.
25 cámaras para pelotas de basket-ball.

Utiles de limpieza—
300 trapos para piso, de 0.50x0.50 metros c|u.
100 panes de sapolio, de 1a. calidad, dar marca.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, Septiembre 10 de 1924. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. de la Provincia de Buenos Aires. U. T. No. 4. Marcos Paz. — El Secretario.

v-18 sepbr.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 10 de Septiembre a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del establecimiento, durante el mes de Octubre próximo. — Expediente 542 A-1924.—

250 kilos de azúcar R. A.
400 kilos de azúcar tucumana de 1a.
800 kilos de azúcar tucumana de 2a.
5 kilos de achicoria.
300 kilos de arroz Carolina.
1.100 kilos de arroz Bremen.
180 kilos de aceite de oliva de 1a. peso neto.
80 kilos de aceite de oliva de 2a., peso neto.
18.000 kilos de carne vacuna de 1a., libre de cogote y garrón.
5 kilos de canela molida.
150 kilos de café Caracolillo de 1a.
130 kilos de café Brasil de 1a.
150 kilos de café Brasil de 2a.
30 kilos de dulce de membrillo.
150 kilos de harina de maíz.
150 docenas de huevos frescos.
5 kilos de hongos secos extranjeros.
12.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
100 kilos de manteca fresca.
40 kilos de pimentón colorado, dulce de 1a.
100 kilos de porotos de manteca.
20 kilos de queso de Goya.
10 kilos de sal fina.
1.200 kilos de sal gruesa.
100 kilos de sémola de trigo Candeal.
50 kilos de tabaco hebra fina tipo alemán.
100 kilos de tocino gordo.
10 kilos de te Sol No. 1, Mazawate o 500.
30 kilos de yerba Cruz de Malta.
20 litros de vinagre de vino de 1a. calidad.

El Secretario.

Llámase a licitación privada para el día 10 de Septiembre corriente a las 13.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para la confección de colchones, almohadas, bancos, repisas, etc., con destino a los penados del Establecimiento. — Expediente 1083-P-924.

145 frazadas de lana.
10 metros cuadrados de cedro paraguayo, sano y seco de 0.050 superficiales.
24 metros cuadrados de cedro paraguayo sano y seco de 0.025.
3 gruesas de tornillos de 21|40.
4 kilos de cola francesa.
48 hojas papel lija No. 2.
8 pitones de hierro cerrado de 0.025.
282 metros de cotí de 1.60 ancho.
1.142 kilos de lana.
14 carreteles de hilo negro No. 50, de 500 yardas.
4 kilos de hilo para bastear, de 8 hebras.
2 kilos de cera virgen.
24 agujas de 0.19 de largo.
24 agujas de 0.12 de largo.

El Secretario.

Llámase a licitación privada para el día 17 de Septiembre corriente, a las 13.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para la confección de uniformes y calzado con destino a los penados del establecimiento. — Exp. 513-A 924.

Confección uniformes—
2.250 metros de brin rayado, azul y amarillo de 1.32 de ancho.
300 metros de lienzo para forros.
2.000 botones de hueso negros de 0.020.
500 botones de hueso, negros de 0.015.
1.500 botones de hueso, negros de 0.012.
500 broches para pantalones.
500 pares de broches para cuellos de blusas.
500 hebillas para pantalones.
210 carreteles de hilo negro No. 50 de 500 yardas ''Cadena''.

Confección calzado—
125 metros cuadrados de vaca cromo lustre de 1a.
125 metros de loneta americana de 1 metro de ancho.
3 docenas de cueros carneros lustre de 1a.
500 kilos de suelas macho para clavado.
500 pares de cambrillones tamaño mayor.

500 pares de cordones negros trenzados de 0.90 de largo.
15.000 ojalillos negros No. 153.
13 metros de tela engomada de 3 telas para punteras.
18 kilos de clavos de hierro No. 4 1|2 para suelas.
4 panes de cera de 100 gramos c|u, negra y para desformar.
30 hojas lija 1|2 luna No. 1 1|2.
15 hojas lija No. 1 1|2.
3 rollos lija No. 1 1|2.
1 rollo lija No. 0.
5 kilos de cola en cáscara.
2 docenas de carreteles de hilo negro Cadena No. 20.
3 docenas de carreteles de hilo negro lastre No. 20.
5 kilos de hilo acarreto en ovillos No. 5-2.
2 kilos de semillas No. 1.
2 kilos de semillas No. 2 1|2.
10 kilos de clavos de hierro 9|8 para tacos.
6 kilos de alambre redondo de 0.70 para tacos.
2 kilos de puntas cabeza perdida de 0.02.
2 kilos de almidón de mandioca.
3 litros de vinagre de vino.
2 litros de alcohol desnaturalizado
1|2 kilo de percloruro de hierro.
1|2 kilo de campeche.
2 kilos de talco en polvo.
3 kilos de pasta blanca para punteras.
6 litros de tinta negra para máquina.
1|2 docena de lápices amarillos Boigrg para cueros.
1|2 docena de lápices punzó Boigrg para cueros.
4 fundas Expedit No. 7.
4 fundas Expedit No. 8.

El secretario.

v17 septiembre.

Llámase a licitación privada para el día 17 de Septiembre corriente a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artícu'os que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del establecimiento, durante el mes de Octubre próximo. — Expd. 554 A|924.

150 litros de aceite Valvoline, especial delgado.
50 litros de aceite Valvoline, especial grueso.
100 hojas papel de lija No. 0.
100 hojas papel esmeril No. 1.
50 kilos de potasa blanca.
200 kilos de soda comercial.
1.600 kilos de jabón marca "Potro".
2 cajones de aceite Mobiloil E.
20 bolsas de aserrín.
50 frascos de Brillant Belge de 1|2 Pott c|u.
50 trapos de algodón para pisos.
30 pares de zuecos del No. 38 al 43.
50 panes de jabón sapolio.
40.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana hachada.
50 lámparas eléctricas de 50 bujías, opacas.
150 lámparas eléctricas de 50 bujías claras.
200 lámparas eléctricas de 10 bujías.

El secretario.

v17 septiembre.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Dirección Administrativa

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para proveer desde el 1o. de Enero hasta el 30 de Julio de 1925, los artículos de uso y consumo para los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Institutos de Ciegos, Sordomudas y Sordomudos, Escuela Industrial de la Nación, Registro de la Propiedad, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y otras reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas en esta Dirección, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1o. de Octubre próximo, a las 16 horas.

Las planillas que más arriba se mencionan comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, papas, batatas, verduras, fruta, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible, artículos para vestuario, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, artículos de talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, farmacia, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, droguería, artículos de construcción, harina para la elaboración de pan y fideos, carne, pan y galletas para la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan, debiendo requerir de los establecimientos referidos la calidad y características de los mismos artículos que propongan a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de artículos [illegible] convenientes.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1924. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v1o. octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 12449-D-924. — Llámase a licitación por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 18 de Septiembre próximo, para la adquisición de útiles de escritorio, libros, impresos y útiles especiales necesarios a las oficinas de la repartición, incluso Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios (con deducción de los correspondientes a la M. de Entradas y Salidas), durante el ejercicio del año próximo, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto por la D. Administrativa. Datos en la misma, Rodríguez Peña 935, 1er piso. — El Secretario General.

v-12 septiembre

Exp. 14762-R-922. — Llámase nuevamente a licitación pública hasta el 18 de Septiembre de 1924 a las 15 horas, para el arrendamiento por tres años de 7.500 hectáreas de campo, alambrado que posee esta Repartición en el Territorio de Río Negro, Sección VI, Fracción C., Lote No. 9 (Legado Bernasconi).

Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo calle Tucumán No. 1152, Capital Federal, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados, que deberán solicitarse de 9 a 12. — El Secretario General.

v-18 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 13 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de construcción de un edificio escolar en las calles Carhué entre las de Bragado y Tapalqué, (jurisdicción del C. E. 20), de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Gral. de Arquitectura. Datos en la misma, Rod. Peña 935. 1er. piso. — El secretario general.

v13 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reconstrucción del antiguo edificio existente en la calle Humberto I No. 343, (jurisdicción del C. E. 3o.), de conformidad con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Gral. de Arquitectura. Datos en la misma. Rod. Peña No. 935. — El secretario general.

v10 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de construcción de un nuevo cuerpo de edificio para ampliación del existente en las calles Crámer y Besares, (jurisdicción del C. E. 15), ocupado por la escuela Manuel Dorrego de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura. Datos en la misma. Rod. Peña 935. — El secretario general.

v14 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 9 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de planillas, registros, formularios, etc., necesarios para los servicios estadísticos de las escuelas de esta dependencia, en el curso de 1925, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Administrativa. Datos, en la misma, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v2 octubre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 7 de Octubre próximo a la hora 15, para la provisión de marcos de madera dura, para los Pabellones del Hospital Militar Divisionario a construirse en la ciudad de Paraná. Datos e informes. Santa Fe 3727. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1924.—A. Badaró. Mayor secretario.

v7 octubre.

A-6197-368. — Llámase a licitación pública, para el día 12 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la provisión de los a[illegible] de vestuario y equipo en general, ferretería, maderas, uniformes, etc., necesarios al ejército durante el año 1925.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, — (Paseo Colón No. 1407), — cualquier día hábil de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — El Coronel Secretario.

v12 septiembre.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública hasta las (15) quince horas del día (15) quince de Diciembre próximo, para el suministro de materiales eléctricos necesarios para sub-estaciones y redes de alta y baja tensión, destinados al yacimiento petrolífero fiscal de Comodoro Rivadavia.

Los pliegos de bases y condiciones, deben retirarse en la Dirección General, Balcarce 278, 3er. piso. Departamento Comercial.

Septiembre 9 de 1924.

v17 septiembre.

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 16 de Septiembre próximo a las 14 horas, para la instalación de un bañadero de madera dura para ganado y sus accesorios, en el campo del señor Beltrán Teodoro Bordenenve, situado a una legua de la villa de Alta Gracia, F. C. C. A., Departamento de Santa María, en la Provincia de Córdoba. Por bases y pliego de condiciones dirigirse a la Oficina de Compras de la citada Dirección Paseo Colón 974, 2o. piso. Buenos Aires, Septiembre 1 de 1924. — W. I. Ricardes, secretario.

v16 septb.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 19 de Septiembre próximo a las 16 horas, para la confección y provisión de 147 uniformes para el personal de servicio del Ministerio. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la 1ra. Sección de la Subsecretaría, donde puede retirarse el pliego de condiciones respectivo. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1924. — El Oficial Mayor.

v-19 septbr.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 20 linternas y 30 acumuladores de gas acetileno disuelto, de 2500 litros, para el Balizamiento Luminoso del Alto Paraná. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 9 de Octubre a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|5302 v-29 septbr.

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco locomotoras a vapor y una locomotora "Diesel", para los Puertos de la Capital y La Plata. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 29 de Diciembre próximo, a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|5274 v-14 septiembre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 15. de Octubre de 1924, a las 16 horas, para la provisión y colocación de la carpintería de aberturas con destino a la 1a. Sección del edificio para Aduana de Rosario. Planos y pliegos

de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287 y en el Juzgado Federal de Rosario. — Buenos Aires, Septiembre 1o. de 1924.

v-30 sepbr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de verano para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo en un todo y en la cantidad indicada en el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, antes de las 15 horas del día 10 de Octubre próximo, y serán abiertas el mismo día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1924. — J. Ivaldi, prosecretario.

v-10 octubre

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para el suministro de 22 (veintidós) medidores Venturi, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840) y serán abiertas el 10 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1924. — J. Ivaldi, prosecretario.

v8 noviembre.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a Río Gallegos (Territorio de Santa Cruz), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840), y serán abiertas el 19 de Diciembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1924. — J. Ivaldi, pro-secretario.

v9 diciembre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de La Banda, (Santiago del Estero), en un todo de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas, y en el Juzgado Federal de Santiago del Estero.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, (Charcas No. 1840) antes de las 15 horas del día 15 de Octubre próximo, o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el diez de Oct[illegible], y serán abiertas en esta Capital, calle Charcas No. 1840, el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1924. —J. Ivaldi, pro-secretario.

v14 octubre.

Por disposición del Directorio se llama a nueva licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo en un todo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 13 a 15 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840) y serán abiertas el 9 de Octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924. —J. Ivaldi, prosecretario.

v8 octubre.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de carbón tipo Cardiff, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 8 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1924. — J. Ivaldi, Prosecretario.

v8 octubre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua a la misma ciudad; de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el 3 de Diciembre próximo, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el 10 del mismo mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en esta Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-10 diciembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la construcción de 300 obras sanitarias domiciliarias divididas en cinco grupos de sesenta obras cada uno, en casas ubicadas en esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se les entregará para cada grupo de sesenta obras, pudiendo un mismo proponente presentarlas por uno o los dos grupos, pero cada grupo de sesenta obras constituirá un contrato independiente y de ejecución simultánea con el otro.

Por cada propuesta de cada grupo deberán acompañarse un sellado de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 22 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-21 sepbr

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de maquinaria destinada a una usina hidroeléctrica a instalarse en la ciudad de Mendoza, destinada al abastecimiento de energía para la construcción del túnel a través de la Precordillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 6 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-5 octubre

Llámase a licitación pública para el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Taboada a Atamisqui, F. C. C. Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 10 de 1924.

o|5305 v9 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a Río II, de Río II a Toledo, de acceso a Toledo y de Toledo a Ferreyra, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos, en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 26 de 1924.

o|5291 v24 sepbre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Septiembre próximo a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Cabrera a Tegua, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 25 de 1924.

o|5298 v24 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 22 Septiembre próximo a las 14 horas, para la provisión de 12.750 metros de lona impermeable, de 1 metro de ancho, calidad superior, y de 450 metros de lona, de 1 metro de ancho, calidad inferior, destinada a construcción de carpas.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 23 de 1924.

o|5285- v-21 sepbr.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Septiembre próximo a las 14.30 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del puente de hormigón armado a construirse sobre el río Zapla, en el camino de Jujuy a San Pedro, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1924. —

o|5282 v-17 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 18 de Septiembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos: Villeola a Bahía Blanca, Paso Mayor hacia Cabildo, Bahía Blanca a Saivá, Bahía Blanca hacia Aguará, Bahía Blanca hacia La Hormiga, y de Calderón hacia Bajo Hondo, zona de los FF. CC. Sud y Rosario a Puerto Belgrano, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 19 de 1924.

o|5279 v-17 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 18 de Septiembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de acceso a la estación Suco, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 19 de 1924.

v17 septb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Comunícase que la apertura de propuestas para la licitación de provisión, montaje y pintura de tres viaductos de acero para la línea internacional de Salta a Chile, ha sido postergada hasta el 27 de Septiembre de 1924, a las 10 horas, y modificados los artículos 21 (documento 3) y condiciones de pago.

Los documentos respectivos pueden solicitarse hasta el 26 de Septiembre del corriente año, en el Departamento Técnico, calle Perú 674. — La Administración.

v27 sepbre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Septiembre, a las 14.20 horas, para la provisión de: juegos de durmientes en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 6426|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v17 sepbre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Septiembre de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de: guarda-ganados completos, portones de madera, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 6420|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento

de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v26 sepbre.

Llámase a licitación de propuestas para el día 12 de Septiembre de 1924 a las 14.20 horas, para la provisión de una máquina de agujerear, cintas de corcho para volante, tornón mecánico paralelo de alta velocidad, plato universal, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente de referencia. — La Administración

v-12 sepbr.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Septiembre del corriente año para la provisión de setecientos setenta y cuatro metros cúbicos seiscientos setenta decímetros de madera aserrada de quebracho curupay negro, guayacán o urundel, de acuerdo a las condiciones y especificaciones que a tal efecto serán entregadas a los interesados, en la Oficina de Materiales, del Departamento Técnico de estos Ferrocarriles, calle Perú 672, 2o. piso. — La Administración.

v15 septb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Septiembre a las 14.20 horas para la provisión de juegos de durmientes, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 6158|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v17 septb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Septiembre del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de 6 tanques ovalados, construídos con chapas de acero de 1|4" de espesor y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O.C. 1877|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-18 sepbr.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Muestras y Encomiendas de la Dna. Norte, Nos. 1997 R, o 588 M, o 1154 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Rdo. Daniel Batry, sin número, 1 cajón, T. Internacional, serie C 2013, fecha de entrada Abril 2 de 1924.

Marca F C N F. C. Nass B A C, número 1, 1 cajón, vapor W. World, serie C 2073, fecha de entrada Abril 2 de 1924.

Marca en diamante T. Tomás y Cía., número 150, 1 paquete, vapor H. Laddie, Serie C 2089, fecha de entrada Abril 7|924.

Marca en diamante T. Tomás y Cía., número 151, 1 paquete, vapor H. Laddie, Serie C 2089, fecha de entrada Abril 7|924.

Marca H. C. F. H. W. Wessels, número 1, 1 cajón, vapor Flandria, serie C 2118, fecha de entrada Abril 5|924.

Marca A. de V. A. de Vera, número 541, 1 paquete, vapor Arlanza, serie C 2151, fecha de entrada Abril 11|924.

Marca A. C. Homard, sin número, 1 casco, vapor Vandyck, serie C 2264, fecha de entrada Abril 13|924.

Marca Sucesión de A. Viel, sin número, 1 casco, vapor Vandyck, serie C 2265, fecha de entrada Abril 13|924.

Marca Rdo. S. de Lanson Haros, sin número, 1 paquete, vapor H. Loch, serie C 2333, fecha de entrada Abril 20 de 1924.

Marca Rdo. Mr. Sorrland, sin número, 1 fardo, vapor La Rosarina, serie C 2398, fecha de entrada Abril 19|924.

Marca Banco B. Sud América, sin número, 1 paquete, vapor Avón, serie C 2482, fecha de entrada Abril 26|924.

Marca C T C Hudirg Kraemen, número 3490, 1 paquete, vapor Galicia., serie 2504, fecha de entrada Abril 27 de 1924.

Marca Sara G. de Ruens, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie C 2516, fecha de entrada Abril 26|924.

Marca H. H. Lenart Cía., número 6671, 1 cajón, vapor Gelria, serie C 2520, fecha de entrada Abril 26|924.

Marca Mingo Ascoaga Cía., sin número, 1 paquete, vapor Darro, serie C 2547, fecha de entrada Abril 29|924.

Marca Mingo Oscoaga Cía., sin número, 1 paquete, vapor Darro, serie C 2548, fecha de entrada Abril 29|924.

Marca A. Valentini, sin número, 1 paquete, C. Battisti, serie Z 1042, fecha de entrada Abril 1o.|924.

Marca Daniel Galossi, sin número, 1 cajón, vapor G. Cesare, serie Z 1048, fecha de entrada Abril 1o.|924.

Marca Daniel Galossi, sin número, 1 fardo, vapor G. Cesare, serie Z 1049, fecha de entrada Abril 1o.|924.

Marca A. Valeter, sin número, 1 cajón, vapor Lutetia, serie Z 1056, fecha de entrada Abril 1o.|924.

Marca H. Schupar, sin número, 1 lío, vapor A. Delfino, serie Z 1213, fecha de entrada Abril 15|924.

Marca A. Alfonso, sin número, 1 valija, vapor P. di Udine, serie Z 1275, fecha de entrada Abril 22|924.

Marca E. Lames, sin número, 1 fardo, vapor Massilia, serie Z 1306, fecha de entrada Abril 24|924.

Marca E. Lames, sin número, 1 fardo, vapor Massilia, serie Z 1307, fecha de entrada Abril 24|924.

Marca Y. R. de Sene, sin número, 1 baúl, vapor Massilia, serie Z 1371, fecha de entrada Abril 28|924.

Marca Juan Lustres, sin número, 1 paquete, vapor S. Córdoba, serie Z 1448, fecha de entrada Abril 30|924.

Marca Foster, sin número, 1 paquete, T. Internacional, serie Z 1134, fecha de entrada Abril 8|924.

El Jefe.

v25 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 583 A, o 510 D, o 88 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca C C C, número 1 al 5, 5 cascos, vapor Sheridan, paquete 261, fecha de entrada Enero 10|923.

Marca C C C, número 1, 2, 2 cajones, vapor Sheridan, paquete 261, fecha de entrada Enero 19|923.

El Jefe.

v13 septiembre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan López Veyga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1924. — El Secretario.

v-4 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Castro, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1924. — El Secretario.

v-4 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Di Cario, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924. — El Secretario.

v-26 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Ali, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1924. — El Secretario.

v29 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Jorge Estigarribia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1924. — El secretario.

v19 septb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Enrique Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924. — El Secretario.

v-26 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Ferrero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1924. — El Secretario.

v-20 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Castelanich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1924. — El secretario.

v23 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cosme Discervini o Nerrin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1924. — El secretario.

v16 septiembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don José Castello, en su carác-

ter de tutor de los menores Marcial Samuel y Ernani Castello, en su carácter de hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Samuel Francisco Castello.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — El Secretario.
v-13 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Petrona Barthet de Arguinchona, por sí y su hija menor Nevis Arguinchona, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Nazario Arguinchona.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — El Secretario.
v-13 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Eulogia Sánchez de Olivera, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Pedro Olivera.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — El Secretario.
v-13 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dolores Dupuy de Beret, en su carácter de viuda del ex-jubilado don León Beret.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — El Secretario.
v-13 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rufina Dalier de Nauviolles, por sí y sus hijos menores Sixto Rufino Juan Bautista y Remigio Carlos Alberto Nauviolles, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Víctor Nauviolles.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — El Secretario.
v-13 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosa Navarro de Cardoso, por sí y su hijo menor Silverio Cardoso, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Solano Cardoso.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — El Secretario.
v-13 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Vicenta Sarchioto de Amerio, por sí y su hija menor Matilde María Sofía Amerio, y la Srta. Rosa Elvira Elena Amerio, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Profesor de la Escuela Industrial de la Nación (Rosario), don Herminio Amerio.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — El Secretario.
v-13 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Davis, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — El Secretario.
v-15 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Elena Francisca Caride de Sanguinetti, por sí y sus hijas menores Carolina María, Dora Renée y Nelly Esther Sanguinetti, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don José Sanguinetti.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — El Secretario.
v-13 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dominga Tremoulet de Desplats, por sí y sus hijas menores María Esther y Matilde Enriqueta Desplats, y por sí las Srtas. Sara Matilde, Delia Susana, Elvira Sulema y Elena Margarita Desplats, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Domingo Desplats.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — El Secretario.
v-13 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Concepción Gómez, en su carácter de hija legítima de la ex-Directora de 2a. categoría de la Escuela No. 12 de Corrientes, doña Nicandra Godoy de Gómez.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — El Secretario.
v-13 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Luisa Sacristán de Bañuelos, en su carácter de viuda del ex-empleado del Colegio Militar, don Pedro Bañuelos.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — El Secretario.
v-13 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Máxima Ugartemendia de Garayalde, por sí y sus hijos menores Celeste Diana, Darío, Ninon Paz y Elena Garayalde, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Pedro Garayalde.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — El Secretario.
v-13 sepbr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Cristóbal Fernando Alonso**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-11 sepbr. s|p.p. 1507 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Alberto o Emilio Ramírez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-11 sepbr. s|p.p. 1508 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Juan Seya o Celia o Lambruschini o Giardini o Chardini o Antonio Sánchez o Juan Lafratti (a) "La Tana"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-11 sepbr. s|p.p. 1509 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Pedro Bracca o Bracco y José Gerbando o Giarbondo o Juan Testa o José David o Juan Bautista Testa**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-11 sepbr. s|p.p. 1510 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del señor Angel M. Cordero, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Adolfo M. Violante**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dentro de dicho término no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, (3er. piso).
e-11 sepbr. s|p.p. 1511 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Robert Compte** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre de 1924. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-11 sepbr. s|p.p. 1512 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Lemos Ponce**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e-11 sepbr. s|p.p. 1515 v-15 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Artemio Moreno, se cita, se llama y emplaza a **Teodoro Carrea** para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación, se presente al Juzgado, secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1924. — A. Speroni, secretario.
e-11 sepbr. s|p.p. 1505 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Esteban Carlos Monti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro de dicho término no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia (3er. piso).
e-11 sepbr. s|p.p. 1506 v-15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Iturdez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1924. —Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e11 septb. s|pp 1513 v15 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y

emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, a **Gino Polli**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1924 —Iguacio Jorge Albarracín, secetario.

e11 septb. s|pp 1514 v15 octb.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Gerónimo Arancibia, Rufino Carrizo y Agustín Ramón Lucero, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en la querella que contra cada uno de ellos se sigue por infracción al art. 2o. de la Ley 8129, en el Juzgado antedicho, Secretaría 2a., interinamente a mi cargo.

Rosario, Agosto 20 de 1924. — Manuel Granados, secretario.

E. 2 sepbre. spp. 1482 v6 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Acosta Fortunato, Acosta Nicasio, Alberione Carlos, Arce Martiro, Arrieta Benísimo, Botturi Oreste Vicente, Cardinale Pablo, Correa Gerónimo, Corvari Agustín, Cavale Enrique, Dieleniara Roberto, Gularte Jacinto, Gazanea Nicolás, Gómez Jesús, Guaenini José Antonio, Gampanli José, Herrera Francisco, Juárez Fabriciano, Lozano Juan Bautista, Ledesma Pastor, Morist Leandro, Moyano Segundo, Miranda Gabriel, Montenegro Demetrio, Novara Vicente (matrícula 161), Novara Vicente (matrícula 162), Pereyra Ramón, Pinelli Juan Agustín, Ruiz Joaquín, Ramos Gregorio, Rissi José, Rolla Floro, Sosa Severo, Severino Ernesto, Sarcoli Alberto Juan, Theiler Santiago y Urtecen Eleuterio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en la querella que contra cada uno de ellos se sigue, por infracción a la ley 4707, en el Juzgado antedicho, Secretaría 2a., interinamente a mi cargo.

Rosario, Agosto 20 de 1924. — Manuel Granados, secretario.

E. 2 sepbre. spp. 1483 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Emilia u Otilia Müller**, herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1924. — R. Caputo, secretario.

E. 2 sepbre. spp. 1484 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Carlos D. Rosa, por estafa**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1924.— Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 1o. sepbre spp. 1487 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Juan Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1924. —Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 2 sepbre. spp. 1489 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Herminio Risso, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e2 sepib s|pp 1494 v6 octb.

Por disposición de Su Señoría, el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, al procesado Enrique Cabenas, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y falsificación de firmas, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Buenos Aires, Agosto diez y nueve de mil novecientos veinticuatro. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e2 septb. s|pp 1491 v6 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Elio Sey, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto de 1924. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 1454 v-13 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Sara Britten**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 6 sepbre. spp. 1500 v10 octub.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **F. Urtubey**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos y a reconocer la firma del documento de fs. 47, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que lo represente en caso de no concurrir y de darle por reconocida la firma en su rebeldía.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1924.—E. Villafañe Basavilbaso, secretario.

E. 6 sepbre. spp. 1501 v12 sepbre.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Alberto Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Berta Berreterot y don Tomás Hermenegildo Gonta**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1924.— José E. Cirio, secretario.

E. 6 sepbre spp. 1502 v10 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Juan Antonio Amaya o Manuel Juárez o Alonso o Alonso o José García o Antonio Amaya o Juan Amaya, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1924. — I. Serrano, secretario.

e14 agosto s|pp 1473 v19 septb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **David Baker**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924. — Simón de Iriondo, secretario.

E. 22 agosto spp. 1481 v26 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Bernardo Kuatz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: M. Frías Padilla.

Buenos Aires Agosto 18 de 1924. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e8 agosto s|pp 1477 v13 septb.

Por disposición del señor Juez doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Juan Solari**, por malversación de caudales públicos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1924. Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 22 agosto spp. 1480 v26 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Eduardo López Camelo o Carmelo (a) "El Negro"**, por robo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 3er. piso. Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1924. — David Uriburu, secretario.

e14 agosto s|pp 1461 v19 septb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Aldolfo Dornalve, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1924. — Manuel A. Marini, secretario.

e14 agosto s|pp [illegible] v19 septb.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando [illegible], se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Julia Maricanola, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1924.— Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e14 agosto s|pp 1462 v19 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Anacleto M. Pías**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo percibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto .. de 1924. — Severo Vera, secretario.

e8 agosto s|pp 1457 v13 septb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rosa Taliento, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 31 de 1924. — Alfredo Persiani, secretario.

e14 agosto s|pp 1459 v19 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo CFiminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Miguel Alonso, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Arturo Di Fiori, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

e22 agosto s|pp 1478 v26 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Ponsa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto de 1924. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-8 agosto s|p.p. 1453 v-13 sepbr.

Por mandato del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita, llama y emplaza a Ernesto Giudice, por medio del presente, que se publicará durante treinta días, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la causa que se le sigue por apoderamiento y percepción indebida de giros postales y violación y sustracción de parte del valor declarado No. 263, en Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Agosto 27 de 1924. — José Carlos Roncour, secretario.

e2 septb. s|pp 1498 v6 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Martínez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1924. — Luis F. Bianchi, secretario.

E. 2 sepbre. spp. 1488 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Pedro Ferraris, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1924. — Francisco S. Coloma, secretario.

e22 agosto s|pp 1479 v26 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Pascala, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, a don Raúl F. Negri, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e20 agosto s|pp 1473 v24 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos Jorge A. Hessig y Leonardo Lipschitz, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto .. de 1924. — Severo Vera, secretario.

e8 agosto s|pp 1456 v13 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos José Elía y Aidar Elía, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Agosto de 1924. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-8 agosto s|p.p. 1455 v-13 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Corino Zecco o Antonio Sechi, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: M. Frías Padilla.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1924. —Miguel Frías Padilla, secretario.

e20 agosto s|pp 1474 v24 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Lucía Conti, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1924. —Luis A. Bianchi, secretario.

e8 septb. s|pp. 1593 v11 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sara Sosa, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924 —Luis A. Bianchi secretario.

e8 septb. s|pp 1594 v11 octb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Alberto Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Bienvenido Sáenz, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1924. — José E. Cirio, secretario.

e14 agosto s|pp 1472 v19 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado, del doctor Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Martignoni a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, .. de Agosto de 1924. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e8 agosto s|pp 1453 v13 septb.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Agustín N. Matienzo, se cita por medio del presente, que se publicará por quince días, a don Juan Cóppola, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse a fin de que lo represente al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Julio 25 de 1924. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e2 septb s|pp 1496 v18 septb.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 6882 e. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado a pique en el río Paraná, jurisdicción de la Subprefectura del Rosario, el día 6 de Julio del corriente año, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2.33 m., manga 1.10 m., y puntal 0.22 m. Sin nombre ni número de matrícula. Construcción madera de pino. Espadillo popa de espejo, pintado de color gris. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1924. — Pedro Ungaro, Oficial 1o.

v7 octb.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 2023 e. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Anita", sin número de matrícula, encontrada abandonada en el Río Paraná, Sección Norte del Puerto del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.57 m., manga 1.00 m. y puntal 0.14 m. Con 5 pares de curvas, popa en taco, proa en roda, con toletes de madera, forrada de cedro, pintada interior y exteriormente de color azul con una franja blanca, plan de colorado. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1924. — Pedro Ungaro, Oficial 1o.

v-7 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Edicto de concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al artículo 217, inciso 5, del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Colorado, solicitadas por los señores Tomás Torres y Melitón Arrien, el primero para riego de 74 hs. 08 á. 94 cts. de terreno de su propiedad de que en total se componen las chacras Nos. 32, 33, 34, 35, y 36 y quintas Nos. 27 y 28 del Pueblo de Buena Parada del Territorio del Río Negro y el segundo también para riego de 24 hs. 36 á. 68 cts. que componen las chacras Nos. 17 y 22 y quinta No. 14 del pueblo del mismo nombre.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de las concesiones pedidas, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1924. — Carlos Berro Madero, Director General de Irrigación.

e13 agosto No. 482 v-18 sepbr.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

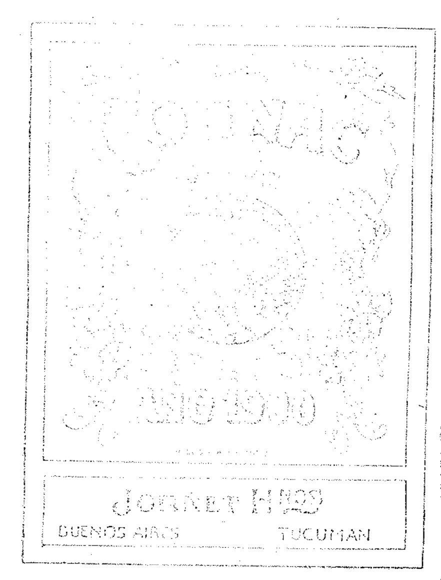
Acta No. 88.891

"CREMORA"

Julio 11 de 1922. — Terrabusi Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Substituída en Agosto 14 de 1924). — Aviso No. 1.667.

v-13 septiembre

Acta No. 92.118



Enero 15 de 1923. — Jornet Hermanos. — Para distinguir cognacs, de la clase 23. (Substituída en Agosto 12 de 1924). — Aviso No. 1.634.

v-13 septiembre

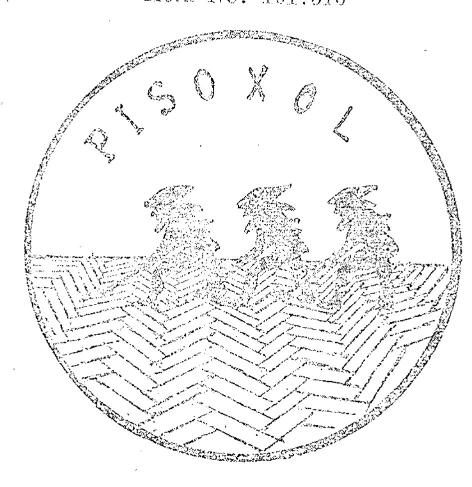
Acta No. 95.731



Agosto 2 de 1923. — Larrurag'ia Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. (Modificada en Agosto 11 de 1924). — Aviso No. 19.755.

v-13 septiembre

Acta No. 101.510



Julio 2 de 1924. — Oscar Brack. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. (Substituída en Agosto 12 de 1924). — Aviso No. 1.580.

v-13 septiembre

Acta No. 100.748

"PASTALINA"

Mayo 22 de 1924. — Luis Giolito. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Substituída en Agosto 14 de 1924). — Aviso No. 1.689.

v-13 septiembre

Acta No. 99.585

"FRANJA VERDE MARRON"

Marzo 20 de 1924. — Arturo Fló y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. (Substituída en Agosto 14 de 1924). — Aviso No. 1.687.

v-13 septiembre

Acta No. 102.162

DIXTAMPO

Agosto 11 de 1924. — The Delta Metal Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 1.586.

v-13 septiembre

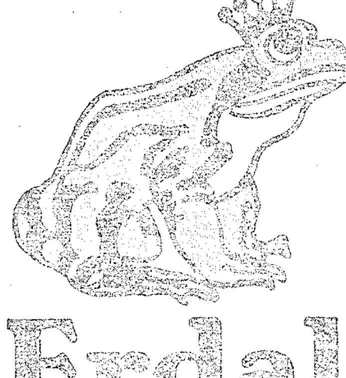
Acta No. 102.163

DIXTRUDO

Agosto 11 de 1924. — The Delta Metal Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 1.587.

v-13 septiembre

Acta No. 102.164



Agosto 11 de 1924. — Werner y Mertz Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 1.512.

v-13 septiembre

Acta No. 102.165

Erdal

Agosto 11 de 1924. — Werner y Mertz Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 1.513.

v-13 septiembre

Acta No. 102.168

"CORONA ALEMANA"

Agosto 11 de 1924. — Coutinho, Caro y Co., Kommanditgesellschaft. auf Aktien. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 1.578.

v-13 septiembre

Acta No. 102.167



Agosto 11 de 1924. — Corticelli Silk Company. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso número 1.562.

v-13 septiembre

Acta No. 102.169

"CORONA ALEMANA"

Agosto 11 de 1924. — Coutinho, Caro y Co., Kommanditgesellschaft. auf Aktien. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 1.579.

v-13 septiembre

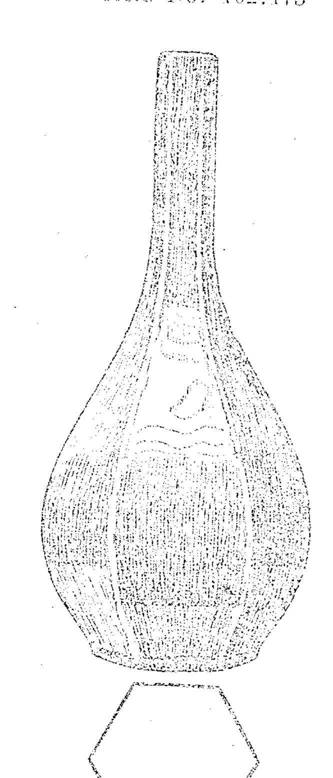
Acta No. 102.170

"CUYO"

Agosto 11 de 1924. — Leng, Roberts y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 1.588.

v-13 septiembre

Acta No. 102.173



Agosto 11 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso No. 1.440.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.175

"UMKA"

Agosto 12 de 1924. — Establecimientos Klöckner, Sdad. Anm. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuilería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.—Aviso Nro. 1581.

v-13 septiembre

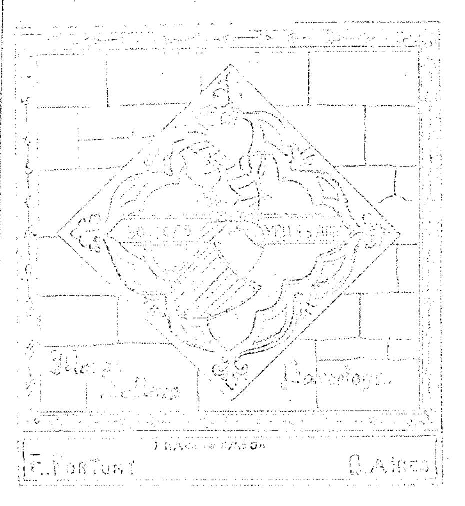
Acta Nro. 102.176

"O. Z."

Agosto 12 de 1924. — Juan Gottling. —Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y bombillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nro. 1525.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.177



Agosto 12 de 1924. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 1.609.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.179

"GEBBO"

Agosto 12 de 1924. — Osias Parisier. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 1.623.

v-13 septiembre

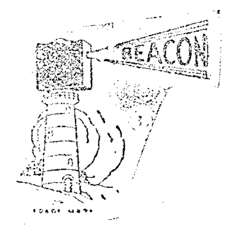
Acta Nro. 102.181



Agosto 12 de 1924. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir ponchos en general; de la clase 16. — Aviso número 1635.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.184



Agosto 12 de 1924. — Compañía Cultural de Films Kalnay y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 1638.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.182



Agosto 12 de 1924. — Yrrtorno y Lizaso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 1636.

v-13 septiembre

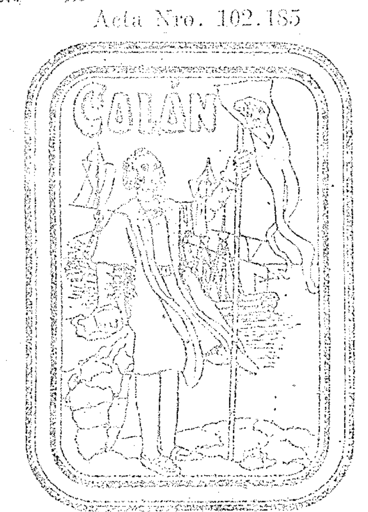
Acta Nro. 102.183



Agosto 12 de 1924. — Clemente José Caretti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 1637.

v-13 septiembre

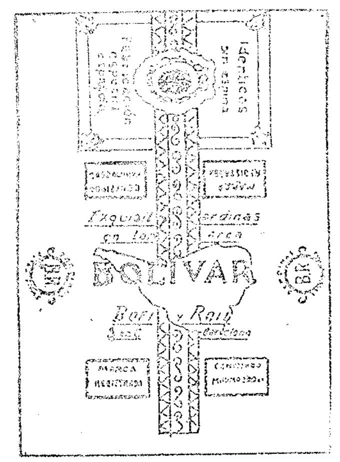
Acta Nro. 102.185



Agosto 12 de 1924. — Bofill y Roig. S. en C. — Para distinguir conservas de pescados en general; de la clase 22. —Aviso Nro. 1639.

v-13 septiembre

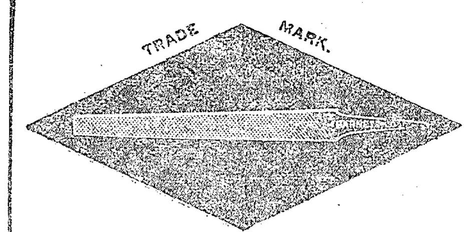
Acta Nro. 102.186



Agosto 12 de 1924. — Bofill y Roig S. en C. — Para distinguir conservas de pescados en general; de la clase 22. Aviso Nro. 1640.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.188



Agosto 12 de 1924. — G. y H. Barnett Company. — Para distinguir herramientas en general para artesanos y principalmente limas y raspadores; de la clase 10. — Aviso Nro. 1642.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.189



Agosto 12 de 1924. — Aktiengesellschaft Paulanerbraeu Salvatorbrauerei.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 1643.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.190

McCormick

Agosto 12 de 1924. — International Harvester Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 1644.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.191

PETERS

Agosto 12 de 1924. — The Peters Cartridge Company. — Para distinguir substancias explosivas, municiones de todas clases y accesorios; de la clase 11. —Aviso Nro. 1645.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.192

"GAGE D'AMOUR"

Agosto 12 de 1924. — Parfumerie Ville. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nro. 1646.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.195

Erdal

Agosto 12 de 1924.—Werner y Mertz Aktiengesellschaft. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1511.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.193

"FALKIRK"

Agosto 12 de 1924. — Bennison Lee. —Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso número 1603.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.194

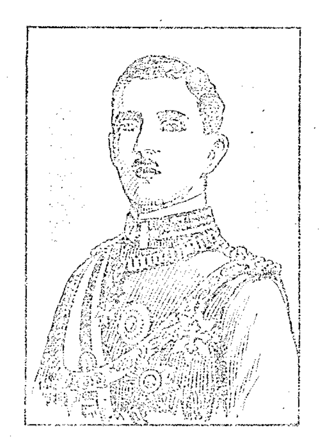


Erdal

Agosto 12 de 1924. — Werner y Mertz Aktiengesellschaft. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1510.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.197

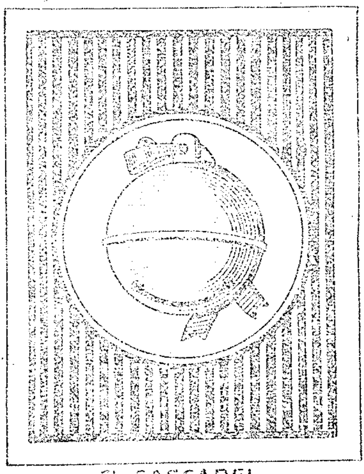


"EL PRINCIPE"

Agosto 12 de 1924. — Rainoldi, Aspesi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 1606.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.198



EL CASCABEL

Agosto 12 de 1924. — M. y G. Majdalani y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en genera., tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.— Aviso Nro. 1599.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.199

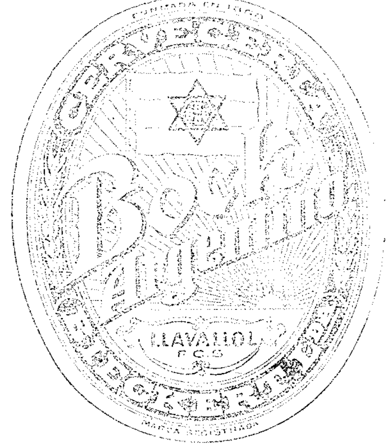


EL DISFRAZ

Agosto 12 de 1924. — M. y G. Majdalani y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.— Aviso Nro. 1600.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.200



Agosto 12 de 1924. — Compañía Cervecería Bieckert (1900) Ltda. — Para distinguir cervezas en general; de la clase 23. — Aviso Nro. 1601.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.203

"SUPREMA LEX"

Agosto 12 de 1924. — Mauci Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.— Aviso Nro. 1591.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.204

"SUERO ANTINEMICO VEROY"

Agosto 12 de 1924. — Pedro Miramón. — Para distinguir una preparación medicinal; de la clase 2. — Aviso número 1631.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.205

"CIANOSAN"

Agosto 12 de 1924. — Pedro Miramón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 1630.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.206



Agosto 12 de 1924. — Medina y Cía. —Para distinguir jabones en general; de la clase 14. — Aviso Nro. 1592.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.207

"JOU-JOU"

Agosto 13 de 1924. — Pablo Harpe.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 1595.

v-13 septiembre

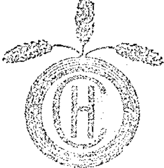
Acta Nro. 102.209

"RECTOSEROL"

Agosto 13 de 1924. — Pablo Harpe. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 19.632.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.210

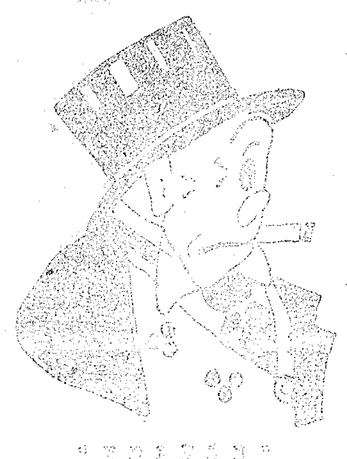


Marca registrada

Agosto 13 de 1924. — Chr. Hansen's Laboratium A|S. —Para distinguir artículos empleados en la fabricación de manteca en general, quesos; de la clase 22. — Aviso Nro. 1593.

v-13 septiembre

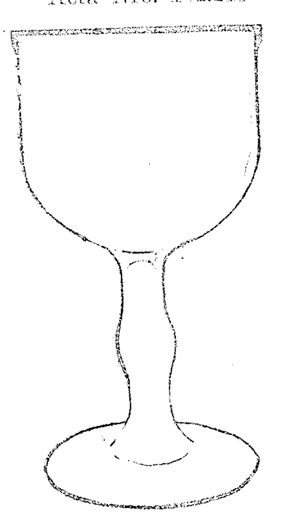
Acta Nro. 102.211



Agosto 13 de 1924. — Arístides Bibolini. — Para distinguir yerba mate; de la clase 22. — Aviso Nro. 1596.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.213



Agosto 13 de 1924. — Gustave Durand. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (envase). — Aviso Nro. 1651.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.219

"BUENAVENTURA"

Agosto 13 de 1924. — Moller, Avilés y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 1622.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.208

"SEPTOSEROL"

Agosto 13 de 1924. — Pablo Harpe. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 1594.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.214



Agosto 13 de 1924. — William Huggins y Sons. — Para distinguir tubos y caños de metal; de la clase 4. — Aviso Nro. 1652.

v-13 septiembre

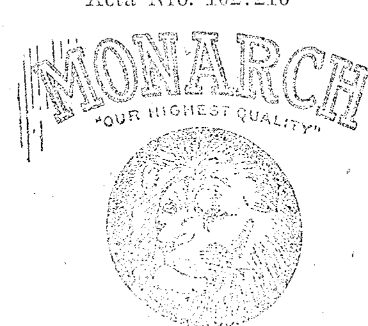
Acta Nro. 102.215

"GRAM LACTITONICO L. E. X"

Agosto 13 de 1924. — Leopoldo Robledo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 1656.

v-13 septiembre

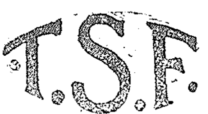
Acta Nro. 102.216



Agosto 13 de 1924. — Heid Murdoch y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 1619.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.220



Agosto 13 de 1924. — Gustavo Mollajoli y Frank C. Mc. Carthy. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 1616.

v-13 septiembre

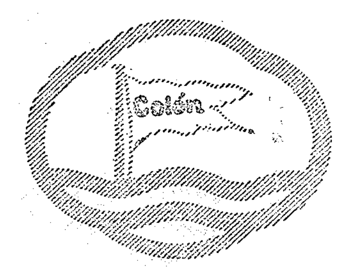
Acta Nro. 102.218

"PIRANE"

Agosto 13 de 1924. — Moller, Avilés y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 1621.

v-13 septiembre

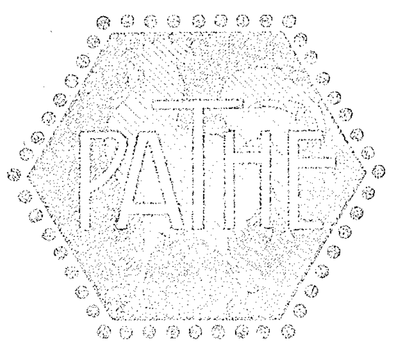
Acta Nro. 102.222



Agosto 13 de 1924. — Bruel y Cía.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso número 1614.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.223



Agosto 13 de 1924. — Pathé Cinema Anciens Etablissements Pathé Fréres.— Para distinguir productos químicos para la fotografía, películas, placas y papeles; de la clase 1. — Aviso Nro. 1612.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.224



Agosto 13 de 1924. — Pathé Cinema Anciens Etablissements Pathé Fréres.— Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 1613.

v-13 septiembre

Acta No. 102.227



Agosto 13 de 1924. — Francisco J. Pearson. — Para distinguir antisárnicos desinfectantes y parasiticidas en general, de la clase 2. — Aviso No. 1.617.

v-13 septiembre

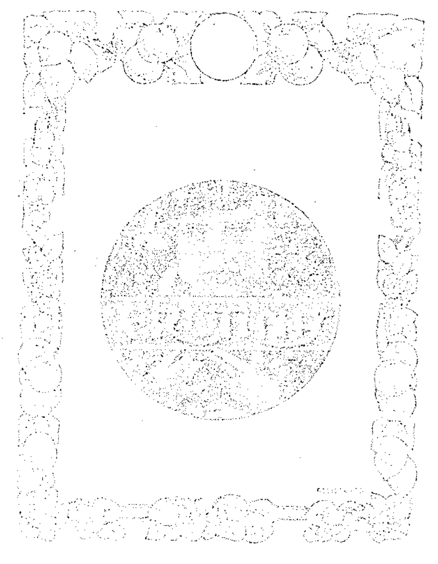
Acta Nro. 102.226

"ESICAIN"

Agosto 13 de 1924. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 1.611.

v-13 septiembre

Acta No. 102.228



Agosto 13 de 1924. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 1.655.

v-13 septiembre

Acta No. 102.229

RHODIASETA

Agosto 13 de 1924. — Société pour la Fabrication de la Soie Rhodiaseta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 1.561.

v-13 septiembre

Acta No. 102.230

"PENKALA"

Agosto 13 de 1924. — Edmund Moster y Cíe., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 1.658.

v-13 septiembre

Acta No. 102.232



Agosto 13 de 1924. — Accumulatoren-Fabrik Aktiengesellschaft. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 18.661.

v-13 septiembre

Acta No. 102.236

"MATON"

Agosto 14 de 1924. — Oscar Vizcaya y Pascual Oliva.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 1.660.

v-13 septiembre

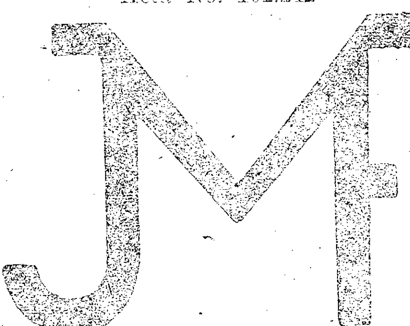
Acta No. 102.240

"RIM"

Agosto 14 de 1924. — Enrique Pontanari. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.718.

v-13 septiembre

Acta No. 102.242



Agosto 14 de 1924. — Julio Mazurier y Cía. — Para distinguir maderas en general; de la clase 3. — Aviso número 10.054.

v-13 septiembre

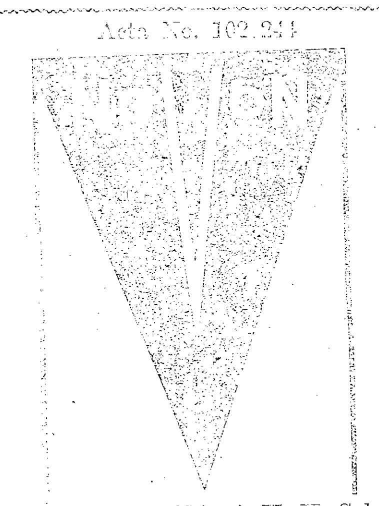
Acta No. 102.243



Agosto 14 de 1924. — Bloch y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, estería, de la clase 10. — Aviso No. 1.720.

v-13 septiembre

Acta No. 102.244



Agosto 14 de 1924. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 1.721.

v-13 septiembre

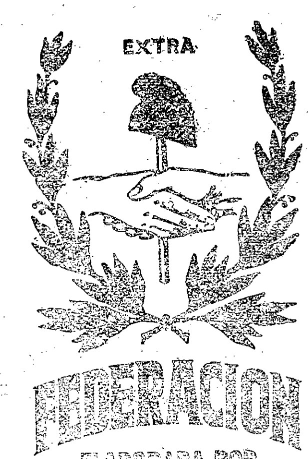
Acta No. 102.245



Agosto 14 de 1924. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir hidrófugos de la clase 3. — Aviso No. 1.722.

v-13 septiembre

Acta No. 102.246



Agosto 14 de 1924. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 1.723.

v-13 septiembre

Acta No. 102.248

"LACTOGENO"

Agosto 14 de 1924. — Nestlé and Anglo-Swiss Condensed Milk Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1.727.

v-13 septiembre

Acta No. 102.249

"LACTOGEN"

Agosto 14 de 1924. — Nestlé and Anglo Swiss Condensend Milk Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1.726.

v-13 septiembre

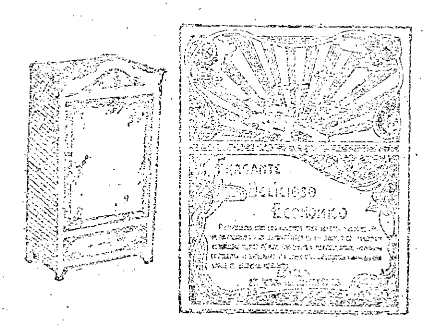
Acta No. 102.250

"FRUCTALINE"

Agosto 14 de 1924. — Jacques Logeais. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 1.725.

v-13 septiembre

Acta No. 102.252



Agosto 14 de 1924. — Juan A. Lalanne. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Envase). — Aviso No. 1.704.

v-13 septiembre

Acta No. 102.253

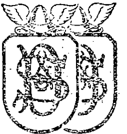
"SUBLIME"

Agosto 14 de 1924. — Juan A. Lalanne. — Para distinguir te y café de la clase 22. — Aviso No. 1.705.

v-13 septiembre

Acta No. 102.255

DYCKERHOFF DOPPEL

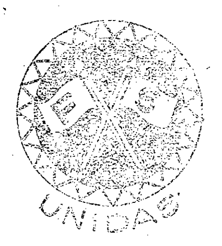


PORTLAND ZEMENT

Agosto 14 de 1924. — Portland Cement Fabrik Dyckerhoff y Sohne G. m. b. H. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. —Aviso No. 1.690.

v-13 septiembre

Acta No. 102.257



Agosto 14 de 1924. — Farkouh y Solana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 1691.

v-13 septiembre

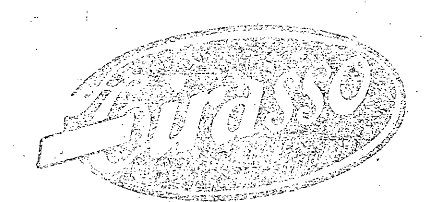
Acta No. 102.259



Agosto 14 de 1924. — Springer y Möller. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuardenación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 1.693.

v-13 septiembre

Acta No. 102.260



Agosto 14 de 1924. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 1.700.

v-13 septiembre

Acta No. 102.261



Agosto 14 de 1924. — Luis Tirasso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuardenación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 1.697.

v-13 septiembre

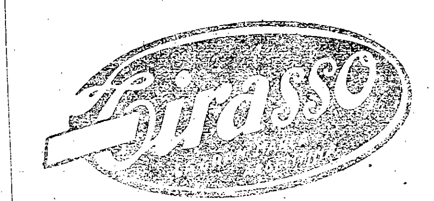
Acta No. 102.256

"FRANJA AMARILLA ROJA"

Agosto 14 de 1924. — Arturo Fló y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 1.688.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.262



Agosto 14 de 1924. — Luis Tirasso. Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 1.698.

v-13 septiembre

Acta No. 102.267

"DERIN"

Agosto 14 de 1924. — Zubli y Palemonte. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso No. 1.708.

v-13 septiembre

Acta No. 102.268

Agosto 14 de 1924. — Vlopake Co., Inc. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 3. — Aviso Nro. 1.701.

v-13 septiembre

Acta No. 102.269

"YDNARFILYTA"

Agosto 14 de 1924. — Eduardo Liprandi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nro. 1.702.

v-13 septiembre

Acta No. 102.270

"NAUTISOL"

Agosto 14 de 1924. — Ohio Varnish Company. — Para distinguir pinturas y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Aviso No. 1.659.

v-13 septiembre

Acta No. 102.272

"OLESAL"

Agosto 14 de 1924. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 1.686.

v-13 septiembre

Acta No. 102.284

"CORTADILLO"

Agosto 14 de 1924. — Romero Hinds y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 12.658.

v-13 septiembre

Acta No. 102.273

"SALYRGAN"

Agosto 14 de 1924. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.685.

v-13 septiembre

Acta No. 102.274

"TRIPHAL"

Agosto 14 de 1924. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.684.

v-13 septiembre

Acta No. 102.275

"VARON"

Agosto 14 de 1924. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.683.

v-13 septiembre

Acta No. 102.276

MINIWATT

Agosto 14 de 1924. — N. V. Philips'Gloeilampenfabricken. — Para distinguir porcelanas, lozas, tierras cocidas, artículos de cristal, vidrio, de la clase 9. — Aviso No. 1.709.

v-13 septiembre

Acta No. 102.277

MINIWATT

Agosto 14 de 1924. — N. V. Philips'Gloeilampenfabricken. — Para distinguir aparatos y artículos de iluminación en general, de la clase 14. — Aviso No. 1.710.

v-13 septiembre

Acta No. 102.278

MINIWATT

Agosto 14 de 1924. — N. V. Philips'Gloeilampenfabricken. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.— — Aviso No. 1.711.

v-13 septiembre

Acta No. 102.279

METALIX

Agosto 14 de 1924. — N. V. Philips'Gloeilampenfabricken. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de lo clase 6. — Aviso No. 1.712.

v-13 septiembre

Acta No. 102.283

"DOMINO"

Agosto 14 de 1924. — Romero Hinds y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 12.660.

v-13 septiembre

Acta No. 102.280

METALIX

Agosto 14 de 1924. — N. V. Philips'Gloeilampenfabricken. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 1.713.

v-13 septiembre

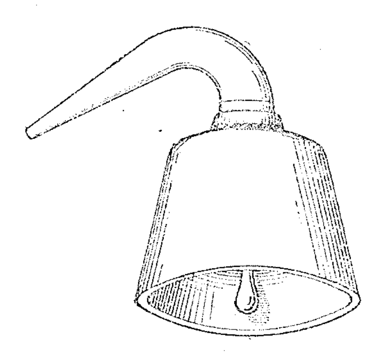
Acta No. 102.282

"BUFERME"

Agosto 14 de 1924. — Buigas Fernández Medina. — Para distinguir jabones, de la clase 16.—Aviso No. 1.610.

v-13 septiembre

Acta No. 102.285



"STILMORE"

Agosto 14 de 1924. — Federico Perea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1.668.

v-13 septiembre

Acta No. 102.286

"RADIO LECTURA"

Agosto 14 de 1924. — Alberto de Bary. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 1.706.

v-13 septiembre

Acta No. 102.287

"CLARAVOZ"

Agosto 14 de 1924. — Federico N. Del Ponte. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 1.707.

v-13 septiembre

Acta No. 102.288

ANEZIN

Agosto 14 de 1924. — Anezin y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafís sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 1.681.

v-13 septiembre

Acta No. 102.291

ANEZIN

Agosto 14 de 1924. — Anezín y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 1.669.

v-13 septiembre

Acta No. 102.292



Agosto 14 de 1924. — Anezín y Cía. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 1.677.

v-13 septiembre

Acta No. 102.293



Agosto 14 de 1924. — Anezín y Cía. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 1.679.

v-13 septiembre

Acta No. 102.295



Agosto 14 de 1924. — Anezín y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 1.671.

v-13 septiembre

Acta No. 102.296



Agosto 14 de 1924. — Anezín y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 1.680.

v-13 septiembre

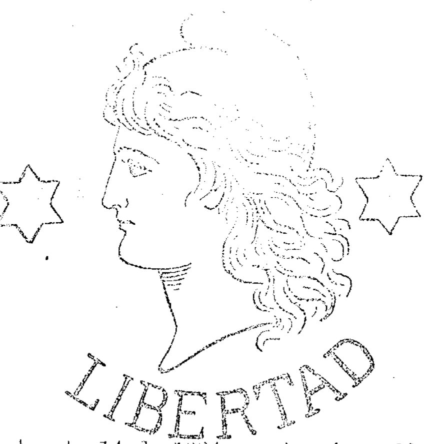
Acta No. 102.298

ANEZIN

Agosto 14 de 1924. — Anezín y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa juguetería, artículos de deporte juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 1.670.

v-13 septiembre

Acta No. 102.300



Agosto 14 de 1924. — Anezín y Cía. —Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8. — Aviso No. 1.678.

v-13 septiembre

Acta No. 102.301

ANEZIN

Agosto 14 de 1924. — Anezín y Cía. —Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 1.672.

v-13 septiembre

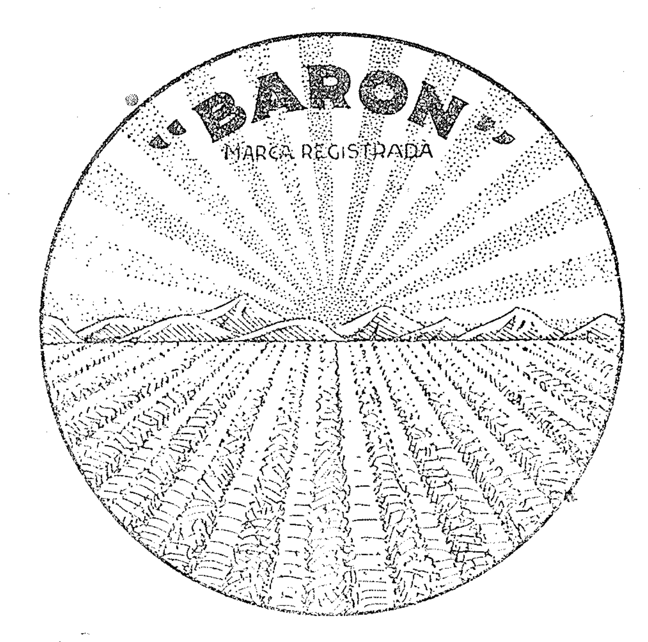
Acta No. 102.166



Agosto 11 de 1924. — Borzotta Belettieri. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso No. 1.575.

v-13 septiembre

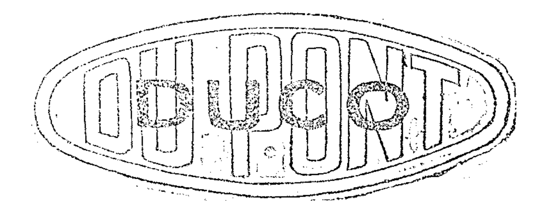
Acta No. 95.556



Julio 25 de 1923. — Leandro Barón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Substituída en Agosto 11 de 1924. — Aviso No. 822.

v-13 septiembre

Acta No. 102.171



Agosto 11 de 1924. — E. I. Du Pont de Nemours y Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 1.589.

v-13 septiembre

Acta No. 102.172

DU PONT

Agosto 11 de 1924. — E. I. Du Pont de Nemours y Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 1.590.

v-13 septiembre

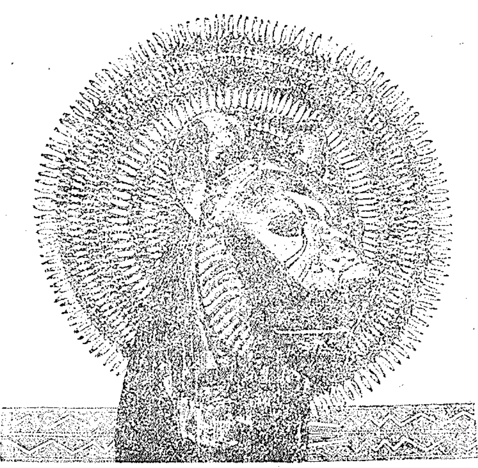
Acta Nro. 102.174

Viñas de Maipo

Agosto 12 de 1924. — Asociación de Vinicultores Chilenos. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23.—Aviso Nro. 1577.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.178

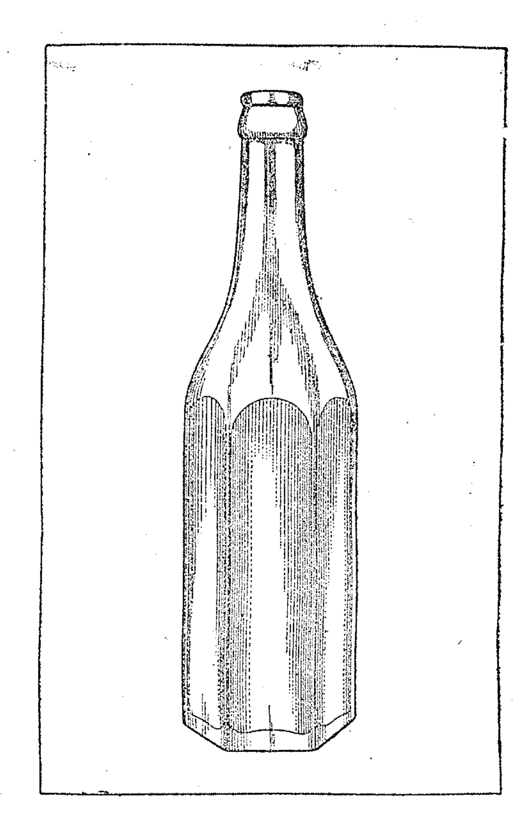


LA FIERONA

Agosto 12 de 1924. — Saad Hnos. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 1.624.

v-13 septiembre

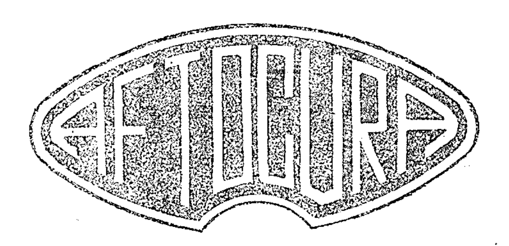
Acta Nro. 102.180



Agosto 12 de 1924. — Barthe, Magnin y Bolognini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23 (envase). — Aviso Nro. 1445.

v-13 septiembre

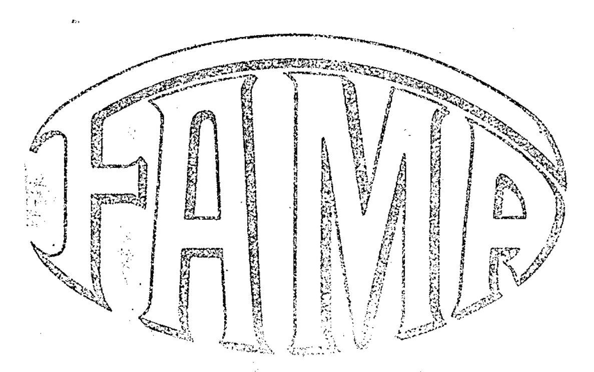
Acta Nro. 102.187



Agosto 12 de 1924. — Garland y Cía.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 1641.

v-13 septiembre

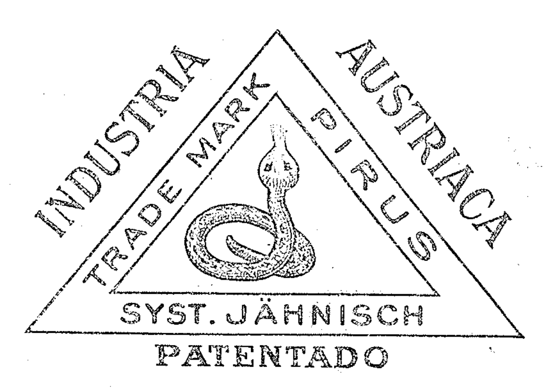
Acta Nro. 102.196



Agosto 12 de 1924. — José Bruno Divito. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 1633.

v-13 septiembre

Acta No. 102.231



PATENTADO

Agosto 13 de 1924. — Oscar Janisch. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 1.657.

v-13 septiembre

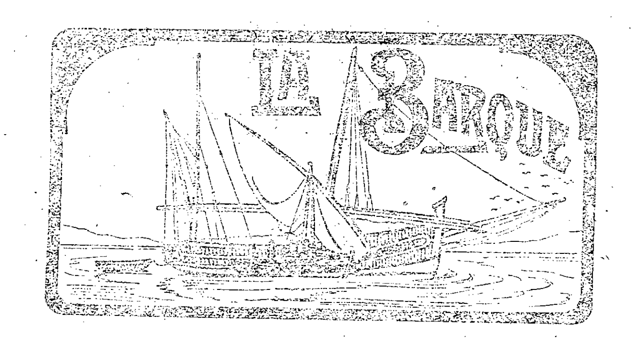
Acta Nro. 102.201

"Bock Argentino Bieckert"

Agosto 12 de 1924. — Compañía Bieckert (1900) Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23.— Aviso Nro. 1604.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.202



Agosto 12 de 1924. — Feria y Olias.—Para distinguir conservas de pescados en general; de la clase 22. — Aviso Nro. 1605.

v-13 septiembre

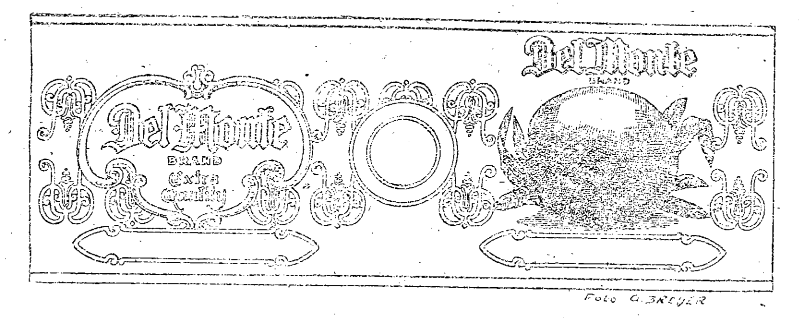
Acta Nro. 102.212



Agosto 13 de 1924 — Lorenzo Furlani e hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 1597.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.217



Agosto 13 de 1924. — John Wassermann Spiró. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 1618.

v-13 septiembre

Acta Nro. 102.221

Cie. Telephonie Sans Fil

Agosto 13 de 1924. — Compagnie Telephonie Sans Fils (G. Mollajoli y Frank C. Mc. Carthy).—Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 1615.

v-13 septiembre

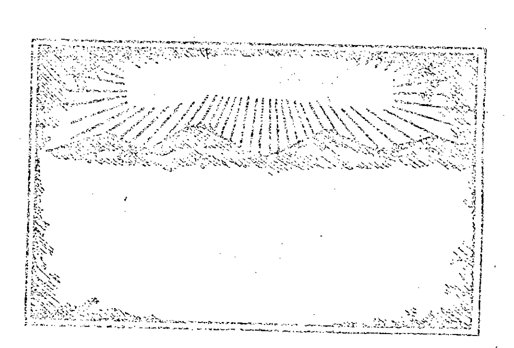
Acta No. 102.225



Agosto 13 de 1924. — North's Port-land Cement y Brick Works Societé Anonyme. — Para distinguir cementos y tierras romanas en general; de la clase 3. — Aviso Nro. 1620.

v-13 septiembre

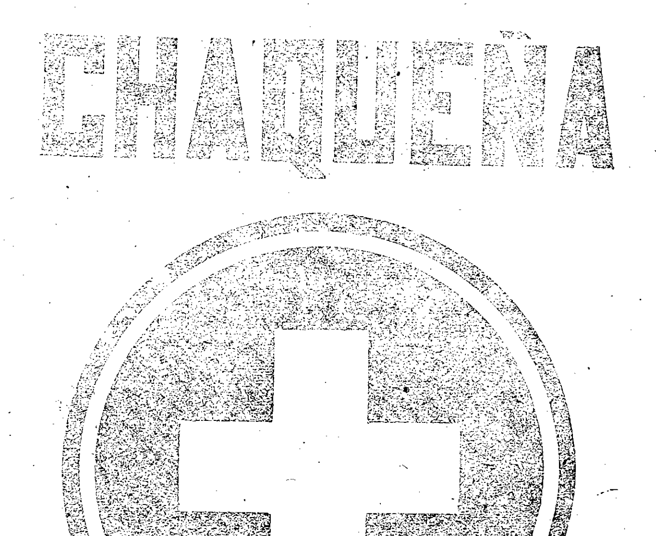
Acta No. 102.233



Agosto 13 de 1924. — E. C. de Witt and Company Limited. — Para distinguir substancias químicas, preparadas, para uso en medicina y farmacia, de la clase 2. — Aviso No. 1.486.

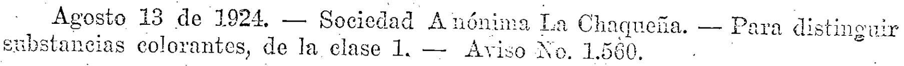
v-13 septiembre

Acta No. 102.234

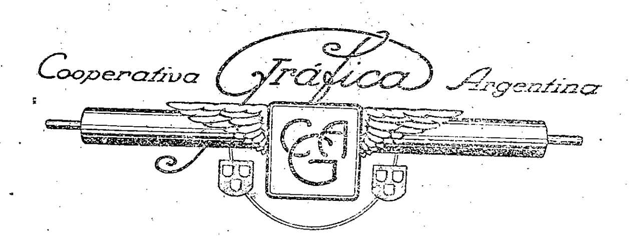


Agosto 13 de 1924. — Sociedad Anónima La Chaqueña. — Para distinguir substancias colorantes, de la clase 1. — Aviso No. 1.560.

v-13 septiembre



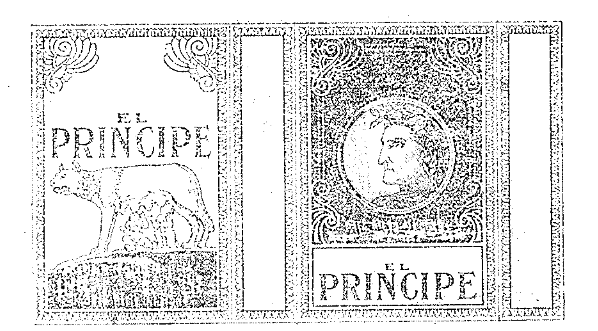
Acta No. 102.235



Agosto 13 de 1924. — Fallica y Escoffier. — Para distinguir clisés libros, impresiones y reproducciones en general, papeles y cartones, cajas, bolsas de papel, biblioratos y clasificadores, mapas, sellos de metal y goma, de la clase 15. — Aviso No. 1.563.

v-13 septiembre

Acta No. 102.237



Agosto 14 de 1924. — La Razón Tabacos. S. A. — Para distinguir tabacos. cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 1.659.

v-13 septiembre

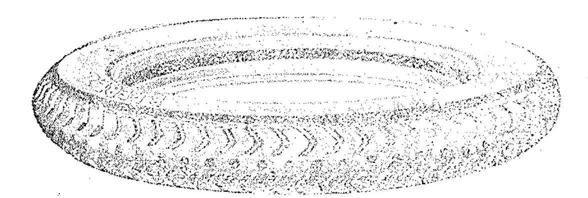
Acta No. 102.238



Agosto 14 de 1924. — Andrés Pérez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 1.665.

v-13 septiembre

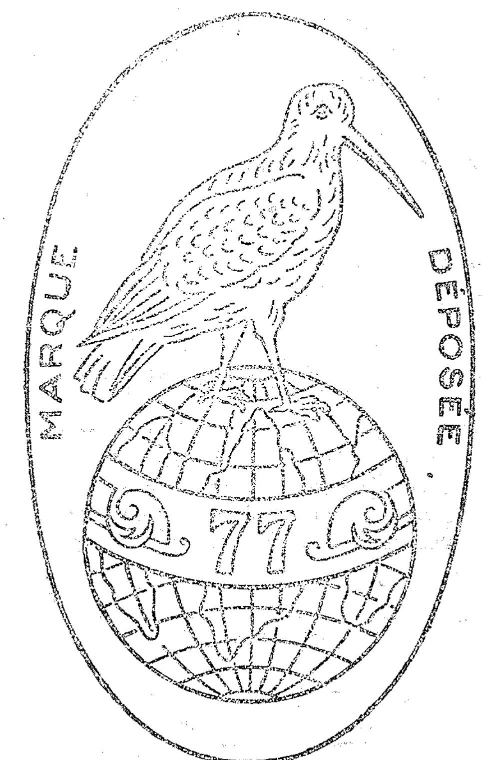
Acta No. 102.239



Agosto 14 de 1924. — Bonifacio Pérez. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso No. 1.666.

v-13 septiembre

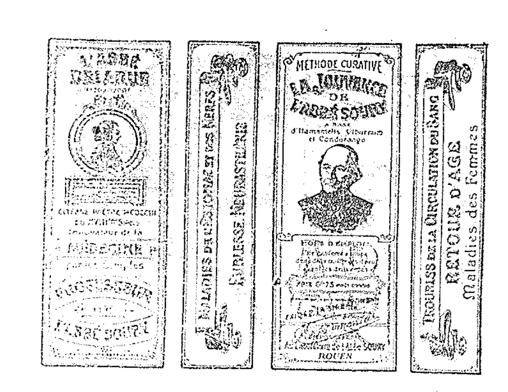
Acta No. 102.251



Agosto 14 de 1924. — Societé Anónyme des Usines de la Blanche Porte Legrand y Cíe. — Para distinguir tejidos de algodón puro y mezclado, de cadena retorcida de dos cabos, y artículos confeccionados de dichos tejidos, de la clase 15. — Aviso No. 1.725.

v-13 septiembre

Acta No. 102.247



Agosto 14 de 1924. — Gastón Cousin et Madame Charlotte, su esposa, (viuda en primeras nupcias del señor Mangloire Dumontier). — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso No. 1.724.

v-13 septiembre

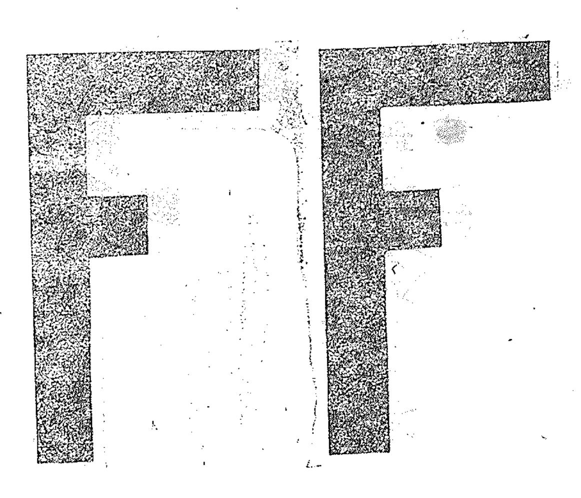
Acta No. 102.241



Agosto 14 de 1924. — Enrique Pontanari. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.719.

v-13 septiembre

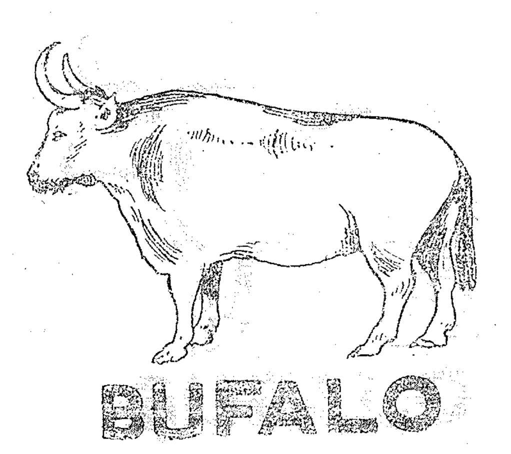
Acta No. 102.254



Agosto 14 de 1924. — Robert Bosch Aktiengesellschaft. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 1.648.

v-13 septiembre

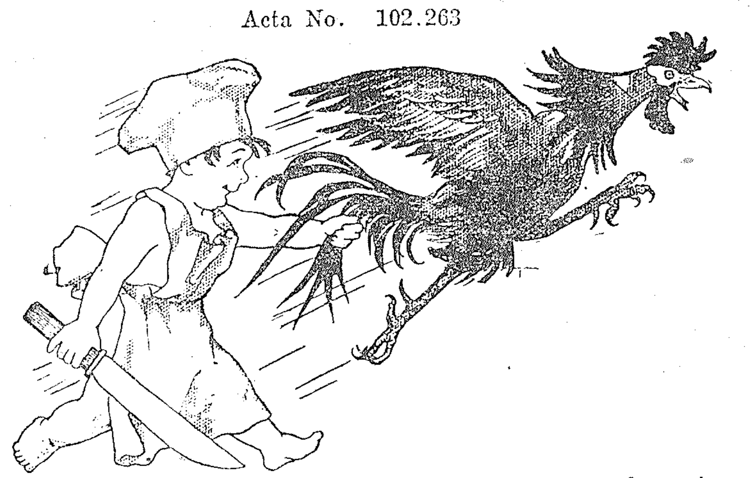
Acta No. 102.258



Agosto 14 de 1924. — Salvador Roitman. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. Aviso Nro. 1.692.

v-13 septiembre

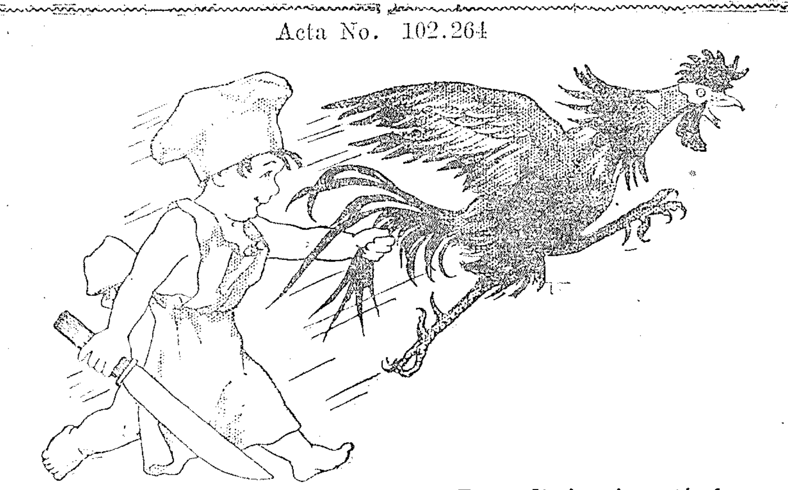
Acta No. 102.263



Agosto 14 de 1924. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. —Aviso Nro. 1.699.

v-13 septiembre

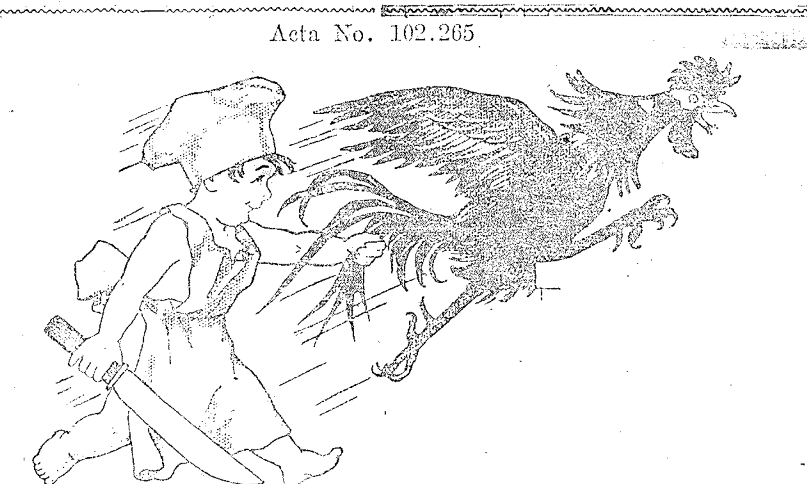
Acta No. 102.264



Agosto 14 de 1924. — Luis Tirasso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuardenación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 1.695.

v-13 septiembre

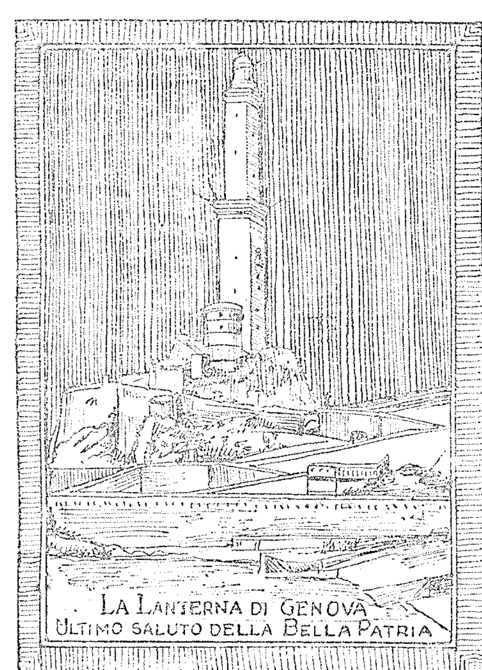
Acta No. 102.265



Agosto 14 de 1924. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nro. 1.696.

v-13 septiembre

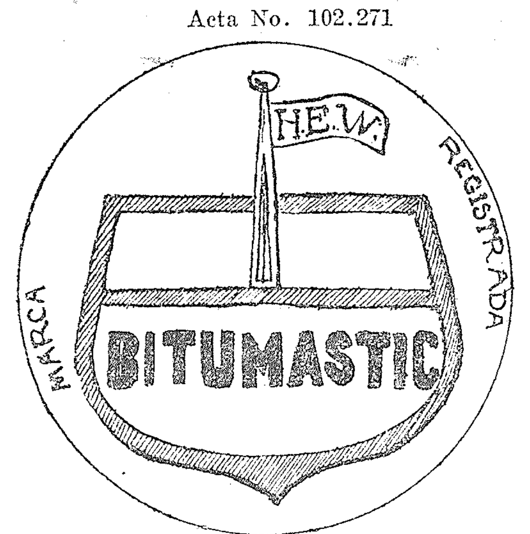
Acta No. 102.266



Agosto 14 de 1924. — Villamil Balbín y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso. Nro. 1.694.

v-13 septiembre

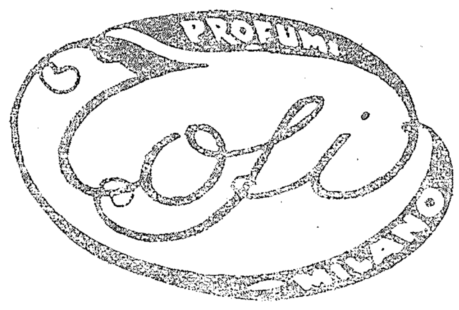
Acta No. 102.271



Agosto 14 de 1924. — H. E. Wolden. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 1.629.

v-13 septiembre

Acta No. 102.281



Agosto 14 de 1924. — Alizieri y Orduvini. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.— Aviso No. 1.703.

v-13 septiembre

Acta No. 102.289

ORFEBRERIA ANEZIN

Agosto 14 de 1924. — Anezín y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 1.682.

v-13 septiembre

Acta No. 102.290

ORFEBRERIA ANEZIN

Agosto 14 de 1924. — Anezín y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aapratos y artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 1.676.

v-13 septiembre

Acta No. 102.294

ORFEBRERIA ANEZIN

Agosto 14 de 1924. — Anezín y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 1.674.

v-13 septiembre

Acta No. 102.297

ORFEBRERIA ANEZIN

Agosto 14 de 1924. — Anezín y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Aviso No. 1.675.

v-13 septiembre

Acta No. 102.299

ORFEBRERIA ANEZIN

Agosto 14 de 1924. — Anezín y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 1.673.

v-13 septiembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. D. Ehuletche, secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional